



**UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

# **Violencia hacia la Mujer en el Espacio Público**

Estudiantes: Daniela Araya Orellana

Bárbara Ramírez Betancour

Profesora Guía: Susana Vallejos Silva

Tesis para optar al Título de Trabajador Social

Tesis para optar al Grado de Licenciatura en Trabajo Social

## ÍNDICE

<b>ÍNDICE</b>	2
<b>INTRODUCCION</b>	4
1. Planteamiento del problema	9
2. Pregunta de investigación	15
3. Objetivos de investigación	15
4. Hipótesis	16
5. Diseño metodológico	17
6. Variables de estudio	22
<b>PRIMERA PARTE, MARCO TEORICO</b>	23
<b>CAPITULO I: PATRIARCADO Y ENFOQUE DE GÉNERO</b>	24
▪ Orígenes del Patriarcado	24
▪ Concepto de Género y Sexo	29
▪ Prototipos de Género: Femenidad y Masculinidad	31
<b>CAPITULO II: VOLENCIA DE GÉNERO HACIA LA MUJER</b>	39
▪ Violencia de Género	39
▪ Violencia y Cultura	41
▪ Tipos de Violencia hacia la Mujer	43
▪ Naturalización e Invisibilización de la Violencia	47
▪ Violencia de Género y Poder	49
<b>CAPITULO III: MUJERES Y VIOLENCIA EN EL ESPACIO PÚBLICO</b>	52
▪ El papel del Espacio Público en el Desarrollo Humano	54
▪ Limitaciones. Seguridad-inseguridad en el Espacio Público	62

<b>SEGUNDA PARTE, MARCO REFERENCIAL</b>	69
<b>CAPITULO IV: CONVENCIONES Y TRATADOS</b>	70
▪ Convenciones y tratados firmados por el Estado	70
▪ Convenciones y tratados que no han sido adscritos por el Estado	82
<b>CAPITULO V: POLITICAS PÚBLICAS Y CONTEXTO LOCAL</b>	86
▪ Gobierno Central: leyes y políticas públicas	86
▪ Políticas locales y Oficina de la Mujer de la comuna El Bosque	92
<b>TERCERA PARTE, ANÁLISIS DE RESULTADOS</b>	97
<b>CAPITULO VI: IDENTIFICACIÓN DE HECHOS Y EFECTOS DE VIOLENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS ENTREVISTADAS</b>	98
▪ 1° Categoría: Concepto de violencia	99
▪ 2° Categoría: Tipificación de los hechos de violencia	104
▪ 3° Categoría: Efectos de la violencia en el espacio público en el desarrollo humano de las mujeres	117
<b>CAPITULO VII: ESTRATEGIAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS UTILIZADAS POR LAS MUJERES PARA APROPIARSE, USAR Y VIVIR EL ESPACIO PÚBLICO</b>	138
▪ 1° Categoría: Estrategias colectivas e individuales	138
▪ 2° Categoría: Medidas de Prevención y Precaución	142
<b>CONCLUSIONES</b>	150
<b>HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	160
<b>APORTES AL TRABAJO SOCIAL</b>	163
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	166
<b>FUENTES BIBLIOGRAFICAS</b>	173
<b>ANEXOS</b>	175

## INTRODUCCIÓN

La violencia hacia la mujer vivida en los espacios públicos, es una problemática que no se ha abordado ni investigado a cabalidad, más bien, se ha visualizado tanto por las personas naturales y por el Estado chileno, como un hecho que se lleva a cabo en el espacio doméstico y de forma privada; es por esto que todos los enfoques de intervención por parte del Estado, se encuentran dirigidos netamente a disminuir la violencia hacia la mujer a nivel familiar. A través de esta perspectiva se ha invisibilizado una problemática común y constante, que ocurre frente a nuestros ojos y se ha obviado el cómo estos obstáculos dificultan el desarrollo de cada mujer como sujeta integral y portadora de derechos.

La violencia hacia la mujer refleja una problemática que aqueja a la sociedad en su conjunto, debido a que las mujeres son vulneradas en sus derechos tanto en el espacio privado como en el espacio público; cabe resaltar, que la violencia ejercida en este último espacio, es el efecto de conductas histórico-culturales que se basan en patrones propios del modelo patriarcal, por los que la mujer ha sido avasallada durante siglos, *“la violencia contra las mujeres es una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres.”* (Almeras, Calderón, Ramírez, et.al, 2009: 7). En este sentido, cabe señalar, que:

*“...la violencia que ocurre en las calles no es sólo el robo, el asalto, el abuso a las mujeres, el micro tráfico, el uso ilegítimo de la fuerza en diversos actores, etc.; la violencia es también, el hambre, la falta de escuelas, mujeres dando a luz en baños de hospitales, las calles sin veredas ni iluminación, las discriminaciones por razones étnicas, sexuales, étnicas; y las violencias sufridas por las mujeres por el sólo hecho de serlo...”.* (Falú, 2009: 15)

La violencia, es una práctica, que está arraigada en largas tradiciones culturales y es traspasada transgeneracionalmente, siendo así, invisibilizada y naturalizada en las relaciones sociales, políticas, culturales y económicas. Genera a su vez, un permanente conflicto entre relaciones de poder basadas en la subordinación y dependencia de un sujeto ante otro.

Cabe resaltar, que *la violencia cuando se ejerce tras los muros del mundo privado, está dirigida mayoritariamente hacia las mujeres, limitando y restringiendo sus derechos. Cuando se expresa en el espacio público, sigue siendo masculina.* (Ibíd.: 17) Si bien, la violencia en las calles se caracteriza por no distinguir entre el género, situación económica, racial o étnica de las personas que la vivencian, aún así, la percepción de temor ante la violencia, es mayor entre las mujeres que entre los hombres.

La violencia vivida por las mujeres en los espacios públicos adquiere expresiones similares a las privadas y cuentan con un alto grado de tolerancia social que terminan con la culpabilización de las víctimas y la naturalización de aquella. A consecuencia de ello, las mujeres tuvieron históricamente vedado el espacio público y la inserción que han comenzado en este espacio, ha sido producto de sus propias luchas, incluida su inserción laboral, el derecho al sufragio femenino obtenido recién en Chile en el año 1949, entre muchos otros (Centro de Estudios Miguel Enríquez; 2005). Hoy en el espacio público, las mujeres son las principales gestoras de micro-cambios a nivel comunitario y organizacional en pro del bienestar social; aún así, este rol es llevado a cabo con el objetivo de afectar su ámbito privado; es decir, las mujeres en su interacción y desarrollo en el ámbito público mantienen el ideario

de responsabilidad del trabajo y del bienestar doméstico.

Es de saber, que el espacio público es el escenario de la interacción social cotidiana, que trasciende lo individual y donde se satisfacen necesidades colectivas y organizacionales; es el lugar en el que se dinamizan los procesos de socialización y de interrelaciones, por lo tanto es el espacio en el que se generan instancias de intercambios de diálogos e ideologías, es un espacio de confrontación y de constante transformación, que desemboca en el desarrollo individual de mujeres y hombres. El espacio público, es un lugar en donde cualquier persona tiene el derecho de circular, aquel espacio de dominio y uso social colectivo, por ende, su utilización corresponde por derecho, a lo masculino y a lo femenino; el espacio público abarca, por regla general, las vías cuyo suelo es de propiedad pública en oposición al espacio privado, donde el paso puede ser restringido, generalmente por criterios de propiedad privada, reserva gubernamental u otros. (Borja, Muxí: 2000)

Este espacio tiene diferentes dimensiones; entre las que se encuentran las sociales, físico-territoriales y políticas que son complementarias, diferentes y no excluyentes. En lo que respecta a la dimensión política, se puede señalar que es un lugar de relación y de identificación, de manifestaciones políticas, de contacto entre la gente, de vida urbana y de expresión comunitaria. En este sentido, la calidad del espacio público se podrá evaluar por la intensidad de las relaciones sociales que facilita, por su capacidad de acoger y mezclar distintos grupos y comportamientos, de estimular la identificación simbólica, el sentido de pertenencia, la expresión y la integración cultural. El espacio público corresponde a aquel territorio donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente; a esta sencilla definición inicial, le sumaremos

los contenidos implicados en sus distintas dimensiones: físico-territorial, política, social, económica y cultural; cabe resaltar que para efectos de esta investigación, sólo se enfocó el análisis en las dimensiones física-territorial, social y política.

En relación a la dimensión físico-territorial, se puede describir que se caracteriza por ser un territorio visible, accesible para todos y con marcado carácter de centralidad, corresponde al aspecto más visible y representativo del espacio público y es el soporte para que todas las demás dimensiones puedan relacionarse de manera orgánica; por otro lado, la dimensión política del espacio público, comprende el acceso a este espacio como un derecho ciudadano, representa un lugar de encuentro de ideas y de transparencia, de organización y colectividad. Por último, la dimensión social del espacio público refiere a la integración social y las dinámicas sociales que en el se desarrollan, establecen igualdad entre todas y todos sus participantes. En el se manifiestan relaciones de distinto orden, como las que se mencionaron con anterioridad, las cuales se encuentran en constante y permanente tensión y conflicto.

Sin embargo, la violencia hacia la mujer en el espacio público se ha visto de una manera simplista y unidimensional, no relacionando las variables que la componen. Los efectos de la violencia afectan la seguridad y participación e impide concebir a la mujer de manera integral, de modo que si no se reconoce el espacio público como parte del vivir diario se vulneran los derechos de la mujer como humana.

Debido a lo planteado con anterioridad, el presente documento tiene como finalidad investigar acerca de los hechos de violencia de la que son objeto las mujeres entrevistadas en los espacios públicos, por su

condición de género. Este tema será reflejado desde la opinión de mujeres organizadas de la comuna de El Bosque y pretende tipificar los hechos de violencia que ellas viven en los espacios públicos y las expresiones que ésta manifiesta. El interés es identificar los hechos de violencia que viven las mujeres en los espacios públicos, por su condición de género, desde la opinión de las mismas mujeres residentes en la comuna de El Bosque. A su vez, se pretende describir cuáles son las actitudes y conductas de éstas con respecto a la violencia que viven al hacer uso y al apropiarse del espacio público.

El presente informe de investigación consta del planteamiento del problema, marco teórico, marco referencial, análisis de datos y las conclusiones del estudio, sumándose los hallazgos obtenidos y los aportes al Trabajo Social que hace el mismo. Se incluye en la última parte de este estudio, la bibliografía y los anexos utilizados para la realización de la investigación.

## 1.- Planteamiento del problema.

Con la finalidad de problematizar la violencia ejercida hacia las mujeres en el espacio público, es necesario precisar, en una primera instancia, qué se entiende por violencia; en este sentido, existen diversas definiciones y tipos de violencia que fueron utilizadas para llevar a cabo esta investigación; entre las definiciones más amplias e interesantes encontramos la siguiente, es la *“actitud o comportamiento que constituye una violación o la privación al ser humano de algo que le es esencial como persona entre lo que encontramos; integridad física, psíquica o moral, derechos y libertades.”* (Fisas; 2000:14)

Se entiende por la definición expuesta, que la violencia presenta diferentes tipologías, entre las que podemos distinguir dos grandes ámbitos: la violencia física y la psicológica. Diversos autores además tipifican la violencia de género, en la simbólica, económica, directa, estructural, institucional, entre otras. Con la finalidad de ahondar de manera certera en la presente investigación, se trabajó con el concepto de violencia de género, debido a que éste abarca todos los tipos de violencia hacia la mujer comprendiendo las dimensiones psicológica, sexual, física y simbólica; en este sentido y en primera instancia el concepto de violencia de género se definirá como:

*“Aquella violencia ejercida contra las personas debido a las conductas y patrones sociales que constituyen su condición de género. Tal violencia se ejerce en diferentes lugares y en diferentes relaciones entre víctima y victimario.”* (Backhaus; 1999:14)

Se entiende, debido a lo expuesto por Backhaus, que la violencia de género, puede ser ejecutada tanto a hombres como a mujeres; en este aspecto, se cree necesario especificar que esta investigación estudió

sólo el tipo de violencia que se ejerce contra la mujer. Según la convención Belén do Para, realizada el año 1994 por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, cuyo tema fue prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, y que es una de las adscritas por el Estado chileno, la violencia de género es:

*“Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado...”*  
(Asamblea General de la Organización de Estados Americanos; 1994: 1)

Por su parte, es interesante mencionar que el enfoque de género diferencia el ámbito privado del ámbito público; el primero dice relación con *“el espacio y las acciones que están vinculadas a la familia y lo doméstico, donde las mujeres tienen un papel protagónico que no es valorado en todas sus dimensiones por la sociedad.”* (<http://www.iidh.ed.cr>) y por su parte, el espacio público dice directa relación con *“ser producto de una construcción social, donde se manifiestan y potencian relaciones de distinto orden; también las de subordinación, entre las que se encuentra la de género.”* (Falú, óp. Cit.: 57) El espacio público contempla *“...las calles, las plazas, concebidas como espacios de libertad, de ejercicio de la ciudadanía, lugares de la construcción del diálogo y la interlocución democrática, incluidas las tensiones y confrontaciones.”* (<http://www.iidh.ed.cr>)

Para efectos de esta investigación, el espacio público fue delimitado desde dos perspectivas, que dicen relación con la participación de las mujeres como dirigentas sociales o socias activas de una organización, femenina o mixta, de carácter local o global en las organizaciones sociales y en la política; en este sentido, se parte del supuesto que la subordinación de la mujer y la violencia hacia ella cambia, en la medida

que ésta sea un sujeto social protagónico, que posea un rol activo en el desarrollo social y económico de su país y comunidad. Todo aquello que ocurre en los espacios de liberación, en este caso para la mujer, entendido como las calles, plazas, y/o instituciones públicas, y el posicionamiento de éstas en este tipo de espacio, cumple una función socializante y demandante de derechos por la mayor interacción social que se genera en los mismos. Es por esto que en esta investigación, los espacios públicos fueron entendidos como espacios propios de decisión y deliberación, visualizados en la participación femenina como el poder de decisión y ejercicio de la ciudadanía aportando de manera clara y organizada a las políticas locales y/o globales; se entiende que el poder que poseen las mujeres en estos espacios y el manejo o apropiación que pueden llevar a cabo va a depender de los factores de riesgo o protectores que faciliten o dificulten la naturalidad y frecuencia con que las mujeres utilicen estos espacios.

A pesar de que las mujeres se han incorporado paulatinamente al espacio público en todos los rincones de la sociedad chilena, a través de diversas estrategias, ya sea de manera individual o luchas colectivas, aún se continúa con una percepción de inseguridad en este espacio, siendo mayor para mujeres que para hombres, debido a que produce un menor sentido de pertenencia e identidad colectiva para ellas, lo que deriva en la disminución del valor de socialización, de reconstrucción del tejido social y el ejercicio de ciudadanía.

En lo que respecta a la participación de la mujer en el espacio público, un enfoque que lo ha abordado es el de desarrollo. Este señala que...

*“Está orientado a satisfacer las necesidades básicas de la mujer y la familia, reducir su carga de trabajo, propiciar su independencia económica y su integración a la comunidad de*

*forma equitativa. Se refiere a la necesidad de que la mujer participe activamente en la promoción de su propio desarrollo en diversas instancias creadas para ese propósito. Implica un verdadero empoderamiento tanto organizativo como respecto de la toma de decisiones relacionadas con su propia visión de estos procesos.... Este enfoque parte del supuesto de que la subordinación de la mujer cambiará cuando ella participe en el desarrollo socioeconómico de país.... De hecho, un proyecto de esta índole supone una visión más adecuada del desarrollo a partir de la cual la mujer se integra como sujeto activo y no pasivo para transformar la realidad.” (<http://www.iidh.ed.cr>)*

Por otra parte, la relación que existe entre violencia y espacio público se ve manifiesta en diversos aspectos de la cotidianidad de las mujeres; estos, como lo mencionamos con anterioridad, genera inseguridad que las mujeres perciben en las calles, provocando baja participación tanto en organizaciones como en la política propiamente, lo que, sumado a la discriminación histórica de la que ha sido parte la mujer se ven limitados sus derechos y libertades a través de distintos tipos de violencia que están socialmente naturalizadas. La violencia que afecta a la mujer en los espacios públicos, sea simbólica, física, psicológica o sexual, tiene como consecuencia restricciones en su desarrollo integral, ya que debe auto imponerse límites para desenvolverse en estos espacios.

La progresiva violencia urbana, tanto las vividas como las que se encuentran en el imaginario colectivo, se han transformado en problemas centrales en las ciudades afectando la calidad de vida cotidiana de las personas y el ejercicio de sus derechos ciudadanos. Sin embargo y de acuerdo a lo enunciado, las ciudades y calles, no son iguales para mujeres y hombres, es por esto, que nos interesa investigar la percepción que tienen las mujeres entrevistadas sobre cómo ellas viven el espacio público, si perciben violencia y cómo las impacta y limita su vida. Como son dirigentas, además indagamos respecto de qué manera consiguen apropiarse, usar y vivir estos espacios.

Pensamos que el Estado chileno no ha visualizado la violencia de género de manera integral, por la legislación existente, la Ley de Violencia Intrafamiliar (20.066) se relaciona sólo con el ámbito privado y la Ley de Violencia Sexual y Acoso Sexual reguladas en el Código Penal y en la Ley Laboral (20.005) respectivamente, sólo con el espacio laboral. La seguridad en el espacio público se ha entendido como el ejercicio de disponer de más carabineros en las calles y no centrados en la reconstrucción del tejido social y las interrelaciones humanas.

El estudio se delimitó en la comuna de El Bosque, al respecto, cabe señalar que el año 2009 se diseñó y aplicó por el Centro de la Mujer de la comuna, durante el mes de Marzo, una encuesta de percepción de Violencia Intrafamiliar, contestada por 60 mujeres pertenecientes a diversas organizaciones, un dato interesante de rescatar es que a la pregunta “si deberían intervenir otras personas en la temática de Violencia”, sólo un 2% de las mujeres responde que no; el porcentaje restante coinciden en que deberían intervenir otras personas, identificando algunas redes primarias (familia, vecinos/as, amigos/as) y redes secundarias (carabineros). A partir de este resultado, se puede concluir que la violencia, es percibida como un problema social que afecta principalmente a las mujeres. (Centro de la Mujer; 2010a)

En lo que respecta a la problemática de Violencia, es interesante mencionar que según las estadísticas de Carabineros de Chile, la seguridad ciudadana evidencia la siguiente situación: en la Región Metropolitana, existe un total de 509.596 víctimas de delitos (homicidios, consumo de drogas, hurtos, lesiones, robo con fuerza, robo con violencia, violación y violencia intrafamiliar, entre otros); de los cuales, 4.810 de las denuncias fueron efectuadas en la comuna de El Bosque, las que se dividen entre 2.406 realizadas por hombres, y 2.404 por

mujeres. Y en lo que respecta a la problemática de Violencia Intrafamiliar (VIF) se refieren a un total de 958 denuncias por VIF, de las cuales 779 fueron realizadas por mujeres (Carabineros de Chile; 2008), siendo los únicos antecedentes correspondiente a la violencia de género existente en Chile, en este sentido, *“La fragmentación del enfoque y tratamiento del fenómeno de la violencia impide saber en Chile cuántas mujeres mueren producto de la violencia de género. La ausencia de registros en algunos casos y la diversidad en otros, hacen imposible seguir el camino de la violencia, que desemboca en la muerte de las mujeres.”* (Corporación Humanas; Op. Cit)

Es por todo lo mencionado con anterioridad que se creyó necesario estudiar la violencia que se ejerce específicamente hacia la mujer, tanto simbólicas, físicas, psicológicas o sexuales, en el espacio público, entendido éste como un ámbito de participación en las organizaciones sociales y en la política con las mujeres que participan en la Oficina de la Mujer de la comuna de El Bosque, puesto que fue esta la institución donde realizaron la práctica profesional las investigadoras responsables de este informe.

A partir de lo anteriormente referido, surgieron preguntas de investigación que explicitamos en el siguiente punto.

## **2.- Preguntas de investigación.**

1. ¿Cuál es el concepto y tipo de violencia que las mujeres entrevistadas identificaron?
2. ¿Cómo influye en el desarrollo de las mujeres de la comuna de El Bosque la violencia de género que viven en el espacio público?
3. ¿De qué manera las mujeres de la comuna de El Bosque logran apropiarse, usar y vivir el espacio público?

## **3.- Objetivos.**

### **Objetivo General Nº 1**

Identificar los hechos de violencia que viven las mujeres en los espacios públicos, por su condición de género, desde la opinión de mujeres residentes de la comuna de El Bosque.

### **Objetivos Específicos**

1. Describir el concepto de violencia de género en los espacios públicos que expresan las mujeres residentes y dirigentes de la comuna de El Bosque.
2. Tipificar los hechos de violencia que viven, por su condición de género, en los espacios públicos, desde la opinión de las mujeres residentes y dirigentes de la comuna de El Bosque.
3. Establecer cómo, desde la opinión de las entrevistadas, la violencia de género en el espacio público, influye en el desarrollo social, político y cultural de las mujeres residentes de la comuna de El Bosque.

## **Objetivo General N° 2**

Describir cuáles son las actitudes y conductas de las mujeres residentes/dirigentes de la comuna de El Bosque con respecto a la violencia que viven al hacer uso y al apropiarse del espacio público.

## **Objetivos Específicos**

1. Recoger la opinión de las mujeres respecto de las medidas de precaución que ellas realizarían en su rol de dirigentas para prevenir la violencia en el espacio público.
2. Caracterizar las estrategias que las mujeres residentes de la comuna de El Bosque utilizan, para enfrentar los hechos de violencia de género y así apropiarse, usar y vivir el espacio público.

## **4.- Hipótesis.**

### **Hipótesis N° 1**

Las mujeres de la comuna de El Bosque, consultadas en esta investigación, ven limitado su actuar en el espacio público debido a la violencia que se genera en éste, siendo afectado su desarrollo cultural, social y político, puesto que se auto-limitan en su actuar.

### **Hipótesis N° 2**

La autoprotección y apropiación del espacio público, tanto colectivo como individual, son estrategias utilizadas por las entrevistadas para contrarrestar la violencia de género que ellas viven en los espacios públicos.

### **Hipótesis N° 3**

La subordinación de las mujeres en la sociedad chilena, provoca una invisibilización de ellas mismas como sujeto natural de derechos, siendo esta negación más significativa en el espacio público, por lo que son objeto de distintos tipos de violencia que ellas naturalizan.

## **5.- Diseño Metodológico**

### **5.1.- Tipo de Estudio**

El carácter del estudio es cualitativo ya que se preocupa de dar profundidad a los datos aportados por las informantes, y *“aporta un punto de vista fresco, natural y holístico de los fenómenos”* (Hernández; Fernández; Baptista; et. Alt.; 2003: 18). Esto se debe a que la investigación indaga desde la percepción que tienen las mujeres de la comuna de El Bosque sobre la violencia de género que ellas sienten en los espacios públicos. Cabe señalar que el estudio se comprende desde una perspectiva fenomenológica ya que se entenderá que la percepción de las mujeres sobre la violencia de género en el espacio público está definida por los marcos referenciales de cada una, *“Lo que la gente dice y hace, es producto del modo en que define su mundo”*. (Taylor y Bogdan; 1987: 23)

Como parte de la perspectiva fenomenológica podemos encontrar el interaccionismo simbólico, interesante de analizar debido a que sus premisas se basan en que *“Las personas actúan respecto de las cosas, e incluso respecto de las otras personas, sobre la base de los significados que estas cosas tienen para ellas”*, (Ibid: 24) con esto entendemos que todas las mujeres no entienden la problemática de la misma manera ya que no responden a un mismo estímulo de la misma

forma, esto se debe a que es el significado lo que determina su accionar, es decir, no para todas significará lo mismo la violencia; sin embargo cada una responderá a esa situación de una manera determinada dependiendo del marco referencial que ésta posea.

Como segunda premisa, se menciona que *“Los significados son productos sociales que surgen durante la interacción”*, (Ibid.) en este punto, cabe señalar que la interacción es fundamental en el espacio público debido a que se postula en el marco teórico que la interacción social es una herramienta para aminorar el sentimiento de inseguridad tanto para mujeres como para hombres. Por último, la tercera premisa menciona que *“Los actores sociales asignan significados a situaciones, a otras personas, a las cosas y a sí mismos a través de un proceso de interpretación”*, (Ibid.) Las mujeres van interpretando lo visualizado en el espacio público y luego de esto generan las estrategias para reaccionar frente a lo vivido.

Por su parte, cabe señalar que el alcance de esta investigación es exploratorio debido a que *“El objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes”*. (Hernandez; et. Alt: Op. Cit.: 115) La violencia hacia la mujer en el espacio público es una información no muy estudiada a nivel general y específicamente, en la comuna de El Bosque no existe ningún estudio realizado por la Oficina de la Mujer sobre la temática.

Por último, es una investigación descriptiva, ya que caracteriza los fenómenos dispuestos con anterioridad, teniendo en cuenta el interés por describir e identificar las características del fenómeno de violencia hacia la mujer en espacios públicos; el alcance descriptivo dice directa relación, precisamente con describir situaciones y hechos; es decir,

cómo es y cómo se manifiesta determinado fenómeno (Ibíd.: 117).

## **5.2.- Unidad de Análisis**

La unidad de análisis estuvo constituida por mujeres dirigentes que participan en organizaciones catastradas por la Oficina de la Mujer de la comuna de El Bosque, que corresponde a un rango etáreo de 40 a 68 años.

## **5.3.- Universo**

El universo corresponde a un total de 98 mujeres dirigentes de diversas organizaciones que participan en la Oficina de la Mujer de la comuna. Estas organizaciones femeninas se encuentran divididas en los seis sectores que componen la comuna. Estas organizaciones son de carácter social y comunitario, y comprenden Centros de Madres, Centros de Mujeres, Club de Adulta Mayor, Club de Adultas Jóvenes, Juntas de Vecinos(as) y otras.

## **5.4.- Muestra**

Es importante mencionar que la muestra es no probabilística debido a que el estudio es cualitativo, con esto, se explicita que *el procedimiento de selección será informal y la elección de los sujetos no depende de que todos tengan la misma probabilidad de ser escogidos.* (Hernández, et. alt.; óp. Cit.: 327)

La muestra corresponde a 6 mujeres organizadas de la comuna de El Bosque, para la realización de una entrevista semiestructurada; cada una de ellas pertenecientes a cada uno de los seis sectores en que se divide la comuna; en base a lo anterior es que los criterios para la

selección de las entrevistadas fueron las siguientes:

- Ser residente de alguno de los seis sectores en que se divide la comuna de El Bosque.
- Que su rango etáreo fluctúe entre los 40 a los 68 años, para que sean dirigentas con experiencia y conozcan el trabajo de las organizaciones sociales.
- Las mujeres deben caracterizarse por cumplir un rol de lideresas de la comuna, partiendo del supuesto de que son mujeres que utilizan con mayor frecuencia el espacio público y también tiene mayor conocimiento de la realidad de sus sectores y de las mujeres que en ellos residen.
- La organización a la que pertenecen deben ser de carácter social y comunitario tales como centros de madres, centros de mujeres, club de adulto mayor, club de adultos jóvenes, juntas de vecinos, y otros.

<b>Sector</b>	<b>Nombre</b>	<b>Edad</b>	<b>Cargo en su organización</b>	<b>Ocupación</b>
1	Informante 1: LG	50 años	Presidenta	Trabajadora Independiente
2	Informante 2: FS	62 años	Secretaria	Trabajadora Independiente
3	Informante 3: MP	61 años	Presidenta	Jefa de Hogar
4	Informante 4: MC	47 años	Secretaria	Jefa de Hogar
5	Informante 5: ET	64 años	Presidenta	Jefa de Hogar
6	Informante 6: MG	61 años	Presidenta	Jefa de Hogar

### **5.5.- Técnicas de Recolección de Datos**

La técnica de recolección de datos utilizada es principalmente la entrevista semiestructurada, que se usa con la finalidad de recabar información de manera verbal, a través de preguntas diseñadas con

anterioridad, que significaron una guía para el desarrollo de la misma. *“La entrevista es un proceso de comunicación en pro de la interrelación que se produce entre al menos dos personas que intercambian mensajes y consiguen hacerse conscientes recíprocamente de sus sentimientos e ideas, por medio de expresiones verbales y no verbales”*. (Díaz, 1986: 57) A partir de esta técnica, se genera una interacción que permite recoger conocimiento y retroalimentación sobre su experiencia de violencia como mujer que utiliza los espacios públicos, de la comuna de El Bosque.

### **5.6.- Técnicas de Análisis de los Datos**

El análisis de los datos se lleva a cabo a través del siguiente procedimiento:

- Transcripción de las entrevistas.
- Diseño de matrices de Categorización de los datos.
- Levantamiento de Tópicos.
- Análisis de contenido.

La matriz de categorías, se utiliza para obtener una interpretación del discurso y los datos obtenidos, al igual que los tópicos, se usan con la finalidad de analizar sistemáticamente las entrevistas realizadas. Cabe resaltar que *“el denominador común de todos estos materiales es su capacidad para albergar un contenido que leído e interpretado adecuadamente nos abre las puertas al conocimiento de diversos aspectos y fenómenos de la vida social”* (Andréu; s/d: 2), por lo tanto, en esta investigación el análisis de contenido fue la forma más eficaz de examinar los datos obtenidos, de clasificarlos y ordenarlos para llevar a cabo su interpretación.

## **6.- Variables del Estudio**

La variable a desarrollar en la investigación fue la:

- Violencia de género en el espacio público.

Sus dimensiones fueron:

- Tipos de violencia en el espacio público.
- Efectos de la violencia en las mujeres.
- Estrategias de protección de las mujeres.

**PRIMERA PARTE**  
**MARCO TEÓRICO**

## **CAPITULO I: PATRIARCADO Y ENFOQUE DE GÉNERO**

La igualdad entre mujeres y hombres es un prerequisite indispensable para lograr un verdadero desarrollo humano que mejore efectivamente la vida y las oportunidades de las personas.

En el presente capítulo, se generará un análisis teórico que pretenderá explicar a grandes rasgos, el origen del patriarcado y sus efectos en las relaciones entre los sujetos. Se plantea, que esta estructura jerárquica es la causante de las diferencias entre hombres y mujeres, fomentando la dominación y coerción hacia la mujer. Se explica además, una diferenciación entre conceptos de sexo y género para así, realizar un análisis sobre las diferencias entre feminidad y masculinidad, ambos productos de la construcción histórico-cultural, y sustentan las conductas, roles e imaginarios propios de cada sujeto o sujeta.

Finalmente, se generará un breve desarrollo sobre el tema de igualdad y la transversalización del género, que se entiende como un proceso justo, necesario y por lo demás un derecho humano cuyo medio para lograrlo es la equidad de género, entendida como la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades específicas; esto supone el pleno y universal derecho de hombres y mujeres al disfrute de la ciudadanía, no solamente política sino también civil y social.

### **Orígenes del Patriarcado**

Este análisis, parte del concepto de que el patriarcado es un sistema desigual y de dominación de los hombres sobre las mujeres, su origen no tiene un momento indicado, pero se sostiene que tuvo sus inicios

cuando el ordenamiento social comienza a regirse por la producción y la acumulación de bienes, lo que inevitablemente llevó a la generación de la propiedad privada, y la “necesidad” de defender el territorio y la mano de obra para trabajar en los campos. Con el comienzo de la propiedad privada y la acumulación de riquezas se da inicio a la dominación de la mujer por parte del hombre y a la legitimación del patriarcado. De esta forma, la mujer pasa a formar parte de la propiedad privada de los hombres, primero del padre y después del matrimonio, de su marido (Engels: 1884); así es como las mujeres van perdiendo su importancia como sujetas, y su importancia en las dinámicas sociales y políticas, limitándose a la reproducción de la especie y a la ejecución de tareas domésticas.

El patriarcado, se puede definir como...

*“...un sistema de relaciones sociales sexo-políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad interclases e intragénero instaurado por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres también en forma individual y colectiva y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia.” (www.nodo50.org)*

Se entiende que éste es un sistema de opresión hacia las mujeres y que se desarrolla en diversos ámbitos sociales y políticos, no distingue entre clases sociales y domina tanto el accionar de las mujeres como también sus cuerpos.

Se debe considerar que en los marcos del patriarcado, el hombre se define superior biológica y socialmente, de esta forma, toma el control y se vuelve agente del desarrollo social, económico y político, tomando un rol protagónico en la historia. A partir de esta autodenominación de

superioridad, el hombre ejerce el control sobre la mujer, dominándola psicológica, sexual y físicamente, limitándola de los espacios de socialización necesarios para un óptimo desarrollo individual y colectivo.

Las principales características del patriarcado son transmitidas por las costumbres, tradiciones, normas familiares, ideas, prejuicios, símbolos, e incluso leyes, cuya enseñanza y aprendizaje asegura su transmisión de generación en generación. (*Ibid.*)

Según algunos autores, entre ellos los marxistas, señalan que el sistema patriarcal y la diferencia social entre los sexos, está vinculada desde sus inicios al trabajo y la producción.

*“La diferencias entre los sexos ha estado estructurada desde siempre, por la división del trabajo. La división social del trabajo, la división social de clases, propiedad privada y la industria han hecho que nuestra sociedad sea profundamente patriarcal. El hombre ha tenido el poder y la propiedad.”*  
(<http://home.planet.nl>)

Desde este enfoque, el patriarcado es vinculado al trabajo, a la soberanía de la propiedad privada y a la apropiación del espacio público. Este poder, control y apropiación que posee el hombre, se entiende como la manifestación de dominio masculino sobre las mujeres, niños y ancianos, lo que desvaloriza el lugar y rol que ocupan los diversos agentes que componen a la sociedad, convirtiéndose en una estructura jerárquica, desigual y excluyente.

El patriarcado, es una estructura ideológica en la que diversos factores se entrelazan y refuerzan mutuamente para hacer posibles las actitudes y conductas machistas, que comprende comportamientos de desvalorización hacia las mujeres. El machismo es una conducta *sociocultural que exalta los valores masculinos, la hombría, la virilidad, el*

*poder de los hombres, expresado con violencia, fuerza y, ante todo, la actitud de superioridad y dominio sobre las mujeres”.*  
(<http://mjpandora.org>)

El machismo es por tanto una forma de coacción no necesariamente física, sino también psicológica; subestima las capacidades de las mujeres visualizándolas como débiles y generando relaciones asimétricas entre los sexos. Esta conducta opresiva hacia el sexo femenino es uno de los causantes directos de la violencia de género.

El patriarcado y el machismo se han adaptado de acuerdo a las diferentes etapas históricas de la humanidad, su esencia persiste en el tiempo, pero su forma cambia; sin esta mutación o evolución, el patriarcado no hubiese perdurado en la historia. Existen múltiples aspectos a través de los que se manifiesta el patriarcado, tales como los socioeconómicos, los psicológicos y los culturales, que a su vez, son complementarios e interaccionan entre sí.

En relación al aspecto socioeconómico, se refleja en los estereotipos y roles definidos hacia lo femenino y lo masculino, en la falta de independencia económica por parte de las mujeres y la desigual división del trabajo, en donde la mujer realiza la mayor parte del trabajo no remunerado, o realizan el mismo trabajo que el hombre pero por menos dinero.

En cuanto a lo psicológico, las manifestaciones del patriarcado se basan en la falta de autoestima de las mujeres inducida por la educación, la socialización y el entorno, el miedo a la libertad, la falta de expectativas de logro, la insatisfacción permanente de su propio cuerpo, y la permanente sensación de debilidad, temor e inseguridad.

A nivel cultural, es la transmisión y la herencia de mecanismos que perpetúan el sistema patriarcal, tales como la educación androcéntrica (de hombres y para hombres), que sitúa al hombre como centro de todas las cosas e invisibiliza a las mujeres; el funcionamiento y la estructura de la familia, y la constante transmisión de estereotipos a través de los medios de comunicación. (Ibid.)

Es en este modelo en el que surge la familia patriarcal, donde la vida social queda dividida en dos esferas nítidamente diferenciadas y en constante cambio: la esfera pública y la esfera doméstica...

*“Estas dos esferas tuvieron una evolución desigual: mientras que en la esfera pública se producían grandes transformaciones históricas, la esfera privada, que evolucionaba más lentamente, operaba como freno de la primera. Con el desarrollo del intercambio mercantil y de la división de la sociedad, todos los cambios económicos, políticos y culturales tuvieron su centro en la esfera pública, mientras en el hogar sólo se consolidó la familia individual.” (Iglesias; 2008: 122)*

A través de la división del trabajo entre los sexos, la mujer es relegada a la esfera doméstica, limitándola sólo al ámbito familiar, obviando su desarrollo como ciudadana y su participación en los cambios económicos, sociales, políticos y culturales que se llevaban a cabo en el espacio público.

Con el avance de la sociedad y los cambios sociales estos roles rígidos se van flexibilizando dando lugar al micro machismo en las interrelaciones humanas entre los géneros. El micro machismo se visualiza en las acciones y símbolos que se generan con respecto al imaginario de sociedad, son comportamientos invisibilizados y ocultos, son actitudes de dominación “suave” o de “bajísima intensidad”. Son *“formas y modos larvados y negados de abuso e imposición en la vida*

*cotidiana. Son, específicamente, hábiles artes de dominio, comportamientos sutiles o insidiosos, reiterativos y casi invisibles que los varones ejecutan permanentemente*". (Bonino; 2011: 2)

El micromachismo opera en los pequeños y cotidianos controles e imposiciones y abuso de poder de los varones en las relaciones de pareja, y en la vida social, es el machismo invisible y oculto para las mujeres que lo viven. Se basan principalmente en conductas frecuentes que los varones utilizan para ejercer autoridad y control sobre las mujeres, estos comportamientos no suponen intencionalidad, y están incorporados desde la socialización temprana de cada individuo, son mecanismos propios del "ser" hombre a través de su asignación de género. (Ibid.)

### **Concepto de Sexo y Género**

En el presente subcapítulo, se pretende diferenciar teóricamente el concepto de género y el concepto de sexo, pues esta diferencia permite comprender el sustento ideológico del patriarcado y por su parte la propuesta del enfoque de género. Para comenzar, se debe aclarar que sexo se entiende como las diferencias biológicas y anatómicas que poseen hombres y mujeres...

*"El sexo está determinado por las características genéticas, hormonales, fisiológicas y funcionales que a los seres humanos nos diferencian biológicamente."* (<http://www.pnud.org.co>)

El sexo no determina la conducta de hombres y mujeres, el que lo hace, es el género, referido a...

*"El conjunto de características sociales, culturales, políticas, jurídicas y económicas asignadas socialmente en función del*

*sexo de nacimiento y aprendidas durante el proceso de socialización. El género determina lo que es esperado, permitido y valorado en una mujer o en un hombre en un contexto determinado”. (Íbid)*

El género se caracteriza por conductas y normas aprendidas y que se vuelven naturales para un sexo, como para el otro; es decir relaciones humanas, formas de vestir, normas a seguir, y otros; por lo tanto, el género forma parte de las cualidades que se comparten y se transmiten a través de la cultura, la sociedad, y la historia.

Este concepto, es el principal diferenciador entre mujeres y hombres; es un sistema de atribución social de identidades, significados, poderes, funciones y expectativas, que fomentan la jerarquización y la exclusión social. Lejos de ser algo natural e inherente a las gónadas, el género es más bien un rol que se representa bajo las condiciones culturales dominantes. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: 2010a)

El género corresponde a...

*“Los atributos sociales y las oportunidades asociadas con el ser femenino y masculino y las relaciones entre mujeres y hombres, niñas y niños, como también entre las mujeres y entre los hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones están contruidos socialmente y son aprendidos a través de procesos de socialización, y varían según el contexto social y temporal. El género determina lo que puede esperarse, lo que es permitido y valorado en una mujer o un hombre en un contexto dado.” (Ibid: 28)*

El género comprende estructuras sociales, políticas y culturales que han sido definidas jerárquicamente, que generan desigualdades, limitaciones y opresión hacia y para las mujeres. Esas limitaciones, no sólo se basan

en las identidades individuales sino que la forma de organizar la vida social y sus dinámicas de desarrollo. Es una estructura invisible otorgada a hombres y mujeres desde su crianza, y es el proceso socializador que diferencia entre conductas “propias” de cada sexo y sus roles. Por lo tanto...

*“El género, al igual que el sexo y la sexualidad, es formativo y no implícito. Un cuerpo no nace mujer, sino que se construye mujer en base a un cuerpo dado, a través de citaciones y reiteraciones de lo que se espera de tal, dentro de un marco cultural dominante. (<http://www.elciudadano.cl>)*

Sin embargo, en la mayoría de las sociedades, la diferencia entre los sexos ha sido definida como una jerarquía moral, donde los hombres son superiores y las mujeres son dependientes de ellos. Al mismo tiempo se ha designado un lugar y espacio diferenciado al que pertenece cada sexo, siendo el de las mujeres el espacio privado y doméstico, definido por la reproducción y la crianza de los hijos e hijas; y para los hombres, es el espacio público y de producción, donde emerge el poder social, político y cultural que los diferencia de la mujer. Son estos roles y conductas propias, que determinan la feminidad y la masculinidad (prototipos) de cada sujeto perteneciente a esta sociedad.

### **Prototipos de Género: Feminidad y Masculinidad**

Los estereotipos de género, son determinados y establecidos por la historia y la cultura de cada sociedad. A través de lo anterior, se establecen definiciones de conductas para hombres y para mujeres, donde se determina lo que pueden o deben hacer los individuos, lo que deben sentir, lo que pueden esperar como realización de sus vidas y cómo deben relacionarse ambos sexos entre sí; son limitaciones

intrínsecas que se encuentran naturalizadas e invisibilizadas por las personas en una relación de aceptación de dichas diferenciaciones.

Es así, que a hombres y mujeres se les proyectan simbólicamente roles y características tales como, ser sujetos racionales, independientes, sólidos, inflexibles, productivos, usuarios y dueños del espacio público, lo que lo convierte en un ser complejo y poseedor de superioridad, en cuanto a roles masculinos. Por su parte, los roles y características propias de las mujeres se refieren a ser sujeta emocional, sumisa, frágil, tolerante, reproductiva, usuaria del espacio privado, es decir, cuidado de hijos e hijas, cocinar, lavar, comprar. (Centro de la Mujer; 2010(b)) Así,

*“El género es relacional a una lógica atributiva: que asigna cualidades, y sigue una lógica distributiva: que asigna tareas, roles y espacios. Es decir, mujeres la casa, lo privado y lo reproductivo, y los hombres se le asignan roles en la calle, lo público y lo productivo.” (Melero; s/d)*

Lo planteado, deja de manifiesto que existen espacios y conductas propias para cada sujeto en esta sociedad, lo que genera la visión de poder, control, dependencia y sumisión de unos con respecto a otros. Esto, potencia la desigualdad, el abuso y la exclusión de las mujeres con respecto al uso de los espacios públicos y se basan en normas hegemónicas, que conllevan creencias culturales, mandatos y normas que circulan entre las personas; se reproducen, se comparten, se valoran, se debaten, y se transmiten transgeneracionalmente.

*“El concepto de género muestra además que lo que está en juego en las relaciones entre los sexos no son sólo las identidades personales y los proyectos de vida de cada uno, sino la forma misma de organizar el conjunto de la vida social. La definición de las relaciones entre hombres y mujeres no sólo*

*refleja las estructuras económicas, políticas y culturales de cada sociedad, sino que es una fuerza y un principio básico de la formación de esas estructuras. El género es estructurante".* (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Op. Cit a: 28)

Es decir, son estas relaciones que norman los patrones del "ser", las que generan y conforman la sociedad en sí, tomando en cuentas las interrelaciones que en ésta se conforman y la organización social, cultural y política en que se desarrollan las mujeres y los hombres.

Es a base de las diferencias de género, donde se establecen determinados estereotipos y construcciones sociales, que determinan la masculinidad y la feminidad. De esta forma, las personas influidas por su cultura, se apropian de creencias, ideas, correspondientes y determinadas para cada sexo, estableciendo dos mundos distintos, y contrarios entre sí. La condición femenina y la condición masculina, tienen que ver con el aprendizaje cultural de la feminidad y de la masculinidad en contextos íntimos y públicos, el lenguaje, la educación y el entorno afectivo y social.

*"Mujeres y hombres somos como somos (y quienes somos) como consecuencia del influjo de una serie de mediaciones subjetivas y culturales (el origen sexual, el lenguaje, la familia, la instrucción escolar, el grupo de iguales, el estatus económico y social, las ideologías, los estilos de vida, las creencias, los mensajes de la cultura de masas...) que influyen de una manera determinante en la construcción de las identidades humanas."* (Recio, López; 2008: 247)

Es decir, al sexo inicial de las personas se le añaden los idearios culturales de ser hombres y de ser mujeres en una sociedad determinada. Se le agrega la influencia de una serie de factores como el

afecto, las relaciones familiares, la educación, las ideologías, y las clases sociales entre otros. A partir de lo anterior, se establecen normas hegemónicas de tipo prescriptivas, es decir, lo que un hombre o una mujer “deben ser”; y proscriptivas, lo que “no se debe ser”, tanto para hombres como para mujeres.

*“Cada mujer y cada hombre sintetizan y concretan en la experiencia de sus propias vidas el proceso sociocultural e histórico que los hace ser precisamente ese hombre y esa mujer: sujetos de su propia sociedad, vivientes a través de su cultura, cobijados por tradiciones religiosas o filosóficas de su grupo familiar y su generación, hablantes de su idioma, ubicados en la nación y en la clase en que ha nacido o en la que han transitado, envueltos en la circunstancia y los procesos históricos de los momentos y de los lugares en que su vida se desarrolla”.*  
(Lagarde; 1996 a: 28)

Estas normas poseen ejes subjetivos de Feminidad Hegemónica, ideales de comportamiento, de afectos, de estructuras racionales y de relaciones. Por su parte, el eje subjetivo de la Masculinidad Hegemónica, plantea el ideal de autosuficiencia, de dominio y control social sobre hombres y mujeres. (Centro de la Mujer; Op. Cit. (b)).

Debido a que se establecen conductas, roles e imaginarios específicos hacia cada sexo, se establecen ideales sexuales, ideales de carácter, ideales con respecto a la participación, y de apariencia física, “se visualiza a los hombres como seres fuertes, valientes, agresivos, fogosos, conquistadores y dedicados a su profesión. Por el contrario, las mujeres deben ser comprensivas, amables, cariñosas, trabajadoras, buenas madres y esposas y dedicadas a su familia.” (Recio; López; Op. Cit: 247). Lo anterior determina y limita el accionar de cada sujeto, desfavorece el desarrollo de hombres y mujeres, potenciando la inequidad de género.

El patriarcado, es el principal responsable de las diferencias de poder entre hombres y mujeres, ya que potencia las conductas de dominación masculina, generando un imaginario de relaciones entre los varones y las mujeres en el ámbito personal y en el ámbito público, donde resalta la jerarquía, la opresión, y la desigualdad.

*“Este modelo patriarcal, prescribe, enseña, manda valores como: la competencia, dureza, represión emocional, éxito y logros como meta exclusiva, conductas riesgosas, omnipotencia y autosuficiencia. Favorece la desvalorización de la prudencia, el déficit del autocuidado, la sexualidad ansiosa....”* (Centro de la Mujer; Op.Cit. (b):10)

Los estereotipos son determinados por el patriarcado y la socialización de éstos son establecidos desde antes de nacer. Desde pequeños se diferencia tanto a hombres como a mujeres; en este sentido, a las niñas se les enseña a ser madres, tener hijos e hijas, cuidar de ellos, atender las tareas domésticas, y ser bellas; por su parte los niños desde pequeños tienen que ser fuertes, valientes, deportistas, competitivos, lo de ser padres y esposos, es secundario. A medida que se desarrolla cada sujeto, las diferencias entre ambos sexos se acentúan, es aquí donde los hombres deben ser fogosos sexualmente y pueden permitirse tener relaciones sin estabilidad; por su parte, las mujeres están determinadas por el amor, desean ser amadas y queridas, tener estabilidad, ser madres y esposas, necesitan la estabilidad. (Recio, López; Op. Cit.: 250)

Para concluir, se establece que los estereotipos de género están ligados a la masculinidad y la feminidad, donde la visión del hombre está ligada al prototipo del rol instrumental, que se traduce en las actividades productivas encaminadas a la manutención y provisión de la familia, caracterizándose por ser autónomo, orientado al logro, fuerte, exitoso y proveedor, y a la utilización de espacio público; en tanto la visión de la

mujer se vincula a las actividades afectivas encaminadas al cuidado de los hijos, del hogar y de la pareja, así como a la posesión de características tales como la sumisión, la abnegación y la dependencia, siendo limitada sólo a la utilización y desarrollo en el espacio privado. Esta es la base donde...

*“La identidad de las mujeres se estructura con las nuevas definiciones sociales que se concretan en ellas mismas y en el mundo, aunadas en las concepciones patriarcales, ya minoritarias que les plantean exigencias contrapuestas para estar en el mundo. Actitudes, lenguajes, sentimientos y necesidades propios de su espacio, son llevados al otro, formas de trato y relación, de comprensión, de interpretación y análisis del mundo, son, en ocasiones, ajenas al espacio en que la mujeres las utilizan porque pertenecen a otro sitio.”*  
(<http://incidejoven.org>)

Es decir, independientemente de su rol, la mujer siempre se encuentra reducida a los requerimientos del contexto patriarcal, generando un conflicto entre este espectro en el que se desenvuelve constantemente y su ideario de mujer, y sus expectativas; cabe resaltar que las mujeres cambian mucho más que otros grupos y categorías sociales, sin embargo, no son concebidas ni por ellas ni por los otros, como los sujetos sociales más cambiantes en esta época histórica. (*Ibid.*) Las mujeres desarrollan nuevas actividades, se comportan y se relacionan de una manera diferente con respecto al mundo, pero existe una especie de “mutación” donde a través de estos cambios se crea un nuevo tipo de mujer, que complementa esta identidad conflictiva con las normas hegemónicas. Lo anterior tiene relación con la necesidad que poseen las mujeres de generar cambios en pro del ejercicio de sus derechos y se desprende que éstas, se han apropiado de instancias antes vedadas para ellas, tales como la vida social y la política. Así mismo, existe una constante demanda por parte de las mujeres, a diversificar sus proyectos de vida, demandar derechos y cambios en las relaciones entre los

géneros, potenciando su autonomía, valorando las diversas formas de desarrollo y utilización de espacios públicos y privados; aportando de esta manera, a la educación, al trabajo, a la cultura, a la política y a la vida pública en general.

En tanto las mujeres al lograr su desarrollo individual para formar parte del mundo moderno, siguen cumpliendo el rol que histórica y tradicionalmente han ejercido. De esta forma las mujeres se convierten o evolucionan a *mujeres tradicionales-modernas*, lo que ha dado origen al concepto de “sincretismo de género” donde al insertarse al mundo moderno, se potencia su desarrollo individual y colectivo, y se complementa lo anterior con el ejercicio de la mujer cuidadora y responsable del bienestar doméstico y familiar, atrapadas en una relación inequitativa entre cuidar y desarrollarse.

*“La cultura patriarcal que construye el sincretismo de género fomenta en las mujeres la satisfacción del deber de cuidar, convertido en deber ser ahistórico natural de las mujeres y, por tanto, deseo propio y, al mismo tiempo, la necesidad social y económica de participar en procesos educativos, laborales y políticos para sobrevivir en la sociedad patriarcal del capitalismo salvaje.” (Lagarde; 2003 b: 2)*

Se entiende, que las mujeres para poder insertarse en la sociedad, generan esfuerzos que intentan solucionar la falta de herramientas que han sido negadas históricamente de tipo económica y educativa, sin embargo al insertarse en el mercado poseen un nuevo rol dentro de la sociedad.

Aunque la mujer se inserte en el mundo laboral y utilice espacios que le fueron negados con anterioridad, siguen existiendo brechas sociales que potencian la desigualdad. Donde se manifiesta con notoriedad la brecha de género es en los procesos de toma de decisiones, particularmente en

el área política y económica; lo que no sólo limita las potencialidades de desarrollo integral de las mujeres, sino que afecta el óptimo desarrollo de la democracia. La mujer actual, posee mayor empoderamiento de su situación, y comprende mayormente la causa y efecto de sus problemáticas, entendiendo las desigualdades y generando diversas estrategias que llevan a la equidad.

*“El empoderamiento de las mujeres es un mecanismo de equidad que debe acompañarse con la eliminación de la supremacía de género de los hombres, la construcción de la equidad social y la transformación democrática del Estado con perspectiva de género.” (Ibid.)*

Se espera que una mujer empoderada en sus derechos, sea una mujer capaz de desarrollarse completamente, tanto social, económica, política como culturalmente, lo que equilibraría a hombres y mujeres en cuanto a su espacio en la sociedad y roles, generando también un trabajo en conjunto en pro de la igualdad. Partiendo de esta premisa es que parece pertinente revisar qué significan para las mujeres las limitaciones que viven, con la finalidad de hacer uso del espacio público. En el siguiente capítulo se profundizara sobre ésta temática.

## **CAPÍTULO II: VIOLENCIAS DE GÉNERO HACIA LA MUJER**

Como se ha contextualizado en el planteamiento del problema es importante señalar que este estudio se preocupa de analizar en mayor profundidad lo que es definido como violencia de género hacia la mujer, dentro de la cual encontramos la violencia simbólica, sexual, física y psicológica que se ejerce en los diferentes espacios públicos delimitados por la participación femenina y la seguridad ciudadana.

### **Violencia de género**

Con la finalidad de entregar un contexto a la violencia de género, es necesario mencionar que ésta se puede ejercer hacia mujeres u hombres, y se define como *“aquella violencia ejercida contra las personas debido a las conductas y patrones sociales que constituyen su condición de género. Tal violencia se ejerce en diferentes lugares y en diferentes relaciones entre víctima y victimario”*, (Backhaus; óp. cit.:14) como se explica en la definición, este tipo de violencia es una construcción social, histórica y cultural; por lo que se explica de esta forma su naturalización y la no visibilización por parte de quienes la viven; en nuestra sociedad se puede mencionar como ejemplo los roles que se les asignan a cada género, algunos de los cuales son el soporte de las conductas violentas de diferentes tipos.

De manera coherente, cabe señalar que el enfoque de género relacional explica que las y los individuos se relacionan con la familia, con la comunidad y con las instituciones según pautas relacionados a cada género ya sean atributiva o distributivamente.

Con la finalidad de especificar y ahondar en la información entregada, es que se cree necesario mencionar la definición entregada por la convención Belem do Pará el año 1994, sobre la violencia hacia la mujer, se precisa que ésta es...

*“Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica: que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprenda, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.” (Asamblea General de la Organización de Estado Americanos; Óp. Cít.: 1-2).*

En esta definición se visualiza el espacio público como un lugar en el cual se puede ejercer violencia hacia la mujer, agregando que estas violencias además son toleradas por el Estado; sin embargo, si bien Chile se encuentra actualmente adscrito a esta convención, no entrega las garantías ni crea condiciones de seguridad a las mujeres chilenas, en lo que respecta a protegerla de la violencia ocurrida en el espacio público. De manera coherente, con este planteamiento, Michelle Perrot, menciona que *a las mujeres no se les considera individuos, sino miembros de una familia a la cual representa el padre. (Perrot; 1997: 61)*

Así mismo, la ONU proclama la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en el año 1993 donde se la define como:

*“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.” (Asamblea General de las Naciones Unidas; 1993: 2).*

Esta declaración señala una definición mucho más amplia, mencionando la coacción y la privación arbitraria de la libertad, pudiendo ser efectuado tanto en la vida pública como privada de cada mujer.

La violencia de género hacia la mujer refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres, y se extiende y perpetúa en la subordinación, desvalorización y sumisión de lo femenino frente a lo masculino. Desde nuestro punto de vista, es el resultado del sistema simbólico que determina un conjunto de prácticas cotidianas concretas que niegan los derechos de las mujeres y reproducen el desequilibrio y la inequidad existente entre los sexos. (Rico; 1996)

### **Violencia y cultura**

La violencia hacia la mujer se sostiene en base al traspaso generacional a través del lenguaje y comportamientos, y es una actitud y conducta cultural que históricamente ha considerado a la mujer como un objeto inferior y carente de autonomía, es decir, como una posesión. En este sentido, existen factores socio-culturales que permiten la aceptación, la justificación y perpetuidad de la desigualdad entre sexos, que se manifiesta, a través de la masculinización de los espacios públicos, el uso de un lenguaje sexista, la falta de concientización de los problemas que causan en las mujeres la imposición y obligación de la ejecución de determinados roles, entre muchos.

La violencia de género si bien puede afectar a hombres y a mujeres, a estas últimas las posiciona en una situación de desventaja y desigualdad en el mundo; las excluye del acceso a los bienes, recursos y oportunidades; contribuye a desvalorizar, denigrar y amedrentar a las mujeres y reproduce el dominio patriarcal. (Lagarde; Op. Cit a)

Cabe señalar que la violencia de género posee cualidades muy similares tanto en el espacio privado como en el público,

*“Hay una suerte de continuidad en cómo se expresa la violencia hacia las mujeres en el ámbito privado así como en el espacio público. Cuando las mujeres sufren violencias, es en general, no únicamente, ya lo sabemos, y bien lo explicita la Convención de Belém do Para, el cuerpo de las mujeres es territorio de avasallamiento, de “ocupación”. Vivimos un mundo urbano y globalizado, que presenta nuevos y más complejos fenómenos. La violencia creciente que se expresa en las ciudades del mundo afecta de manera distinta a varones y mujeres, así lo dicen las encuestas realizadas por la Red Mujer y Hábitat de América Latina las que evidencian que las mujeres tienen una mayor percepción de la inseguridad y por ello desarrollan estrategias ante el temor, como por ejemplo, cambiando sus rutinas. Lo que parece sensato pensar es que si las mujeres no pueden apropiarse de sus cuerpos, en tanto el territorio primero de toma de decisiones, de pérdida de temores, de apropiación, será muy difícil que lo hagan de la casa, el barrio y en la ciudad.” (Tello; 2009: 2)*

De lo anterior se puede señalar que frente a la violencia que viven las mujeres, éstas desarrollan estrategias de enfrentamiento, motivadas por el temor que sienten en los espacios públicos y que dicen directa relación con las medidas preventivas que utilizan al minuto de tener que utilizarlo.

## Tipos de violencia hacia la mujer

Cabe resaltar que la violencia más evidente, apreciada y visualizada como tal por cualquier persona, es la violencia física, esta violencia atenta contra la integralidad corporal de las personas y se denota por marcas y daño en el cuerpo. Esta violencia en el espacio público, en general...*“...se asocia con la actividad delictiva, los robos y ataques directos, que incluyen el femicidio. A esta manifestación es necesario agregar la violencia psicológica, forma más sutil pero no por ello menos efectiva, y que degrada profundamente a la víctima.”* (Falú, Segovia; 2007:25).

La violencia física comprende los...

*"Actos de agresión intencional en la que se utiliza cualquier parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia, con la finalidad de sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física de otra persona, generalmente más débil, encaminado a su sometimiento y control. Incluye los empujones, bofetadas, puñetazos, puntapiés, etcétera. Este tipo de violencia muchas veces deja cicatrices, enfermedades que duran toda la vida, lesiones leves y/o severas e incluso puede causar la muerte".* (Márquez, et. Al.; s/d)

La violencia psicológica es un tipo de violencia menos visualizada que la física, sin embargo no por ello menos vivida, al igual que la violencia simbólica...

*"El manejo psicológico puede incluir el hacer víctima a la mujer de malos tratos, o forzarla a realizar acciones contra su voluntad o, por el contrario, impedirle actuar como desea. El deterioro de la salud psíquica, que conduce a la auto desvalorización y a la inacción, lo que a su vez limita el desarrollo como persona."* (Rico; óp. Cit.: 25)

Dentro de las formas en que se expresa la violencia psicológica encontramos la manipulación, que posee un proceso de cuatro fases esencialmente: en una primera instancia, encontramos todo lo que dice relación con la seducción o la influencia que se preocupa de llevar a cabo el agresor con la finalidad de generar una relación de dependencia; luego, existe la repetición de pequeños actos de agresión, tomados separadamente pero que se preocupan de la desestabilización de la víctima para continuar con las falsas promesas que mantienen a la persona agredida en esa relación, finalizando con la destrucción que se acentúa a medida de que la relación continúa para llegar a alcanzar un paroxismo dada la reacción de la víctima. (www.violenciapsicologica.com) Estas cuatro fases pueden resumirse en el tiempo; las etapas dos y tres van a menudo juntas, las falsas promesas que hacen creer en el rescate, o en un cambio que no se hará efectivo, pero permiten reajustar la influencia para proseguir mejor con la destrucción de su víctima, así además se comienza de una manera gradual a naturalizar el hecho violento.

Por su parte, la violencia simbólica o violencia invisible es *“aquel tipo de violencia que queda invisibilizada por la naturalización de los roles sexuales”* (Vidal; s/d: 1); en este sentido, la violencia simbólica es mucho más difícil de abordar debido a que no es visualizada con facilidad; Giberti explica que la complejidad de este tipo de violencia en contra de la mujer se debe a que:

*“Es inherente a la constitución misma de familia; está implícita en los roles adscriptos asignados a la mujer en razón de concepciones “naturalistas” y “esencialistas” de su condición de género, desconociendo así, el carácter de construcción cultural que éste reviste (...) Esta violencia es invisible porque se asienta en la naturalización de los roles asignados a las mujeres por la cultura, y es violencia porque la fijación en ellos compromete sus opciones individuales y su autonomía personal.” (Giberti; 1988: 194-195)*

Cabe señalar en este sentido, que la violencia simbólica genera la representación de superioridad de un sexo por sobre el otro, produciendo y reproduciendo conductas de inferioridad hacia y en la mujer, limitándola en su formación como sujeta integral de derechos. Una manifestación de la violencia simbólica, es el hecho de que el ámbito público esté referido al hombre y el ámbito privado a la mujer, esto significa que la mujer es tremendamente violentada, y no sólo por individualidades, sino también por la sociedad en su conjunto, debido a que se asume que los roles establecidos son absolutamente naturales y además se enjuician y culpa a las mujeres cuando rompen con estos límites o roles.

En lo que respecta a violencia de género, Aguilar define la violencia simbólica que se ejerce específicamente sobre el género femenino como:

*“Una práctica que se caracteriza por manifestarse a través de los signos y sentidos que se especifican de acuerdo con las posiciones y las disposiciones entre los géneros, además logra determinar a través de la socialización de género y de una práctica continua, la subordinación de las mujeres, lo femenino y lo feminizante al dominio de los hombres, lo masculino y lo masculinizante, es por esto que constituye una subordinación genérica, que se liga a los órdenes socioculturales, imponiendo y reproduciendo jerarquías, significados y valores simbólicos, que producen: invisibilización, discriminación, minimización, negación, diferenciación, desvalorización, autoridad simbólica, deslegitimación, coerción simbólica, dominación sexual, inferiorización y principalmente subordinación simbólica. Éstos últimos son los referentes o categorías de percepción de la violencia simbólica ejercida sobre y contra el género femenino. Las características generales de la violencia simbólica convergen en los patrones de las representaciones simbólico culturales que producen, reproducen y garantizan, la*

*socialización de género de un “deber ser/hacer sociocultural”, elaborado desde una concepción andrologocéntrica; es decir, guiada por una lógica o razón central masculinizada.” (Aguilar; s/d)*

La violencia simbólica se encuentra en el espacio público abocada a los roles impuestos por la sociedad y se transmite a través del lenguaje y la socialización.

El último tipo de violencia que se estudia, es la violencia sexual, una de las más visualizadas en conjunto con la violencia física debido a que es palpable y mucho más evidente; corresponde a las violaciones, las insinuaciones de carácter sexual, los “piropos”, los manoseos, entre otros. La violencia sexual es definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el informe mundial sobre violencia y salud como,

*“Todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseadas, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier lugar.” (www.un.org)*

El cuerpo de la mujer es visto como público y es transgredido también a través del lenguaje. La violencia es cotidiana, y ya sea en el espacio privado o público y tiene consecuencias que pueden ser graves, en la salud física y psíquica de las mujeres y pueden afectar tanto su desarrollo individual como colectivo.

El cuerpo de las mujeres además de violentarlo sexualmente de manera física y a través del lenguaje, es visualizado como un bien del cual se puede apropiar quien así lo desee. Falú, en este sentido, menciona que... *“Está en juego, como siempre, el cuerpo de las mujeres, ese territorio para ser ocupado, ese territorio-cuerpo concebido como una*

*mercancía apropiable, percibido como disponible.” (Falú: óp. Cit.: 29) Es aquí, donde los medios de comunicación social juegan un rol fundamental en la objetivación del cuerpo femenino como un bien vendible, por lo que debe cumplir con ciertas características para ser aceptado socialmente.*

### **Naturalización e invisibilización de la violencia**

Jorge Corsi menciona en su texto “La Violencia hacia las Mujeres como un Problema Social”, que la dificultad para reconocer y abordar la violencia hacia las mujeres se estructura a partir de dos procesos básicos:

El primer proceso es de invisibilización, que dice relación con que *“para que un objeto resulte visible o invisible, es preciso examinar dos condiciones fundamentales. A) Que el objeto tenga inscripciones materiales que lo hagan perceptible. B) Que el observador disponga de las herramientas o instrumentos necesarios para percibirlo.”* (Corsi; s/d: 4)

Una de las mayores dificultades epistemológicas para desarticular la invisibilización histórica de este problema, es el concepto de “Familia”, ya que ésta ha sido comprendida como el espacio privado, abstracto y consagrado; desde la visión religiosa, la familia es un lugar idealizado, un contexto donde se provee de seguridad, contención, afecto, límites y estímulos. Esta visión unívoca de la realidad familiar impide visibilizar otras realidades de familia, que son potencialmente peligrosas para sus miembros porque se vulneran los derechos de las mujeres, hombres, niños y niñas. Transformándose en espacios donde pueden experimentar sentimientos tales como el miedo y la inseguridad. (Ibíd.)

El segundo proceso y complementario es el de la naturalización de la violencia que se apoya en las construcciones culturales que dicen relación con la ausencia de herramientas conceptuales que permitan identificar la violencia como tal, por lo que ésta se torna “natural” y legítima. Así por ejemplo, en la sociedad chilena el uso de la fuerza es una forma que se utiliza de manera legítima para el ejercicio del poder, transformando las formas de ejecutar la violencia como “naturales”;

*“El control sobre el otro es la forma exitosa de ejercicio del poder. El análisis del discurso de quienes ejercen diversas formas de violencia (y también del de muchas víctimas de violencia) permite entender que la mayor parte de las conductas violentas tienen como meta ejercer control sobre la conducta del otro y se justifican mediante objetivos tales como “disciplinar”, “educar”, “hacer entrar en razones”, “poner límites”, “proteger”, “tranquilizar”, etc. En el pasado, y en algunas culturas actuales, la “defensa del honor” justificaba formas aberrantes de violencia por parte del varón hacia la mujer que había cometido alguna “falta”. La percepción social del hecho probablemente considerara como “natural” y legítimo ese modo de actuar, de acuerdo a las pautas culturales vigentes.” (Ibid: 6)*

La naturalización de la violencia generalmente se traduce en mitos y creencias ubicados en el imaginario colectivo que recopilan las pautas culturales legitimando ese pensamiento, de modo que las mujeres suelen quedar apresadas en medio de un “consenso” social que les imposibilita ser conscientes de sus derechos como humanas y por ende del modo en que son vulnerados. Las instituciones por su parte, contribuyen en la construcción de pensamientos que naturalizan la violencia.

### **Violencia de Género y Poder**

Por los objetivos de la investigación, se hace necesario analizar y

vincular la violencia de género, (expresada en la violencia física, psicológica, sexual y simbólica) con los efectos que ésta produce, entendiendo que la violencia genera que las mujeres se auto impongan limitaciones al utilizar el espacio público provocando la exclusión, la injusticia y la segregación, entre otros efectos. Junto con ello, se puede mencionar que todas las situaciones de violencia hacia la mujer conducen a que las posibilidades de desarrollo sean desiguales, limitándolas como individuos autónomas y sujetas plenas de derechos.

Se puede agregar que las mujeres y los hombres sienten y se expresan de diferentes maneras, ambos determinados por el contexto donde se encuentran y la relación de poder y jerarquía que ellos reconocen existente; el siguiente gráfico, denominado “la rueda de poder y control”, resume algunas de las formas en que se lleva a cabo la violencia de género.

**RUEDA DEL PODER Y CONTROL SOBRE LA MUJER.**



Fuente: Centro de la Mujer El Bosque; (2010b).

Así es como se puede graficar que en el espacio público existe un juego de poder entre los géneros determinado por el ambiente masculinizado que existe en las relaciones de poder, tal como lo señala la siguiente cita:

*“Las ciudades son ámbitos y territorios donde se expresa el juego del poder, también entre los géneros. El espacio público ha sido históricamente masculino, las mujeres públicas nos remiten a un concepto, que aún en muchas sociedades, está asociado al sexo, no al derecho de vivir y circular libremente en las ciudades. La violencia de género expresa el ejercicio de poder de un sexo sobre otro, en este caso, fundamentalmente de los varones sobre las mujeres, en semejanza a otras épocas se creía que un cuerpo negro era un cuerpo esclavo. Es importante decir que esos mismos cuerpos maltratados pierden su propia valoración.” (Tello: Op. Cit: 5.)*

Y de este modo, la violencia que se ejerce hacia la mujer es en definitiva un problema de violación a los derechos humanos, tal como lo señala con claridad Rico,

*“Si bien las violaciones de los derechos humanos afectan tanto a los hombres como a las mujeres, su impacto varía de acuerdo con el sexo de la víctima. Los estudios sobre la materia permiten afirmar que toda agresión perpetrada contra una mujer tiene alguna característica que permite identificarla como violencia de género. Esto significa que está directamente vinculada a la desigual distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre varones y mujeres en nuestra sociedad, que perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino. Lo que diferencia a este tipo de violencia de otras formas de agresión y coerción es que el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el sólo hecho de ser mujer.” (Rico, Op Cit.: 5)*

Resumiendo, se puede decir que “la violencia que se ejerce en los

*espacios públicos sobre las mujeres adquiere expresiones similares a las privadas y cuenta con un alto grado de tolerancia social que terminan con la culpabilización de las víctimas.”* (Falú; op.cit: 48.). Básicamente porque la cultura y la sociedad actual ha naturalizado e invisibilizado las violencias ejercida en los espacios públicos.

Por su parte, las mujeres en general, se limitan en la utilización de estos espacios, visualizándolos como intimidantes y poco seguros, decidiendo estar más en sus casas para evitar o evadir los peligros que de un modo “natural”, se supone, pudiesen vivir en este espacio. A partir de lo visto, el siguiente capítulo, profundizará sobre la temática específica de la violencia en el espacio público.

### **CAPITULO III**

#### **MUJERES Y VIOLENCIA EN EL ESPACIO PÚBLICO**

En el presente capítulo, se generará un análisis teórico que pretende explicar cómo incide la utilización y apropiación del Espacio Público por parte de las mujeres en cuanto a su función socializante.

Se parte del supuesto que la igualdad de género es un tema transversal y contiene la idea de que la equidad entre hombre y mujeres es un acto de justicia necesaria y por lo tanto un derecho; más aun, este concepto parte de la convicción de que el empoderamiento de las mujeres es necesario y esencial para el progreso y para el desarrollo humano. En este sentido, es el espacio público el primordial factor de participación y potenciador de igualdades, dado que en sí mismo es un espacio de decisión, utilización y deliberación. Este, requiere de la sociedad civil y las interrelaciones que allí se dinamizan, sin ella, no existiría; es por ello un espacio de desarrollo humano y social, por lo que su apropiación es de gran importancia para el óptimo desarrollo de la sociedad y los individuos que la conforman.

Para comenzar se analizará el empoderamiento de la mujer, prosiguiendo con el papel que cumple el espacio público en el desarrollo humano, concluyendo de esta forma, con una descripción en cuanto a las limitaciones y Seguridad - Inseguridad en el Espacio Público.

El empoderamiento se refiere al proceso de adquisición de poder sobre la propia vida. Si bien desde el movimiento de mujeres se reconoce la necesidad de que las mujeres incrementen su poder, diversas autoras feministas identifican el empoderamiento no en términos de dominación y de ganar “poder sobre otros” (poder de suma cero, en el que el

aumento de poder de una persona implica la pérdida de poder de otra), (Rowlands; 1997) sino en términos de:

- *“poder para” identificar sus intereses y transformar las relaciones, estructuras e instituciones que constriñen a las mujeres y perpetúan su subordinación. Implica movilización;*
- *“poder con” otras mujeres para tomar decisiones compartidas. Poder compartido, que multiplica poderes individuales, ya que el todo puede ser superior a la sumatoria de las partes individuales. Implica organización autónoma;*
- *“poder desde dentro”, para construir a partir de sí mismo, pues el poder surge del mismo ser y no es dado o regalado. Implica la toma de conciencia sobre la subordinación que afecta a todas las mujeres y el aumento de confianza en las propias capacidades. (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo; Op. Cit b: 17)*

Esta manera de entender el empoderamiento identifica, por tanto, el poder como el control de los distintos recursos materiales y simbólicos necesarios para poder influir en los procesos de desarrollo: recursos materiales físicos, humanos y financieros (el agua, la tierra, las máquinas, el propio cuerpo, el trabajo y el dinero); recursos intelectuales (conocimientos, información, ideas) e ideología (facilidades para generar, propagar, sostener e institucionalizar creencias, valores, actitudes y comportamientos).

El empoderamiento conlleva, necesariamente, una dimensión individual y una dimensión colectiva, estando ambas íntimamente unidas. El empoderamiento personal, si no va acompañado del empoderamiento colectivo, no es sostenible a largo plazo. La dimensión individual implica un proceso de incremento de la confianza, autoestima, información y capacidades para responder a las propias necesidades. La naturalización de las desigualdades de género hace que, con frecuencia, las mujeres hayan interiorizado normas y valores que legitiman y

normalizan su falta de voz y derechos y la posición subordinada que ocupan en la sociedad. (Íbid)

*“El empoderamiento, de este modo, tiene que ser más que la simple apertura al acceso para la toma de decisiones; debe incluir también procesos que permitan al individuo o al grupo tener la capacidad de percibirse a sí mismos como aptos para ocupar los espacios de toma de decisiones y de usar dichos espacios de manera efectiva”. (Rowlands; Op. Cit.: 32)*

La dimensión colectiva del empoderamiento parte del supuesto de que las personas vulnerables tienen mayores posibilidades de defender y hacer valer sus derechos cuando unen sus fuerzas en torno a objetivos comunes. El empoderamiento debería empezar a construirse “desde dentro” para, a partir de ahí, mejorar las capacidades de los desempoderados y actuar colectivamente a favor de sus propios intereses prácticos y estratégicos (Kabeer; 1997).

En definitiva, la estrategia de empoderamiento de las mujeres se refiere al proceso mediante el cual las mujeres, individual y colectivamente, toman conciencia sobre cómo las relaciones de poder atraviesan sus vidas, y ganan la autoconfianza y la fuerza necesarias para transformar las estructuras de discriminación de género. El empoderamiento no es por tanto un proceso neutral y es posible que provoque tensiones y conflictos sociales, los cuales son, ya en sí mismo, empoderantes.

### **El papel del Espacio Público en el Desarrollo Humano**

Para generar el análisis de la importancia que posee el Espacio Público para el Desarrollo Humano, es necesario explicar este proceso social y su importancia para la igualdad de género. El desarrollo humano, es aquel concepto que sitúa a las personas en el centro del desarrollo, impactado de muy diversa manera en la vida cotidiana de las personas,

trata de la promoción del desarrollo potencial de la personas, del aumento de sus posibilidades y del disfrute de la libertad para vivir la vida que valoran y que desean. (PNUD, 2010a)

*“El Desarrollo Humano propone una imagen normativa de la persona humana, acorde con la idea de su igualdad fundamental como sujeto libre en la definición de sus proyectos de vida, actor responsable en la construcción del entorno social común en que se realiza y dotado del derecho a participar en los beneficios del progreso, así como a disfrutar de la protección de su dignidad por parte de la sociedad” (Ibid: 34)*

Lo anterior plantea la creación de un entorno en que las personas puedan hacer plenamente realidad sus posibilidades de vivir y ejercer sus derechos, está directamente relacionado con las propias necesidades e intereses de cada individuo, siendo estos, los principales agentes de cambios y progreso en la sociedad. A partir de lo dicho, el Desarrollo Humano, propone “capacidades” con las que se puede observar el progreso de las sociedades:

*“Las capacidades son aquellos bienes creados por la sociedad de los que las personas se apropian –como salud, participación, ingresos, educación, seguridad, sentido de pertenencia– y que les permiten en mayor o menor medida elegir libremente y realizar efectivamente sus proyectos de vida”. (ibid: 37)*

El Desarrollo Humano se refiere a la generación de oportunidades sociales tanto para hombres como mujeres, con el fin de promover la igualdad de género y transformar la convivencia en pro de una vida plena y saludable para todos. Este enfoque, pretende el crecimiento económico, la igualdad, el progreso y el empoderamiento de hombres y mujeres con la finalidad de hacer valer sus derechos, generar un porvenir favorable y común, al igual que la libertad real.

Las capacidades medibles a través del índice de Desarrollo Humano y de potenciación de género son:

*“Poseer una vida larga y saludable (salud), adquirir conocimientos que desarrollen las potencialidades de cada ser humano y le permitan participar de la vida social (educación), tener acceso a los recursos económicos para disfrutar de un nivel de vida decente (ingresos)”.* (Íbid: 36)

A partir de lo anterior, se puede desprender que el empoderamiento fomenta la participación de hombres y mujeres en diversos aspectos de la vida cotidiana, entendida como la capacidad para incidir sobre las decisiones colectivas que afectan a la propia vida y el desarrollo individual. Estas capacidades son viables tanto en el espacio privado como también en el espacio público, y su finalidad es desarrollar identidad, cambios socioculturales y relaciones de género igualitarias, además de la creación de oportunidades sociales mediante el trabajo y los sistemas económicos. Sin embargo, es precisamente en el espacio público, en donde las mujeres se encuentran limitadas, lo que las restringe de ser parte de las interrelaciones que en aquel lugar se establecen.

El espacio público son aquellos espacios que potencian la interacción ciudadana, tanto la individual como las colectivas; es un ámbito para la construcción de ciudadanía, de identidad, de cohesión social, integralidad y de libertad. Por lo tanto, es un espacio que corresponde a todas las personas por derecho.

*“El espacio público, se refiere a las calles, las plazas, concebidas como espacios de libertad, de ejercicio de la ciudadanía, lugares de la construcción del diálogo y la interlocución democrática, incluidas las tensiones y confrontaciones.”* (<http://www.iidh.ed.cr>).

De acuerdo a lo visto entonces, la utilización del espacio público debería ser equitativa para hombres y para mujeres, puesto que aquí se fomenta la inclusión social, y la igualdad de género, y por lo tanto, el desarrollo humano. La inexistencia de la participación en los espacios públicos, se entrelaza directamente con la pérdida de redes sociales, produciendo un menor sentido de pertenencia colectiva, que deriva en la disminución del valor de socialización, del tejido social y del ejercicio de la ciudadanía.

En cuanto a la utilización y apropiación del espacio público por parte de las mujeres, se puede plantear que la seguridad y protección personal de las mismas, depende culturalmente de su comportamiento y desenvolvimiento en este espacio. Al eximirse de la participación en estos espacios, la mujer limita y coarta su desarrollo socializador, esto a su vez influye en su inserción a dinámicas comunitarias positivas y en la generación de redes sociales, políticas, culturales y económicas, restringiéndola como ciudadana en el reconocimiento, respeto, y confianza social. En esa medida,

*“El espacio público es producto de una construcción social, donde se manifiestan y potencian relaciones de distinto orden; también las de subordinación, entre las que se encuentra la de género.” (Falú; óp. Cit.: 57)*

El espacio público corresponde a aquel territorio donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente; estos pueden ser espacios abiertos como plazas, calles, parques, y otros o, espacios cerrados como bibliotecas públicas o instituciones de la misma envergadura. A esta definición, se le agregan distintas dimensiones que dicen relación con el espacio físico-territorial, político, social, económico y cultural. Con la finalidad de cumplir con los objetivos de la investigación, es que el análisis se enfocará en las dimensiones físico-territorial, social y política. La dimensión Físico-territorial se caracteriza

por ser un territorio visible, accesible para todos y con marcado carácter de centralidad, es decir...

*“Fácilmente reconocible por un grupo determinado o indeterminado de personas que en primer lugar le asignan un uso irrestricto y cotidiano; y en segundo lugar, en el caso que no lo utilicen de manera directa se identifican con él como una parte de la ciudad que los podría eventualmente acoger sin ofrecer resistencia. Esto implica que debe ser concebido con capacidad de adaptación; es decir con la suficiente apertura para acoger la instalación de una multiplicidad de actividades, y la adaptabilidad a nuevos usos.”* (Takano, Tokeshi; 2007: 17)

El carácter del espacio público, como espacio de identificación simbólica de grupos sociales distintos radica tanto en su configuración física, y este ámbito territorial es el soporte para que todas las demás dimensiones puedan relacionarse de manera orgánica.

Para continuar, la dimensión política comprende el acceso a un espacio público de calidad como un derecho ciudadano, representa un lugar de encuentro de ideas y de transparencia. En esta dimensión, el espacio público *“expresa el diálogo entre la administración pública como propietaria jurídica del territorio (que faculta el dominio del suelo y garantiza su uso), y la ciudadanía que ejerce un uso real del mismo, otorgándole carácter de dominio público (apropiación cultural colectiva).”* (Ibid: 18)

Lo anterior plantea que como condición, el espacio público debe generar colectividad. La dinámica que encontremos en cualquier espacio público de la ciudad depende directamente del nivel de apropiación dado por parte de las personas, y de cómo éstas se desenvuelven en él.

Se debe destacar que si existe algo que define al espacio público, es la dimensión social, que comprende la base de cualquier forma verdadera

de integración social, y establece igualdad el uno con el otro. En la dimensión social, el espacio público se entiende como...

*“el punto donde esa igualdad basada en el anonimato es sistemáticamente confrontada con las relaciones de poder que condicionan la posibilidad de su uso equitativo.*

*Dichas relaciones de poder se reflejan en disputas por el control de los espacios, conflictos de variada naturaleza e intensidad que se producen ya sea por las características de los individuos o grupos que los utilizan (inequidades de género o edad) o por la poca compatibilidad entre las dinámicas que en ellos se dan (del transitar y del estar, de lo comercial y lo residencial, de lo deportivo y lo recreativo, etc.)” (Ibid.: 19)*

Se debe agregar que más allá de todas las dimensiones que el espacio público pueda tener como espacio de encuentro, de representación o de intercambio, éste no tendría consistencia si las personas y organizaciones no lo utilizaran. Son precisamente éstas, quienes le otorgan sentido al espacio público, brindándoles cualidades, generando un espacio amable, ameno y humanizador.

En cuanto al desarrollo de cada individuo en el espacio público, a la generación de las interrelaciones, la socialización y en la creación de colectividad se puede afirmar que...

*“En la actualidad estamos inmersos en una cultura individualista que fomenta, como propósito de vida, el éxito económico individual o familiar por sobre cualquier otro propósito colectivo; y que, por ende, se ve enfrentada a fenómenos de precariedad, sentimientos crecientes de inseguridad y múltiples formas de fragilidad de los vínculos sociales. Una condición de nuestros tiempos es que prevalecen aspectos positivos de nuestra cultura relacionados con la liberación del individuo de la estricta homogeneidad valórica y normativa social, junto con una fuerte atomización social, que merma los lazos de solidaridad”.*  
(Oviedo; 2009: 62)

Lo anterior potencia una cultura individualista, donde el éxito individual y familiar se sobrevalora e impulsa la existencia de hombres y mujeres en la sociedad desvinculado del desarrollo en la colectividad; perdiéndose los ideales colectivos, la identidad local, la cohesión social y por lo tanto, se limitan las interrelaciones humanas.

El efecto de lo planteado produce en el desarrollo humano, en la igualdad de género y en la utilización del espacio público, la atomización social y constante sentimiento de inseguridad y temor con respecto a las áreas que son ajenas a las domésticas por parte de hombres y mujeres por la fragilidad de los vínculos sociales y el desconocimiento del entorno comunitario que se va produciendo; todo lo anterior se suma a la existencia de las limitaciones histórico-culturales de tipo patriarcal que han existido en la vida comunitaria y a la forma en que han utilizado y apropiado del espacio público las mujeres.

*“La participación, en su expresión más plena o en su máxima calidad, que involucra el libre ejercicio de la voluntad de decisión de las personas en todos y cada uno de los asuntos de interés colectivo que les competen, ha constituido una utopía para muchas sociedades en diferentes momentos históricos. Ha estado inscrita en la búsqueda de una distribución más equitativa de los beneficios de la vida colectiva, es decir, de una propuesta ideal de comunidad, de sistema de vida, de autorrealización de las personas”.* (Ibíd.: 21)

El espacio público abre camino a la integración de los sujetos y a la construcción del protagonismo ciudadano y desarrollo humano de hombres y mujeres. Allí se crean espacios de participación para la toma de decisiones, se genera el reconocimiento de los grupos específicos como portadores de demandas, necesidades e intereses propios, y se aporta al cambio social. En este sentido, se puede verificar que el concepto de participación está directamente relacionado con el concepto

de empoderamiento y el ejercicio de la ciudadanía, y ésta se entiende como un status de igualdad en términos de derechos y deberes entre los miembros de una comunidad.

El ejercicio de la ciudadanía depende fundamentalmente de la apertura de espacios para la participación en lo público, y es entendida como la capacidad de actuar colectivamente y de propiciar la deliberación entre diversos actores en materias que afectan a toda la comunidad. Este ejercicio, hasta ahora, ha sido más restrictivo para las mujeres, siendo fundamental para la democracia y para la construcción de una identidad colectiva sustentada sobre la base de valores como la solidaridad, la autonomía y el reconocimiento de la diferencia.

La ciudadanía apela a la creación de condiciones para fomentar espacios públicos transparentes, seguros y abiertos para minorías y mayorías; apelando a la integración y a la no discriminación en la utilización de ningún espacio social, cultural y político de tal manera que se fomente la integración para cualquier sujeto que forme parte de esta sociedad.

La existencia y fortalecimiento de la vida asociativa de la sociedad civil, permitiría superar el individualismo, promoviendo el interés por los demás, con un componente moral y ético dirigido al bien común, generando una comunidad plena y más justa para todos y todas.

La ciudadanía y el desarrollo humano, entienden al sujeto y a la colectividad como los principales agentes de cambios y progreso en la sociedad, los cuales se encuentran en constante interacción en el espacio público, generando dinámicas e interrelaciones propias de socialización. Lo anterior, afecta el desarrollo de cada sujeto, fomentando específicamente la inclusión de la mujer en el espacio

público y la participación colectiva e individual de ésta, y en su desarrollo cultural, político y social.

### **Limitaciones: Seguridad - Inseguridad en el Espacio Público**

Con respecto a las limitaciones que viven las mujeres en el espacio público, cabe destacar que existe una cultura de “protección” hacia ellas, que se explica por la representación social de que ellas son débiles y dependientes. Por lo mismo a las mujeres se les sustrae del espacio público en aras de su protección y seguridad; lo anterior refuerza las conductas y patrones histórico- culturales que imponen la subordinación de un género ante otro.

A diferencia de la mujer, los hombres poseen la libertad de desplazarse, usar y vivir el espacio público como lo estimen conveniente, y este derecho se les otorga desde pequeños, *“hay una mayor permisividad de los padres hacia los niños varones que hacia las niñas en cuanto el uso de las calles, plazas y parques. Los dejan a menor edad salir solos, les permiten volver a casa más tarde o ir más lejos.”* (Ibid: 138), fundamentado, en que los padres y la sociedad en su conjunto, poseen una distinta percepción del peligro y protección hacia y para la mujer. El peligro para las mujeres gira en torno al temor a las agresiones sexuales, el principal factor que limita la libertad de las mujeres desde niñas a hacer uso del espacio público en igualdad de condiciones que el hombre.

Esta construcción de comportamiento en base a la cual se socializa a hombres y mujeres es una forma de ejercicio de violencia simbólica que viven las mujeres constantemente, al establecer roles, límites, conductas y espacios de apropiación determinados, tanto para un sexo como para el otro. Lo anterior naturaliza las relaciones de poder asimétricas que

desembocan en conductas incuestionables e invisibilizadas por la sociedad.

No obstante ello, a esta segregación espacial en cuanto a género, se le debe agregar, que el mayor grado de violencia es vivida por las mujeres en el espacio privado, en donde son sus seres cercanos los que cometen conductas violentas en su contra y en donde los mecanismos de protección, fallan. (Falú, Op. Cit.)

*“El miedo no se alimenta de datos o hechos reales, sino que se nutre de mitos colectivos que conviene revisar bajo una nueva luz. El temor a extraños, a desconocidos, a los “lobos” y monstruos de los cuentos, no se corresponde con los mayores riesgos de agresión que corren las mujeres, que proceden principalmente de personas de su entorno próximo y no se producen en la calle, en el lugar donde se sienten inseguras, sino en el “refugio” de su propio hogar.” (Ibíd.:139)*

Los temores respecto de la utilización de los espacios públicos, las calles, plazas, parques, son reforzados y traspasados generacionalmente; concibiendo diferenciaciones según sexo y limitaciones a su uso dependiendo si eres hombre o mujer. Lo anterior vulnera los derechos de la mujer al libre esparcimiento y con ello, la deja en desventaja con respecto al hombre.

Coherente con el discurso hegemónico, las mujeres que viven el espacio público, en general, se culpabilizan si algo les sucede en la calle, debido a que ellas mismas sienten que han transgredido lo que socialmente se espera de ellas. La internalización cultural del espacio público o urbano como masculino, contribuye a que las mujeres se sientan responsables cuando son víctimas de algún delito en la vía pública, por lo que hacen uso de los espacios públicos temerosas, provocándole desligamiento hacia el espacio que circulan y del cual forman parte, un distanciamiento

en el uso y el disfrute del mismo, lo que conlleva a su abandono, con el consiguiente empobrecimiento personal y social. Esta expresión de la violencia simbólica, se refiere a las construcciones históricas y culturales del “ser mujer”, que contribuyen a debilitar la autoestima femenina y ahonda los sentimientos de inseguridad, de dependencia y el retraimiento de los procesos de participación política, social y cultural.

*“Este proceso opera en una suerte de fortalecimiento de las dependencias y debilitamiento de las ciudadanías, al retransmitirse en el entorno familiar, barrial, social. De esta forma contribuyen, casi sin que se lo perciba, a un proceso circular y de retrocesos, de producción y reproducción de viejas y nuevas subjetividades femeninas en las cuales se expresa el temor y las mujeres se vinculan a él.” (Ibid.:24)*

A lo anterior se le agrega, que el espacio público, las calles, las plazas, los lugares de recreación, particularmente en determinadas horas, pierden la vitalidad urbana potenciadora de las interrelaciones, de la socialización, del tejido social y del ejercicio de ciudadanía; en este aspecto, las mujeres poseen más temor a ser víctimas de algún delito y por ende se abstraen del uso de este espacio.

*“Las mujeres al ser limitadas cultural, social y políticamente en la utilización de los espacios públicos, desfavorece la generación de una identidad o sentido de pertenencia a una localidad, que combina elementos locales, regionales, nacionales e internacionales, en cuanto a interacción y conocimiento de la realidad local.” (Durán; 2008: 81)*

En el estudio *“La seguridad de las mujeres. De la dependencia a la autonomía. El juego de herramientas del Comité de Acción sobre la Mujer y Seguridad Urbana, CAFSU (Montreal, en Falú; Op. Cit: 48), plantea en relación a las (in)seguridades de las mujeres, que las limitaciones que imponen el uso y disfrute de las ciudades, se destacan:*

- *Miedo de circular libremente a cualquier hora: Restricción de la movilidad.*
- *Obstáculos a la participación en la vida social: actividades físicas y de esparcimiento, estudios, trabajo, activismo social o político.*
- *Falta de confianza en sí mismas, falta de autonomía.*
- *Percepción de un mundo exterior amenazador y peligroso (desconfianza).*
- *Aislamiento (particularmente de las mujeres de edad).*
- *Obstáculo a la realización de todo potencial como persona y como miembro de la colectividad (supervivencia en vez de pleno desarrollo). (Ibid.)*

Las inseguridades vivenciadas por las mujeres en cuanto a la utilización de los espacios públicos, generan la puesta en práctica de innumerables estrategias de autoprotección, que limitan sus libertades y autonomías. Lo anterior, legitima la seguridad privada, restando importancia a la protección y seguridad colectiva.

Como una forma de complementar este análisis, se plantea que las nociones y percepciones de inseguridad en lo cotidiano obedecen a diversos factores, que a su vez tienen distintos orígenes, tales como, el entorno inmediato, el entorno local y el ámbito externo:

*a) Factores del entorno inmediato: Se refiere a hechos y situaciones que tienen ocurrencia en los entornos cotidianos más próximos, principalmente en el área residencial (mala calidad de vínculos con el entorno, proximidad a fenómenos delictivos, incapacidad de control social de la familia, deterioro del espacio privado, deterioro del espacio público, débil relación con organismos de orden y seguridad).*

*b) Factores provenientes del entorno local: Hay también factores de inseguridad provenientes del entorno local, esto es, no necesariamente del territorio o entorno inmediato de las personas, pero que tampoco son externos a la ciudad de referencia*

*(transformaciones en el entorno habitacional, estigmatización de áreas urbanas).*

*c) Factores externos: Hay acontecimientos y fenómenos de procedencia externa al territorio capaces de desencadenar sentimientos de inseguridad o temor, asociados a sus posibles consecuencias en la cotidianidad. (Jiménez; 2008:67)*

Se entiende que estos tres factores de inseguridad, se perciben en los espacios limitando el desarrollo y apropiación por parte de los sujetos y sujetas. En aquellos espacios se producen diversos acontecimientos que potencian las inseguridades, el temor y la sensación de constante riesgo, tanto en la colectividad como en las individualidades.

Sin embargo, las seguridades forman parte de las necesidades básicas humanas, ésta, es compleja y no puede ser propia de un sólo agente o de un único ámbito y se debe mirar como un apoyo colectivo y complementario, entendiendo que los sujetos y sujetas necesitamos vivir en colectividad y en constante relación con el medio.

Quando se emplea el concepto de noción o nociones de seguridad, se hace alusión a distintos componentes de percepción de inseguridad. *“Esta percepción se nutre de tres vertientes: i) la concepción de inseguridad que elabora cada persona; ii) las actitudes que adopta frente a ella; y iii) la percepción respecto a las posibilidades reales de influir en el fenómeno de inseguridad.” (Ávila; 2004: 3)*

Lo anterior se refiere a los imaginarios que poseemos como individuos con respecto a un tema en particular que desemboca en temores e inseguridad lo que conlleva a conductas para enfrentar este temor y en cómo podemos transformar la realidad. Estos imaginarios son heredados y generan desigualdades y limitaciones en el desarrollo de cada sujeto.

En el actual orden de seguridad, prima la atomización y se potencia la protección privada e individual, a su vez, se visualiza al “otro”, al vecino y a la comunidad como agentes peligrosos:

*“Se concibe a los “otros” y a lo de “afuera” como peligro y se afianzan todos los sistemas de protección interior –blindajes, vallas, rejas, cámaras, etcétera-, destruyendo las bases de la seguridad en las calles, que se construye sobre la confianza y el sano control social y donde resulta fundamental la existencia de un dialogo entre la casa y la calle, entre el “afuera” y el “adentro”. Nadie se puede sentir más inseguro que cuando camina junto a un recinto blindado donde su mera presencia puede ser vista como amenaza y donde, si algo sucede, nadie lo oirá ni lo verá o, peor todavía, nadie se interesará o se atreverá a socorrerlo.” (Falú, Op. Cit: 142)*

Entender al “otro” como peligroso y alejarse de las interacciones comunitarias, en pro de la seguridad, genera el alejamiento y aislamiento del espacio público y el espacio privado. Ambos espacios se entienden como lugares de interacción totalmente distantes, separándolos en “adentro” y “afuera”, siendo afuera el lugar más peligroso. Este análisis no percibe a ambos como un complemento en pro de la socialización del sujeto y la colectividad, debilitando la creación y fomento del desarrollo humano.

En el desarrollo personal y colectivo, la generación de seguridad, se entiende como la capacidad de asumir riesgos, no de evitarlos y se entrelaza con la sensación de confianza y control. En cuanto al desenvolvimiento de la mujer en el espacio público,

*“Las mujeres que se comportan de manera menos insegura son aquellas que sienten más control de sí mismas y de sus vidas. La confianza estaba construida, desde luego, sobre los recursos económicos, culturales y sociales, pero también alimentada y reforzada por la habilidad y disposición de dichas mujeres para correr riesgos, más que para evitarlos. Correr riesgos crea confianza*

*en lugar de disminuirla, especialmente confianza generalizada.”*  
(Pitch; 2008: 4)

Las personas deben estar en condición de asumir riesgos, independiente de las consecuencias que éstos traigan consigo; *“cuando la seguridad se ve como la confianza en uno mismo y la posibilidad de confiar en los demás, es entonces una condición fundamental de la libertad.”* (Ibid: 5) lo que potenciará un desarrollo óptimo, pleno e igualitario no solo para poder transitar, usar y vivir el espacio público sin necesitar la protección privada, y también para estrechar vínculos con otros u otras ciudadanas o ciudadanos.

**SEGUNDA PARTE**  
**MARCO REFERENCIAL**

## **CAPÍTULO IV**

### **CONVENCIONES Y TRATADOS**

El Estado de Chile ha aprobado diversas convenciones y tratados internacionales con respecto a la violencia hacia la mujer, ya sea en el espacio público o privado, sin embargo éste no ha sido competente en las respuestas brindadas dado que no se ha preocupado realmente de adecuar y poner en marcha la normativa correspondiente. El presente capítulo aborda por una parte los tratados y convenciones que el Estado chileno ha adscrito a su normativa, y luego con un análisis crítico de la forma en que se han implementado aquellos que están vigentes.

#### **Convenciones y tratados firmados por el Estado chileno**

En una primera instancia se puede mencionar que en el año 1966 se firma en la ONU el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el de Derechos Civiles y Políticos, *“que establecía que el contenido de todos sus artículos se aplicaría por igual a hombres y mujeres”*. (Escartín; Suárez; 2001: 103)

Posteriormente, en el año 1975, se realiza la Conferencia Mundial del año Internacional de la Mujer en México, donde se proclama el Decenio de Naciones Unidas para la Mujer; en esta conferencia se definen tres objetivos centrales, a saber: a) la igualdad plena de género y la eliminación de la discriminación por motivos de género; b) la integración y plena participación de la mujer en el desarrollo y c) una contribución cada vez mayor de la mujer al fortalecimiento de la paz. A través de esta conferencia se genera un Plan de Acción Mundial, para que exista un acceso equitativo de la mujer a la salud, educación, trabajo, vivienda, nutrición, planificación familiar y participación política. (Melero; s/d)

La **Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)** realizada el año 1979, fue ratificada por veinte países el año 1981, el Estado chileno la ratificó el año 1989. Esta convención concibe el ejercicio de la mujer en igualdad de condiciones con el hombre, con todos los derechos universalmente reconocidos. Los puntos generales de la convención son reafirmar la invisibilidad de los derechos humanos e identificar toda la violencia basada en el género como una forma de discriminación. Por su parte, la CEDAW obliga a los Estados que han ratificado esta Convención a tomar medidas para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y a impulsar acciones para la equidad en la vida pública y en la vida privada, (Ibid.) convirtiéndose, de esa manera, en el principal marco jurídico para terminar con cualquier tipo de discriminación contra la mujer. En este sentido cabe destacar que...

*“A los efectos de la presente Convención, la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.” (CEDAW; 1979: 7)*

Con la definición del concepto discriminación contra la mujer, se explica la violencia que vive y vivía la mujer con respecto a los patrones culturales establecidos por el machismo, resaltando por cierto, la igualdad que debiese existir entre mujeres y hombres. Además se menciona que...

*“Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y*

*pública del país y, en particular, garantizando, en igualdad de condiciones con los hombres el derecho a:*

*a) Votar en todas las elecciones y referendums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;*

*b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;*

*c) Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.” (Ibid: 9)*

Otro hito importante es la **Conferencia Mundial de Derechos Humanos**, realizada en Viena en el año 1993, la cual reafirma que los derechos humanos de las mujeres y las niñas, son parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales, quedando reafirmada, en virtud de esta iniciativa, la declaración de 1948 según la cual los derechos humanos son universales e inseparables, y quedó asimismo rechazado el razonamiento que propugna que los derechos humanos no se aplican a esferas "privadas" como la vida en familia o las prácticas tradicionales o religiosas, ([www.fmujeresprogresistas.org](http://www.fmujeresprogresistas.org)) siendo fundamentado en el artículo 36 del siguiente modo...

*“La Conferencia Mundial de Derechos Humanos pide encarecidamente que se conceda a la mujer el pleno disfrute en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y que ésta sea una prioridad para los gobiernos y para las Naciones Unidas.” (Organización de Naciones Unidas; 1993: 20)*

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos, en lo que respecta a la temática abordada, menciona la importancia de trabajar en pro de la eliminación de la violencia contra la mujer, sea ejercida en la vida pública o privada; plantea además que es necesario que se eliminen todas las formas de acoso sexual, la explotación y la trata de mujeres, eliminar

también los prejuicios sexistas en la administración de la justicia y a terminar con cualquier tipo de conflicto que se pueda generar entre los derechos de la mujer y las consecuencias de prácticas tradicionales o costumbres, de prejuicios culturales y de extremismo religioso; además, se insta a los Estados a que luchen contra la violencia hacia la mujer de acuerdo con las disposiciones de la declaración y en todas sus formas. (Ibid.)

De manera preventiva, la Conferencia recomienda la capacitación de funcionarios de Naciones Unidas especializados en ayuda humanitaria y derechos humanos en la temática de género con la finalidad de que se reconozca y se actúe frente a los abusos de derechos humanos que es objeto la mujer. (Ibid.)

Con respecto a la participación femenina en la política y en la toma de decisiones con igualdad de condiciones,

*“La Conferencia Mundial de Derechos Humanos insta a los gobiernos y organizaciones regionales e internacionales a que faciliten el acceso de la mujer a puestos de dirección y le permitan una mayor participación en la adopción de decisiones... y que garanticen la participación de la mujer en condiciones de igualdad.” (Ibid: 6.)*

En síntesis, se propone que las mujeres tengan igualdad de condiciones con los hombres en sus derechos ciudadanos.

**La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención De Belém Do Pará” (1994)** fue firmada por el Estado chileno el mismo año y ratificada el año 1996, la convención convino en que la violencia contra la mujer constituye una

violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Se refiere expresamente al acoso sexual como una forma de violencia en contra de las mujeres en el ámbito laboral, describiendo lo que debe entenderse por violencia contra la mujer y amplió los ámbitos y maneras en que dicha violencia puede producirse. (SERNAM: 2000a).

En esta convención se protegen diversos derechos, entre los que se encuentran: una vida libre de violencia; reconocimiento, goce, ejercicio y protección de los derechos humanos; ejercicio libre y pleno de todos sus derechos; libre de toda forma de discriminación; ser valorada y educada libre de estereotipos y prácticas culturales basadas en la inferioridad y subordinación. Además se visualizan diversos deberes de los Estados que dicen relación con adoptar políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Se visualizan además los Mecanismos interamericanos de protección que posibilita presentar peticiones a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (Melero; Op. Cit.)

En lo que respecta al espacio público, en esta convención se menciona en el capítulo dos, artículo tres, que *“Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.”* (Asamblea General de la Organización de Estados Americanos; 1994: 4) garantizando la protección que debe entregar el Estado con respecto a los derechos de las mujeres. Por su parte, el Artículo 5 señala que *“Toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Los Estados partes reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos.”* (Ibid: 4)

La convención contiene un capítulo que habla exclusivamente de los deberes del Estado con respecto a la erradicación de la violencia. El artículo 7 menciona que *“Los Estados partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia.”* (Ibid: 5) En este sentido, el Estado chileno, siendo muy valorable, sólo ha implementado la ley de violencia intrafamiliar con la finalidad de erradicar la violencia en el ámbito privado.

El artículo 8 menciona sobre la adopción de manera gradual medidas o incluso programas específicos que aborden este tema, lo que incorpora entre otros respetar y proteger los derechos de las mujeres, además de fomentar el conocimiento del tema, la modificación de patrones socioculturales que supongan un género sobre el otro, capacitar a todos y todas las(os) funcionarias(os) públicas(os), proteger a las mujeres que son objeto de violencia y ofrecer rehabilitación, concientizar a través de la educación, alentar a los medios de comunicación para que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer, investigar y recopilar información las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenirla, sancionarla y eliminarla. Se trata también de formular y aplicar los cambios que sean necesarios y promover la cooperación internacional para el intercambio de ideas y experiencias y la ejecución de programas encaminados a proteger a la mujer objeto de violencia. (Ibid.) Y por último, el artículo noveno refiere a tener especialmente en cuenta a las mujeres con mayor vulnerabilidad económica y social.

La **Conferencia Internacional de Población y Desarrollo**, realizada en **El Cairo (1994)**, propuso eliminar todas las formas discriminatorias

contra las mujeres ayudándolas a establecer y realizar sus derechos, incluidos los relativos a la salud reproductiva y sexual y a eliminar la violencia contra las mujeres. Además recomienda a los países a *"hacer mayores esfuerzos por promulgar, reglamentar y hacer cumplir las leyes nacionales y las convenciones internacionales en que sean partes, tales como la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y que protegen a la mujer de todo tipo de discriminación económica y del acoso sexual y por aplicar plenamente la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y la Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobados en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993"*. ([www.fmujeresprogresistas.org](http://www.fmujeresprogresistas.org))

En el capítulo cuarto titulado Igualdad y equidad entre los sexos y habilitación de la mujer, los puntos abordados son respecto del mejoramiento de la condición de la mujer, la niña y responsabilidad y participación del hombre. Dentro de este capítulo, se expondrán las bases para la acción sobre las relaciones de poder que significan limitantes para que la mujer posea una vida sana y plena. Esta situación que se hace sentir en muchos aspectos de la sociedad, tanto personal como pública. Es por esto que con la finalidad de obtener cambios reales, hacen falta medidas eficientes y eficaces de la política y los programas que sustenten y favorezcan el acceso de la mujer a una vida segura y a recursos económicos, aligerando así sus responsabilidades extremas con respecto a los quehaceres domésticos, eliminando a su vez los obstáculos jurídicos a su participación en la vida pública y despertando la conciencia social mediante programas de educación y de difusión eficaces. Además, se menciona que la experiencia demuestra que los programas de población y desarrollo tienen una eficacia mayor cuando, al mismo tiempo, se toman en cuenta y acogen medidas con la finalidad de mejorar de manera real la condición de la mujer.

(Organización de Naciones Unidas; 1994)

Por su parte, dicha conferencia recomienda o sugiere que,

*“Los países deberían adoptar medidas para habilitar a la mujer y eliminar la desigualdad entre hombres y mujeres a la brevedad posible:*

*a) Creando mecanismos para la participación igual y la representación equitativa de la mujer en todos los niveles del proceso político y de la vida pública en cada comunidad y sociedad y facultando a la mujer para que articule sus inquietudes y necesidades;*

*b) Promoviendo la realización plena de la mujer mediante la educación, el desarrollo de sus aptitudes y el empleo, y atribuyendo la mayor importancia a la eliminación de la pobreza, el analfabetismo y la mala salud de las mujeres;*

*d) Adoptando medidas apropiadas a fin de aumentar la capacidad de la mujer para obtener ingresos fuera de las ocupaciones tradicionales, lograr la autonomía económica y asegurar la igualdad de acceso de la mujer al mercado de trabajo y a los sistemas de seguridad social;*

*e) Eliminando la violencia contra la mujer;*

*f) Eliminando las prácticas discriminatorias de los empleadores contra la mujer, tales como las que exigen prueba del uso de anticonceptivos o la declaración del embarazo;*

*g) Haciendo posible, mediante la aprobación de leyes y reglamentos y la adopción de otras medidas apropiadas, que la mujer combine las funciones de dar a luz, amamantar y criar a sus hijos con la participación en la fuerza de trabajo.” (Ibid: 21)*

Por otra parte, también se sugiere a los países la adaptación de medidas exhaustivas para erradicar completamente las formas de explotación, abuso, acoso y violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas. Esto presume la ejecución de medidas preventivas y de rehabilitación de las mujeres víctimas. Señalando a su vez que los países deberían eliminar las prácticas degradantes como el tráfico de mujeres, adolescentes y niñas y la explotación por medio de la

prostitución, y deberían proporcionar una atención especial a la protección de sus derechos y la seguridad de las mujeres objeto de esos delitos y de las que se encuentren en un mayor grado de vulnerabilidad (ibíd.). Además sugiere que...

*“Los gobiernos deberían promover y alentar la participación del hombre y la mujer en pie de igualdad en todas las esferas de la vida familiar y en las responsabilidades domésticas, incluidas la planificación de la familia, la crianza de los hijos y las labores domésticas. Esto debería lograrse mediante información, educación, comunicación, leyes sobre el empleo y promoviendo un entorno económicamente favorable que permita, entre otras cosas, las licencias familiares para hombres y mujeres de modo que tengan más posibilidades de compaginar responsabilidades domésticas y públicas.” (Ibid: 25)*

Y por último, declara que:

*“Deberían hacerse esfuerzos especiales por insistir en la parte de responsabilidad del hombre y promover la participación activa de los hombres en la paternidad responsable, el comportamiento sexual y reproductivo saludable, incluida la planificación de la familia; la salud prenatal, materna e infantil; la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH; la prevención de los embarazos no deseados y de alto riesgo; la participación y la contribución al ingreso familiar; la educación de los hijos, la salud y la nutrición; y el reconocimiento y la promoción de que los hijos de ambos sexos tienen igual valor. Las responsabilidades del hombre en la vida familiar deben incluir la educación de los niños desde la más tierna infancia. Debe hacerse especial hincapié en la prevención de la violencia contra las mujeres y los niños.” (Ibid)*

La Cuarta **Conferencia Mundial sobre la Mujer**, Beijing (1995), se preocupó de evaluar los avances desde 1975 y a una de las conclusiones a las que se llegó es que no se ha cambiado la estructura básica de desigualdad entre mujeres y hombres; y los hombres siguen

siendo quienes toman las decisiones. Se visualiza una necesidad de replantear las estructuras sociales y las relaciones entre mujeres y hombres. Además, en dicha ocasión se planteó que una estrategia clave para alcanzar la igualdad y el empoderamiento de las mujeres era la transversalización de género en los aparatos gubernamentales. (PNUD; Op. Cit a) Por su parte, se genera una plataforma de acción de Beijing, donde se visualizan temáticas como la mujer y la pobreza; la educación y la capacitación de la mujer; la mujer y la salud; la violencia contra la mujer; la mujer y los conflictos armados; la mujer y la economía; la participación de la mujer en el poder y la adopción de decisiones; los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; los Derechos Humanos de la mujer; la mujer y los medios de comunicación; la niña y la mujer y el medio ambiente. (Melero; Op. Cit.)

En lo que respecta al tema que convoca, es preciso señalar que el informe de la conferencia dice que la violencia contra la mujer imposibilita la igualdad, desarrollo y paz, y por tanto violan y menoscaban su disfrute de los derechos humanos y libertades fundamentales. La tradicional dificultad de proteger y promover esos derechos y libertades en los casos de la violencia contra la mujer es un problema que incumbe a todos los Estados y por ende se demanda la adopción de medidas eficaces. El término "violencia contra la mujer" es definido y precisado como...

*“Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada. Por consiguiente, la violencia contra la mujer puede tener, entre otras, las siguientes formas:*

*a) La violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación*

*genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación;*

*b) La violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos, la trata de mujeres y la prostitución forzada;*

*c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, donde quiera que ocurra.” (Organización de Naciones Unidas; 1995: 58)*

Además, se señala que los actos de violencia, ya sea en el ámbito público, privado o perpetrados o tolerados por el Estado, infunden miedo e inseguridad en las mujeres. La violencia, también incluye el hostigamiento, que es un inconveniente constante para la mujer, que limitan su acceso a actividades y recursos básicos.

La violencia contra la mujer produce costos sociales, sanitarios y económicos altos para la sociedad y los individuos, por lo que abordar estas conductas a través de la capacitación de los funcionarios, tanto públicos como privados, sería un aporte significativo para sensibilizar respecto a los derechos humanitarios y derechos humanos. También es importante la sanción de los victimarios, para que cualquier tipo de violencia que fuera cometida por funcionarios públicos tales como los funcionarios de la salud, la policía y de las cárceles. (Ibid.)

Dentro de las medidas políticas eficaces que los gobiernos deberían adoptar, es condenar la violencia contra la mujer y costumbre, tradición o consideración de carácter religioso adoptando y aplicando las leyes pertinentes, más aún, evaluarlas periódicamente a fin de asegurar su eficacia. Al mismo tiempo, se debe hacer hincapié en la prevención de la violencia propiciando una cultura de respeto a la diferencia; Adoptar medidas para garantizar la protección de las mujeres víctimas de la

violencia, el acceso a medidas justas y eficaces, inclusive la reparación de los daños causados, la indemnización y la curación de las víctimas y la rehabilitación de los agresores; Adoptar todas las medidas necesarias, especialmente en el ámbito de la enseñanza, para modificar los modelos de conducta sociales y culturales de la mujer y el hombre, y eliminar los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de otro tipo basadas en la idea de la inferioridad o la superioridad de uno de los sexos y en funciones estereotipadas asignadas al hombre y la mujer, entre otras. (Ibid.)

En lo que respecta a la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, la conferencia señala que al establecerse en la Declaración Universal de Derechos Humanos que toda persona, independiente del género tiene derecho a participar del gobierno de su país, facultando el desarrollo de la autonomía de las mujeres y el ascenso de su condición social, económica y política. Sin embargo, existen relaciones de poder que limitan a las mujeres, impidiendo que puedan vivir plenamente; generándose desigualdades en todos los niveles de la sociedad y van desde el espacio más privado al más público, pudiendo evidenciarse por ejemplo en las modalidades tradicionales de muchos partidos políticos y estructuras gubernamentales que continúan obstaculizando la participación de la mujer en la vida pública. (Ibid.)

La convención menciona a su vez, que la desigualdad existente en el espacio público, las actitudes y prácticas discriminatorias y el desequilibrio en las relaciones de poder entre la mujer y el hombre poseen una raíz que existen en el seno de la familia y la sociedad, que tiene directa relación con la desigual división del trabajo y de responsabilidades en los hogares; si se comenzara por repartir de manera equitativa esas responsabilidades entre la mujer y el hombre, no sólo se entregaría una mejor calidad de vida a las mujeres y a sus hijas

e hijos, sino que también se les proporcionaría más oportunidades de aportar en la configuración y elaboración de políticas, prácticas y gastos públicos, de manera tal que sus intereses sean reconocidos y tomados en cuenta.

Cabe señalar que en la mayoría de las convenciones existen similitudes en lo que respecta a la manera de visualizar la violencia y por ende, las medidas sugeridas sobre la temática no distan mucho unas de otras; por una parte, se sugiere a los estados la adopción de medidas reales para erradicar la violencia hacia la mujer, mencionándola tanto en el espacio público como privado; además sugieren la revisión constante de las políticas y programas adoptados, realizando evaluaciones constantemente con la finalidad de mejorar las condiciones de las mujeres que son objeto de violencia; en este sentido, se solicita a su vez, la adecuación de la normativa vigente, la revisión de tratados y convenciones. Otro tema muy interesante es la educación y los patrones o estereotipos machistas que se reproducen a través de ésta; al problematizar este tema, se solicita la incorporación del enfoque de género en las diversas áreas educacionales.

### **Convenciones y tratados sin adscripción del Estado chileno.**

Es importante destacar que el Estado chileno no se ha adscrito a algunos tratados que intentan, visualizar y erradicar la violencia, hacia las mujeres, ya que, según la corporación Humanas existe “*Falta de adecuación de la normativa nacional con la normativa internacional vigente y ratificada por el Estado de Chile*”. (Corporación Humanas; óp. Cít: 90) Entre estos tratados se encuentran los siguientes:

**Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer; Igualdad, Desarrollo y Paz en Copenhague (1980)** En ésta se

detectaron diversos obstáculos para el cumplimiento del Plan de Acción Mundial de 1975, en relación con las señales de disparidad entre los derechos garantizados y la capacidad de la mujer para ejercer esos derechos; el nuevo programa de acción que emana de esta conferencia se preocupa de garantizar el derecho de la mujer a la propiedad y control de bienes, generar mejoras en el derecho de la mujer a la herencia y garantizar la Patria Potestad la mantención de la nacionalidad a las mujeres. (Melero; Op. Cit.)

**Conferencia Mundial para el examen y evaluación de los logros de las Naciones Unidas para la Mujer; Igualdad, Desarrollo y Paz en Nairobi; (1985)** evalúa los logros del decenio de Naciones Unidas y se identifican los objetivos no alcanzados que son de la segunda mitad del decenio; en este contexto, se identificaron tres medidas constitucionales y jurídicas, igualdad en la participación social e igualdad en la participación política y en la adopción de decisiones. Nairobi introduce un nuevo enfoque que consiste en contar con la perspectiva y la participación activa de la mujer en todos los ámbitos de la esfera social. (Ibid.)

**Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos, Hábitat II, Estambul (1996)**, reflexiona sobre las mujeres y el acceso desigual a recursos como propiedad, crédito, capacitación y tecnología, situación que dificulta aún más sus condiciones de vida y las de sus hijos. Para cambiar esta situación, los gobiernos adscritos se comprometieron a integrar una perspectiva de género en la legislación, las políticas y los programas relativos a los asentamientos humanos y a fortalecer políticas y prácticas que fomenten la participación plena de las mujeres en términos de igualdad en la planificación y las decisiones relativas a los asentamientos humanos. ([www.fmujeresprogresistas.org](http://www.fmujeresprogresistas.org))

Desde aquí emergen ocho objetivos que dicen relación con: erradicar la pobreza extrema y el hambre; lograr la enseñanza primaria universal; promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; reducir la mortalidad infantil; mejorar la salud maternal; combatir el VIH/SIDA el paludismo y otras enfermedades; garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y fomentar una asociación mundial para el desarrollo. (Melero; Op. Cit.)

**II Asamblea Mundial sobre Envejecimiento (Madrid, 2000)** proclama la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la legislación y los programas y políticas que se desarrollen. Presenta el impacto diferenciado del envejecimiento en mujeres y en hombres, y situaciones específicas de las mujeres mayores en relación con la participación en la sociedad, la educación, el mercado de trabajo, el desarrollo rural, la pobreza, los sistemas de seguridad social y las situaciones de emergencia, entre otras. ([www.fmujeresprogresistas.org](http://www.fmujeresprogresistas.org))

**Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia**, celebrada en **Durban (2001)** insta a los Estados a encarar la discriminación basada tanto en la raza como en el género al planificar e implementar políticas y a revisar los mecanismos nacionales legales pertinentes con los que las mujeres pueden obtener protección y soluciones contra la discriminación. (Ibid.)

**Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, realizada en Monterrey el año 2002**, logra que los Estados asuman de manera efectiva el compromiso de incorporar la perspectiva de género en el diseño e implementación de los presupuestos públicos. (Ibid.)

**Conferencia Mundial sobre la Mujer y el Deporte**, celebrada en **Canadá** en mayo de **2002**, enfatiza los condicionamientos sociales, económicos y políticos que operan en el marco de los desafíos planteados a las mujeres deportistas. Se constituye en plataforma de denuncia sobre la invisibilidad y la persistencia de la discriminación que sufren las mujeres y las niñas en los deportes. (Ibid)

Es por todo lo mencionado, que se justifica que la normativa nacional no está adecuada a la normativa internacional, ni se han cumplido a cabalidad con los compromisos que se asumen al momento de firmar dichas convenciones...

*“Es el conocimiento de la existencia de tales instrumentos que garantizan y legitiman derechos y frente a los cuales el Estado se compromete a respetarlos, es lo que habilita a la ciudadanía a ejercerlos, hacerlos exigibles y permite el seguimiento y fiscalización de su cumplimiento. Los derechos que no se conocen, no pueden ejercerse y menos aún pueden ser exigidos. Respecto de esta responsabilidad, el Estado chileno no cumple con su obligación de difundir e informar sobre los Tratados y Convenciones que establecen y salvaguardan los derechos humanos de chilenos y chilenas. Han sido las ONG’s de mujeres las que han cumplido esta tarea a pesar de las dificultades cada vez mayores que encuentran en la obtención de recursos.” (Corporación Humanas: op. Cit.: 12)*

En este mismo contexto, se hace necesario revisar y contextualizar con respecto a lo ocurrido en el ámbito local, es por esto que el siguiente capítulo se refiere al contexto de la comuna de El Bosque y el trabajo realizado tanto por la Oficina de la Mujer como el Centro de la Mujer, instancias donde se llevó a cabo la presente investigación.

## **CAPITULO V**

### **POLITICAS PÚBLICAS Y CONTEXTO LOCAL**

En el presente capítulo, se presentarán las políticas públicas impulsadas a nivel local, en torno a la problemática abordada en esta tesis. Específicamente se describirá brevemente los informes y leyes realizados desde el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para luego contextualizarlos en el ámbito local, específicamente en la Oficina de la Mujer de la comuna de El Bosque.

#### **Gobierno central: leyes y políticas públicas**

En lo que respecta a la violencia de género hacia la mujer, existe la ley que sanciona la violencia intrafamiliar (VIF), ley 20.066, la cual define en su artículo quinto que...

*“Constituye violencia intrafamiliar todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él; o sea pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive, del ofensor o de su cónyuge o de su actual conviviente.*

*También habrá violencia intrafamiliar cuando la conducta referida en el inciso precedente ocurra entre los padres de un hijo común, o recaiga sobre persona menor de edad, adulto mayor o discapacitada que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar”.* (Ley 20.066; 2005: 2)

Cabe destacar que si bien la ley mencionada significa un avance importante para las mujeres que son objeto de violencia intrafamiliar presenta una contradicción en la protección de la misma, según lo

señalado el informe realizado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD),

*“La ley de violencia intrafamiliar, ampliamente valorada por rechazar política y simbólicamente la violencia contra las mujeres al interior del espacio doméstico, calificándola como un delito y un problema social que requiere la intervención del Estado. Sin embargo, su formulación argumentativa buscó preservar la unidad familiar como valor supremo, más que la integridad física y los derechos individuales de la mujer, lo que en un primer momento dificultó que se adoptaran medidas más directas y eficientes en la protección de las víctimas.” (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo; Op. Cit a: 158)*

Por su parte, aun existe insuficiente documentación e investigación sobre la violencia de género, tanto en el espacio privado como en el público, lo que dificulta los esfuerzos para realizar estrategias concretas y eficientes de diagnóstico, planificación, intervención y evaluación en esta materia. Frente a esto, Cedaw, en su informe sombra, recomienda al Estado chileno la...

*“Generación de un sistema de registro único que permita, en el campo de la violencia contra la mujer, conocer la magnitud real de la misma y por tanto afinar las intervenciones desde el sector público. En lo inmediato, que el SERNAM realice estudios de prevalencia cada tres años de manera de medir en forma más rigurosa planes, programas y políticas en materias de violencia familiar. Asimismo, sería conveniente realizar un estudio oficial sobre femicidio que provea de información sobre la ruta crítica de la violencia contra las mujeres y permita adoptar medidas para evitar su ocurrencia.” (Corporación Humanas; Op. Cit: 59)*

Sin embargo, la violencia de género al mantenerse invisibilizada y naturalizada tanto por las mujeres, los hombre y el Estado, conlleva a que no siempre el tema sea instalado en la agenda pública debido a que las mujeres no exigen el cumplimiento integral de sus derechos...

*“Violencia de género, está intrínsecamente relacionada a las estructuras de poder y desigualdad entre hombres y mujeres, y traspasa las fronteras de la esfera privada y se manifiesta en el ámbito público sin que apenas se tome conciencia de ello. Las mujeres, en cualquier caso, son más vulnerables a sufrir la violencia de género, no sólo dentro de sus hogares, sino también en las ciudades, en donde son objeto de agresiones sexuales, de maltrato moral, de discriminación y marginación, de explotación laboral, sexual, de acoso político... En fin, la violencia de género tiene diversas manifestaciones que se mantienen invisibles en las agendas públicas y la conciencia social. (Tello, Op. Cit.: 1)*

Por su parte, *“Naciones Unidas calcula que el 40% de las mujeres sufren agresiones, y que entre el año 2002 y 2005 más de 15.000 mujeres fueron asesinadas o violadas en Centroamérica.” (Ibid: 1)* La violencia de género hacia la mujer ha subsistido durante la historia de la humanidad, similar a lo que ocurre con la pobreza, más aun, las personas que son objetos de estos actos de violencia no disminuye cada año.

En atención a este antecedente, revisaremos los instrumentos generados por SERNAM para erradicar esta desigualdad desde la cultura, hasta la transversalización del enfoque de género en los diversos servicios públicos.

*“No obstante, el valor de la igualdad, así como sus contenidos y los niveles de desigualdad que se consideran inaceptables, varía en las distintas sociedades. En Chile, las mujeres tienen menos oportunidades y esa es una demostración clara de que el valor de la igualdad no se ha generalizado aun en la sociedad y que la democracia está inacabada.” (SERNAM; Op. Cit. a: 14)*

Cabe señalar que a nivel país se elaboró el Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (PIO) para los años 2000 – 2010 donde se presentaron temas tales como el poder generar una cultura de igualdad, por lo que los objetivos dicen relación con contar con una opinión pública crítica frente a la discriminación de género; eliminar los estereotipos sexistas, y fomentar imágenes positivas de las mujeres en los medios de comunicación; incorporar contenidos y prácticas en el sistema educacional tendientes a propiciar actitudes y valores favorables a la equidad de género; Fomentar actitudes y prácticas en la producción de conocimientos, la creación artística y el desarrollo tecnológico que tomen en cuenta las diferencias de género.

Otros aspectos referidos es la participación femenina en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones, por lo que es necesario desarrollar estrategias para fomentar la participación de las mujeres en este sentido; en la misma dirección, estimular la creación y fortalecimiento de la asociatividad y redes de mujeres; fortalecer el liderazgo de las mujeres para facilitar su reconocimiento como sujetas sociales y fortalecerlas en el ejercicio de sus derechos.

En este sentido, cabe destacar que la presencia y participación de mujeres en espacios sociales, laborales, académicos, culturales y políticos han ido aumentando de manera gradual en las últimas décadas, estimulando el interés y motivación de muchas más por participar de éstos, los ambientes que han sido restringidos por bastante tiempo para las mujeres, como son los espacios públicos.

Sin embargo, la sociedad actual se encuentra más dispuesta a aceptar a mujeres en cargos públicos, en esa misma medida, las mujeres van adoptando actitudes más demandantes de poder: un estudio realizado por SERNAM para este informe señala que *“el 76% de las mujeres*

*considera que los cargos públicos, por ley, deberían ser ocupados en igual número por mujeres y hombres”* (SERNAM; 1999b: 32), apuntado a que se necesita generar los espacios y las instancias con la finalidad de que las mujeres tengan oportunidades reales de participar en la política y en cargos públicos. No obstante, la participación femenina en relación a la de los varones continúa siendo muy desventajosa en lo que respecta a la toma de decisiones, por lo que se observa una relación inversamente proporcional entre el nivel de participación de las mujeres y el ejercicio del poder. (SERNAM; Op. Cit. a)

Por su parte, la calidad de vida y el bienestar en la vida cotidiana, también fue uno de los puntos tratados, para adaptar la legislación a la realidad actual y asegurar la igualdad de derechos a todos los tipos de familias; promover responsabilidades familiares compartidas entre mujeres y hombres; propiciar el acceso a las mujeres a espacios que fomenten el bienestar individual y social; prevenir la violencia contra la mujer y entregar servicios para el apoyo a las víctimas; mejorar el acceso de las mujeres al servicios de buena calidad en salud; mejorar el acceso y la calidad de educación para las mujeres, en los distintos niveles y modalidades; promover y desarrollar iniciativas tendientes al cuidado del medio ambiente y al derecho de las mujeres y sus familias a un desarrollo sustentable. (Ibid.)

Como último tema se visualizó el enfoque de género en las políticas públicas, estando sus objetivos determinados por el interés en consolidar el proceso de legitimación e institucionalización del enfoque de género. Fortalecer la coordinación intersectorial para abordar problemas específicos derivados de las desigualdades entre mujeres y hombres, cautelando la integridad del enfoque; promover la adopción del enfoque de género en los niveles regional y local, así como en las relaciones internacionales; favorecer la participación ciudadana de las mujeres en

el proceso de elaboración de políticas públicas; realizar evaluación y seguimiento del segundo plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con la participación de mujeres organizadas y la sociedad civil. (Ibid).

En este sentido, cabe señalar que se tiene claro que la transversalización del enfoque de género, como se pretende, es un proceso a largo plazo, debido a que es principalmente necesaria la voluntad política de las autoridades y la capacitación sobre la temática, al conjunto del aparato estatal.

*“La decisión de incorporar la equidad de género como criterio de políticas da lugar a un largo proceso durante el cual se compromete la voluntad política de las autoridades y funcionarios, y se transforman normas y procedimiento para dar solución a los nuevos problemas. Un objetivo de este proceso es que los responsables de las políticas asuman el compromiso de superar las desigualdades de género, actúen en consecuencia y consideren en forma sistemática los efectos diferenciadores de hombres y mujeres en las políticas públicas de su sector.” (Ibid: 54)*

El enfoque de género o más bien la transversalización de este enfoque requiere de un cambio de mentalidad de las autoridades y de la ciudadanía. En el plano normativo ideológico, uno de los obstaculizadores es la nula existencia de consenso de los actores estatales y políticos sobre el rol del Estado respecto del cambio en las relaciones de género, esto dice relación con los límites que este rol debe cumplir; se suele pensar que el Estado debería ser neutral respecto de lo que sucede en las esferas domésticas o privadas, desconociendo que el estado debe velar por el bien común de todos y todas. (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo; Op. Cit. a)

Cabe señalar que con la finalidad de que exista una real transversalización del enfoque de género en los servicios públicos, se incorpora el Sistema de Equidad de Género y los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG), que son instrumentos de apoyo a la gestión de los servicios públicos asociados al presupuesto y a incentivos de remuneraciones para los funcionarios. Implementar este sistema supone la incorporación del enfoque de género en los ministerios y servicios, lo que involucra no sólo en el suministro de los bienes y servicios, sino también en el capital humano. (Ibid.) A partir del año 2002, el tema de la igualdad de género se incorporó de manera transversal en los ministerios y servicios públicos chilenos y el cumplimiento de los objetivos de gestión establecidos entrega incentivos monetarios anuales a los funcionarios. (Ibid.)

*“Se visualiza como objetivo incorporar el enfoque de género en el proceso de provisión de los productos estratégicos de cada organismo, desde su diseño hasta la entrega final a los usuarios y su evaluación, así como modificar las prácticas de los servicios públicos, de forma que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a través de los bienes y servicios que ofrecen”. (Ibid: 205)*

No obstante, los resultados se muestran heterogéneos, debido a que cualquier progreso se convierte en un nuevo desafío, es por esto que se hace necesario profundizar en lo que respecta al impacto de las medidas adoptadas y llevadas a cabo a nivel local.

### **Políticas locales y oficina de la mujer de la comuna El Bosque**

La comuna de El Bosque, donde se llevó a cabo la investigación, trabaja de manera permanente un centro de la mujer, implementando los lineamientos entregados por SERNAM y la ley de VIF, *“El Centro ofrece atención psicosocial y jurídica a mujeres de 18 años o más, que residan,*

*estudien o trabajen en alguna de las comunas comprendidas en el territorio donde focaliza su intervención.” (www.sernam.cl)*

Los centros de la mujer están conformados por equipos interdisciplinarios, encargados de brindar una atención especializada a las mujeres afectadas por la violencia vivida en el espacio privado, focalizando su intervención en la problemática de la violencia de la que son objeto las mujeres en el ámbito intrafamiliar, especialmente la que se produce en el marco de las relaciones de pareja. El Programa define que la violencia masculina contra la mujer en la relación de pareja es una expresión de violencia de género, tal como se define en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Belén do Pará". (Ibid)

Los objetivos de los Centros de la Mujer, están enfocados en la prevención de la violencia y atención de las mujeres que la viven o la han vivido por parte de sus parejas. Sus objetivos son:

*a. Objetivo General:*

*Contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia contra la mujer, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, mediante la implementación de un modelo de intervención integral con énfasis en la prevención comunitaria y la atención a mujeres que son víctimas de violencia. (Ibid)*

*b. Objetivos Específicos*

*1. Facilitar una instancia de contención, estabilización emocional y protección a mujeres que viven violencia, fortaleciendo capacidades personales para enfrentar el problema de que son víctimas, mediante una intervención integral (psicológica, social y legal) que les permita aumentar sus niveles de autonomía y autoestima; fortalecer sus redes primarias; disminuir los niveles de violencia, riesgo y daño.*

*2. Fortalecer la intervención en el ámbito judicial, otorgando el patrocinio legal a las usuarias del Centro cuando corresponda, ubicadas en alguna de las comunas donde se focalizará su intervención.*

*3. Promover cambios culturales, generar control y compromiso de la comunidad, respecto de la violencia contra las mujeres, implementando acciones de prevención socioeducativa y estrategias comunicacionales destinadas a prevenir la ocurrencia de la violencia intrafamiliar, mejorar el acceso de las mujeres a la atención y promover conciencia y participación ciudadana en la reducción del problema.*

*4. Fortalecer la capacidad de prevención y respuesta a la violencia a las mujeres, mejorando la pesquisa, detección, derivación, atención y seguimiento, a través de la realización de acciones de capacitación a funcionarios/as de instituciones públicas y privadas y a integrantes de organizaciones comunitarias y redes de prevención.*

*5. Generar y/o fortalecer vínculos con organismos estatales y de la sociedad civil, con el objeto de favorecer el proceso de reinserción social de las mujeres que sufren violencia.*

*6. Facilitar la implementación de un proceso de evaluación independiente que acredite los avances del modelo de intervención y su eficacia en la detección tratamiento y reparación del daño que causa la violencia intrafamiliar en las usuarias de los Centros de la Mujer, propiciando la entrega sistematizada de toda la información requerida para esos efectos. (Ibid)*

Sin embargo, no se tiene ningún antecedente de alguna institución sea gubernamental o no gubernamental que trabaje la violencia hacia la mujer en el espacio público.

En la comuna de El Bosque, la Oficina de la Mujer, es dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Departamento de Organizaciones

Sociales de la Municipalidad, y tiene como finalidad la promoción y el desarrollo de acciones dirigidas a las mujeres y sus necesidades, a su vez pretende contribuir a promover prácticas socioculturales entre hombres y mujeres desde una perspectiva del reconocimiento, goce y ejercicio de los Derechos Humanos, basadas en el enfoque de género relacional; es decir, las relaciones, no sólo son entre mujeres y varones sino también entre mujeres y entre varones. (Oficina de la Mujer; 2010)

Coherentemente, los objetivos planteados por la Oficina de la Mujer tiene una perspectiva de género más amplia, tal como se puede apreciar a continuación:

1. *“Desarrollar coordinaciones, y articular acciones que permitan velar por la incorporación de la igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres en las áreas económicas, políticas, sociales y culturales en el marco de los planes de desarrollo de la comuna.*
2. *Desarrollar programas sociales para las mujeres de escasos recursos.*
3. *Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres de la comuna, facilitando su desarrollo integral a través de políticas de formación personal y de capacitación*
4. *Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres que desarrollan una actividad económica independiente, y de sus familias, particularmente de aquellas que se encuentran en situaciones de pobreza.” (Ibid: 21)*

Así mismo, en Enero del año 2006, don Sadi Melo Moya, Alcalde de la comuna de El Bosque, convocó a los funcionarios Municipales y a toda la comunidad en general a realizar la actualización del antiguo Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO) entre Hombres y Mujeres elaborado en la Primera Cumbre de Mujeres “Elena Caffarena” del mes de Agosto del año 1996. Dicho PIO fue el primero en implementarse en el país e incorporó estrategias de participación ciudadana y se materializó en estrategias de desarrollo para las áreas de Trabajo, Salud, Vivienda y

Educación. De la articulación y seguimiento de estas estrategias, las mujeres de El Bosque lograron avances tan significativos como la creación de la Escuela de Adultas Elena Caffarena Morice, que acoge desde 1998, a mujeres que buscan una alternativa para completar estudios básicos y medios en horario alterno, con cuidado de niños y enfoque ciudadano. Fue así como en el año 2006, se desarrolló un proceso tendiente a actualizar el Primer Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de El Bosque y a fortalecer el movimiento social que acompaña este proceso y que trabaja en su aplicación y seguimiento.

La Oficina de la Mujer de la comuna del Bosque, se aboca al trabajo de tres áreas:

1. *“Promoción de los Derechos Humanos desde una Perspectiva de Género*
2. *Acompañamiento a Mujeres que viven Violencia de Género en la relación de pareja.*
3. *Fortalecimiento de espacios de participación social para el ejercicio de una ciudadanía con perspectiva de género.” (Ibid)*

La Oficina de la Mujer, enfoca la problemática en un ámbito comunitario visualizando la violación a los derechos humanos como una constante en la vida de las mujeres, y genera un trabajo de raíz en pro de un cambio en la estructura patriarcal existente; para ello utilizan distintos modelos teóricos que sustentan el trabajo, entre los que se encuentran: perspectiva de género relacional, perspectiva de derechos humanos, perspectiva ecológica de sistemas y contextos, concepción ecosistémico - multidimensional del cambio, perspectiva de sistemas y circuitos abusivos, enfoque de Duluth, enfoque feminista y normativas hegemónicas de género, entre otros.

**TERCERA PARTE**  
**ANÁLISIS DE RESULTADOS**

## **CAPITULO VI**

### **IDENTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS NY SU EFECTO EN EL DESARROLLO DE LAS ENTREVISTADAS**

En el presente capítulo se visualizará el discurso de las mujeres entrevistadas en relación a la Identificación de los hechos de violencia que viven en los espacios públicos, por su condición de género; para esto se realizaron diversas preguntas, con la finalidad de recoger, el concepto de violencia de género en los espacios públicos que las entrevistadas tienen elaborado y expresan a través de sus discursos; posteriormente se analizó la tipificación de los hechos de violencia que ellas identifican, con la finalidad de comenzar con un marco de referencia en lo que respecta a ésta que es la temática central de investigación.

Este estudio tipificó cuatro tipo de violencias, que son la física, psicológica, simbólica y sexual. Para finalizar el capítulo, se abordan los efectos de dicha violencia, en el desarrollo de las mujeres residentes de la comuna de El Bosque, desde la utilización y apropiación del espacio público en sus dimensiones física, social y política.

Cabe precisar, que la dimensión física es entendida en este estudio como las calles, pasajes, paseos peatonales, plazas, parques, entre otros; por dimensión social se comprende la capacidad de los grupos para organizarse, soñar juntos e implementar acciones de bien común; y en su dimensión política, representa un lugar de encuentro de ideas, de libertad, de confrontaciones de poder y de potenciamiento de la transparencia y la equidad.

## 1º Categoría: Concepto de violencia

Con la finalidad de conocer el marco referencial que poseen las mujeres con respecto a la temática que se investigó se consideró necesario consultar por su definición de **violencia hacia la mujer**, encontrándose diferentes respuestas dieron lugar a la construcción de cuatro tópicos, que conforman el análisis de esta categoría; el primero es "*mujeres y violencia*":

**"La violencia es todo aquello que va en contra de la mujer"**  
(informante 1: LG)

**"Por el hecho de ser mujeres se supone que vivimos violencia. Y las antiguas estábamos acostumbradas."** (Informante 1: LG)

La mujer, como vimos en el marco teórico, ha sido históricamente violentada, en el espacio privado la violencia física hasta hace algunos años era naturalizada y aceptada en la pareja. Hoy aún ocurre, pero se ha transformado en un problema social, por ende comienza a no ser aceptado socialmente como una conducta natural dentro de la pareja ya que se ha visibilizado y es una conducta imputable. De manera coherente, las informantes expresan en sus discursos, lo definido en la investigación como violencia de género hacia la mujer, ya que ésta contiene todo lo que limita a las mujeres en su libre desarrollo y ejercicio de la libertad; en este sentido, parece pertinente referir a Backhaus, quien menciona que la violencia de género es:

*"Aquella violencia ejercida contra las personas debido a las conductas y patrones sociales que constituyen su condición de género. Tal violencia se ejerce en diferentes lugares y en diferentes relaciones entre víctima y victimario."* (Backhaus; óp. cit.: 14)

Cabe agregar, que las mujeres al identificar la violencia como un

problema que les ocurre a ellas mismas y de manera cotidiana, dan inicio a un proceso de problematización de esta realidad, punto esencial para llevar a cabo la transformación de la misma. Según lo expresado por la definición de violencia de género expuesta, los hombres también viven violencia. Ellos son violentados por el sistema patriarcal y por sus normativas hegemónicas ya que tampoco se les permite realizar determinadas acciones por su condición de género, limitando sus conductas y desarrollo.

El segundo tópico, refiere a que *"La violencia no es sólo física..."* todas las mujeres entrevistadas, agregan que ésta no es el único tipo de violencia de la que pueden ser objeto,

***"Puede ser verbal como agresiva, que te golpeen... esas yo creo que son las dos violencias que hay [...] Encuentro que las mujeres se nos humilla, se nos dicen muchas cosas y las mujeres no pueden liberarse..."*** (Informante 6: MG)

***"Todo aquello que a mí, como mujer, como persona me haga sentirme mal, me haga sentirme incomoda; no estar grata, pueden ser palabras, acciones, el que te peguen, el decir cosas, no necesariamente una grosería pero de todas maneras hay palabras que igual te hieren, acciones, gestos, etcétera."*** (Informante 4: MC)

Estos discursos señalan las diferentes formas en que ellas visualizan cómo se lleva a cabo la violencia hacia las mujeres; el concepto de violencia para ellas, connota los golpes y las palabras que hieren, haciendo alusión a la violencia física y a la psicológica.

Por su parte, estos tipos de violencias fueron menos verbalizadas, pero de igual forma fueron identificadas por las entrevistadas, violencia sexual y simbólica;

**"Desde la violencia verbal hasta la violencia física [...] los gritos... hay violencia sexual." (Informante 5: ET)**

**"No solamente el hecho de violentarla físicamente, psicológicamente... los tipos de violencia son física [...] también la psicológica [...], y lo otro es lo económico, que acá se ve mucho [...] y la violencia sexual.... Es todo aquello que a nosotros muchas veces se nos omite, a veces sin decirnos nada somos violentada, solamente por negarnos algo..." (Informante 1: LG)**

La violencia sexual identificada por las mujeres será profundizada en la siguiente categoría de análisis. También mencionan la violencia por omisión, que se relaciona en algunos aspectos con la simbólica, por la naturalización e invisibilización de la violencia en el espacio público; en este sentido, la naturalización de la violencia se apoya en las construcciones culturales hegemónicas.

La ausencia de prácticas y herramientas que permitan identificar, este tipo de violencia hace que ella parezca "natural" y legítima. Del mismo modo, el uso de la fuerza, las amenazas, la intimidación, entre otras, son formas que se utilizan de manera justificada para el ejercicio del poder, transformándose en mecanismos "naturales" de control y sometimiento (Corsi; Op. Cit.); en este sentido, también se podría extrapolar esta situación por la omisión que el Estado ejerce, respecto de la violencia en los espacios públicos a través de la invisibilización de ésta temática en las políticas públicas. A modo de conclusión inicial, se puede decir que las mujeres son violentadas por el Estado, en la medida que éste no se hace cargo de las problemáticas que las afectan en su integridad y desarrollo.

Por su parte, el tópico tres trata sobre "*Violencia en instituciones públicas*"; las mujeres definen lo siguiente:

**"Son varias cosas, maltrato físico, psicológico, que uno vaya a un consultorio y que no la atiendan bien, en un servicio público..."** (Informante 3: MP)

**"Todo lo que me pueda agredir, no solamente físico, porque [...] el municipio, el policlínico y todas esas cosas, la atención que hay ahí es una agresión completamente [...] Los policlínicos te tratan como si fueras una mujer que solamente reproduce, ese es tu rol; eso también es violencia [...] La violencia también viene por parte del Estado al no hacerse cargo de problemáticas sociales."** (Informante 2: FS)

Para ellas, la violencia pública entonces es todo tipo de vulneración que pueda existir de sus derechos como mujeres y como usuarias de la institucionalidad en este espacio. Coherentemente, se menciona la violencia estructural, simbólica e institucional existente por parte del Estado, manifestado en el tipo de atención que reciben de las y los funcionarios de dichas instituciones, primando entre las opiniones la violencia que se ejecuta hacia la mujer en el CESFAM, ya que ellas son quienes más utilizan este espacio, debido al implemento de sus roles tradicionales. En dicho sentido, se puede señalar que los indicadores verbalizados por las mujeres entrevistadas, coinciden con lo mencionado por Rudeke, *"Un Estado que ejerce el poder de manera arbitraria, y que no cumple la ley ni la hace cumplir, que desatiende las necesidades básicas de la población, es un Estado violento."* (Rudeke; 2004: 2)

Además mencionaron a los medios de comunicación masiva como otro ente que violenta a las mujeres;

**"Las comunicaciones, la televisión, o sea para mi es violencia de que, [...] usen a la mujer en la pornografía, [...] deberían existir programas más educativos..."** (Informante 1: LG)

Existe una visión crítica de las mujeres entrevistadas hacia la televisión, por la cosificación que es objeto la mujer y el sexismo que se utiliza

dentro de estos medios. El uso de un lenguaje sexista, la falta de concientización de los problemas que causan en las mujeres la imposición y obligación de la ejecución de determinados roles y estereotipos por parte de estos medios continúan y perpetúan la violencia machista.

*“Los medios de comunicación, en cambio, abordan permanentemente el tema (de la violencia de género y sexual) desde una perspectiva policial que no entrega información adecuada ni educa, reafirma la estigmatización de las víctimas y patologiza a los agresores. Se contribuye así a mantener la violencia sexual (y de género) en la marginalidad, aunque se trate de un problema social y de derechos humanos.” (La Morada; 2004: 17)*

Cabe destacar que dentro del concepto de violencia también se identifica un último tópico que se identifica como "Violencia generacional".

***"Desgraciadamente ahora los jóvenes son agresivos, porque nosotros somos agresivos, [...] veo la agresión de una mamá, que agrede al niño a garabatos, psicológicamente lo está afectando, entonces el niño cuando sea más grande así se defiende, ya que así te enseñaron."*** (Informante 2: FS)

La cita referida alude a la calidad de las relaciones familiares, en tanto éstas afectan el desarrollo de las personas, ya sea en el espacio privado o público, convirtiéndose en definitiva, en factores de riesgo o de protección dependiendo de cada situación en particular; un factor que incide en lo mencionado es la calidad de las relaciones familiares, que alude a los vínculos y pautas de apoyo emocional y afectivo entre los integrantes en el sistema familiar; al respecto se puede decir que existen dos tipos de relaciones familiares: La primera son las relaciones familiares apoyadoras, que son todas aquellas interacciones caracterizadas por la preponderancia de vínculos acogedores, de apego

emocional, aceptación y cercanía entre los diversos integrantes del grupo familiar, consideradas como factores protectores. La segunda tipología, se entiende cómo las relaciones familiares no apoyadoras, que se refieren a todas aquellas interacciones caracterizadas por el predominio de vínculos fríos, de escaso apego emocional, rechazo y lejanía y por ser relaciones caracterizadas por pautas de comportamiento conflictivas, agresivas y violentas, es por esto que se les considera como factores de riesgo (Miranda; 2005);

La entrevistada percibe los efectos de la socialización en los sujetos, por lo que las interacciones familiares violentas generarán la reproducción del círculo de la violencia. Lo anterior se refuerza por factores socio-culturales que permiten la aceptación, perpetuación y justificación de la desigualdad de género, que se aprecia en la jerarquización de roles que se asumen en la dinámica cotidiana de la familia.

A modo de síntesis y reflexión, se puede mencionar que el concepto construido por las entrevistadas, permite identificar los diversos tipos de violencia existentes, permitiendo la visualización del marco referencial que éstas poseen al respecto.

## **2° Categoría: Tipificación de los hechos de violencia**

Esta categoría se construye a partir de la tipificación de los hechos de violencia en los espacios públicos que identifican las mujeres entrevistadas por su condición de género.

### **Violencia Sexual**

Las entrevistadas visualizan la violencia sexual, como la más agresiva para las mujeres. Así la violación para ellas dio origen al primer tópico de

análisis *“Es más que violencia”*;

***“Eso es una de las violencias más brutales que yo creo que existe, ya que te queda para toda la vida; las otras violencias uno puede olvidarlas pero la violencia sexual no.”*** (Informante 2: FS)

***“Yo pienso que eso es más que violencia yo pienso que eso es un abuso sexual, o sea, un abuso ya es tremendo.”*** (Informante 3: MP)

En estos términos, ellas resaltaron lo doloroso que significa las consecuencias de este tipo de violencia para cualquier mujer. Una definición de lo que es la violencia sexual en su más amplio sentido la entrega la Red en Contra de la Violencia Doméstica y Sexual, para ellas:

*“La violencia sexual es una expresión de poder y control sobre el cuerpo sexuado y la sexualidad de las mujeres, y constituye una violación a la soberanía sobre su territorio primario, el cuerpo, y su autonomía sexual y reproductiva.”* (Red chilena en contra de la violencia doméstica y sexual; 2009 a: 23)

En otras palabras, la violación, corresponde a una lógica de dominio, y es la expresión más agresiva de la violencia sexual hacia la mujer, como es sabido se experimenta tanto en espacios privado como en los públicos. Más aún, todo ataque sexual a una mujer conlleva la suspicacia de que ha sido provocado por ellas mismas, culpabilizándolas y minimizando el hecho. Se agrega a la violación, el contexto en el que ella ocurre, través de la intimidación, el abuso emocional, el aislamiento, el uso de la coerción, las amenazas, el abuso económico y la negación entre otros.

Respecto al acoso sexual contestan por unanimidad que *“Es violencia el acoso sexual”*, y se argumenta que:

***“Una tiene que aprender a defenderse no más del acoso sexual, ahora hay leyes que por lo menos algunas veces te favorecen, porque si el otro tiene un buen abogado no hay mucho que hacer.”*** (Informante 2: FS)

Por su parte, entre las entrevistadas existe la conciencia de que el acoso sexual representa un acto violento, por lo tanto, frente a este hecho visualizan como estrategia la defensa propia aprendiendo a ejercerla. Sin embargo, se reconoce que no sólo los hombres son quienes acosan sexualmente a las mujeres sino que también se puede presentar esta situación a la inversa.

***“Sí, pero ahora se ve por parte de los dos lados. Una también se aprovecha de repente.”*** (Informante 4: MC)

En el tópico dos, denominado “*Violencia a futuro*”, se fundamenta que el acoso es la etapa preparatoria a la violencia sexual.

***“Es una violencia igual... sí... sí, porque a futuro puede ser violencia igual, puede ser verdadero po’, si generalmente, está intimidando con eso. En el acoso, él está tanteando terreno, eso es a futuro, porque empieza a tantear terreno si él ve que la mujer le va contestar, le va a gritar, y no le va a aceptar su acoso, y si ella se calla, él sabe que puede llegar a niveles más altos. Ve si es fácil o no la agresión. La amenaza es una violencia a futuro porque el hombre dice que es fácil la agresión, en cambio si la mujer le reclama, le grita o le tira un tarro por la cabeza, él sabe que no lo va a poder hacer.”*** (Informante 6: MG)

Este tipo de agresión se puede llevar a cabo cuando se somete a una mujer a determinadas situaciones límites de comportamiento, de tal manera que el acosador genera diversas estrategias para ejercer esta opresión.

Por último, cuando se les consultó si consideraban violento que les gritaran o dijeran un piropo en la vía pública, entendiendo que la violencia sexual también puede ser llevada a cabo a través del lenguaje, dan origen al siguiente tópico *“Depende el piropo”*...

***“A ver, yo ahí tengo unas pequeñas discrepancias, porque de repente tú vas pasando y alguien dice "se habrá abierto el cielo que se cayó este angelito" ¿qué es lo que te pasa?, te levanta el ego, te sientes bien, no te ofendieron, no te agredieron, yo pienso que no me está agrediendo, yo pienso, es mi forma de pensar, a que te vayan a decir un piropo grosero eso es otra cosa, porque lo otro es una grosería, esto otro es una alabanza, depende del calibre del piropo.”*** (Informante 2: FS)

A través de las normas hegemónicas existentes en esta cultura, a las mujeres se les enseña desde niñas diversos roles, que condiciona su conducta a la “necesidad” de ser amadas, queridas y valoradas y entre estos roles se encuentra el ser bella, cuidadora y pasiva. Esta condición invisibiliza y naturaliza la cosificación de las mujeres como un objeto sexual en cuanto a los piropos o violencia simbólica de las que son parte en la cotidianidad. En este sentido, se visualiza entre los discursos el límite entre lo que consideran la reproducción de la violencia a través de su aceptación y reproducción de los roles, y el papel que cumple el lenguaje en la violencia hacia la mujer y la simple caricaturización o broma que se pueda llevar a cabo a través de éste.

***“Depende el piropo, porque hay personas que son súper simpáticas en la forma, no son groseros, como hay personas que tanto el piropo como la mirada son groseros, yo pienso de repente ¿no han tenido mamá?, ¿no tendrán hijas?, ¿no tienen esposa?”*** (Informante 3: MP)

***“Depende del piropo, te dicen “puta la güeona buena”,***

***dime... ¿cuál es el piropo? Si te están tratando como la mona, pero hay algunos bien creativos de repente igual te dicen cosas muy bonitas y tú le respondes con una sonrisa, porque de repente son piropos bonitos. Aparte por el hecho de ser mujer y con cuatro décadas encima, que tú pases por la calle y que se den vuelta y que te miren es como que te levantan en ánimo, te ayudan en tú autoestima; o de repente también en contra, porque si tú vas caminado si no eres agraciada o si eres gorda, los comentarios... porque no van ser piropos, van a ser comentarios y también te bajan la autoestima.”*** (Informante 4: MC)

Es por esto, que la violencia sexual vivenciada a través del lenguaje se naturaliza, Patricia Olea dice al respecto:

*“El lenguaje es crucial en la reproducción de la discriminación hacia las mujeres. La descalificación y la mofa hacia las mujeres desde el “humor” y los chistes son evidentes pero, al mismo tiempo, difíciles de cuestionar, desmontar y deslegitimar cuando se difunde y se celebra masivamente.”* (Red contra la violencia doméstica y sexual; Op. Cit a: 45)

Así, si el lenguaje que los hombres utilizan al decir un “piropo” degrada a las mujeres, ya sea de manera verbal o no verbal, se debe a que se está invalidando su persona y su manera de plantearse en el espacio público,

Cabe destacar, tal como señalan las autoras referidas, que:

*“No se trata de hechos aislados, que le ocurren sólo a algunas, y cuyos autores son locos (momentáneos) o enfermos: cualquier hombre en la calle se siente con derecho a acosarnos con la palabra, el gesto o la mirada. La violencia sexual es una expresión de la violencia que nos afecta a todas en tanto género y que cada una vive en forma particular. Es una de las formas en que se manifiesta el control y dominio masculino sobre nuestros cuerpos y nuestras vidas, es una amenaza cierta con la cual convivimos desde la infancia.”* (Ibid: 26)

El hecho de que el cuerpo de cada mujer sea visualizado como público, puede por tanto ser transgredido y controlado a través del lenguaje y/o la comunicación no verbal, con ello se puede maltratar, disminuir y vulnerar a la mujer, al antojo de quien lo utilice.

Como último tópico con referencia al tema, encontramos *“Es una coquetería”* argumentado que:

***“No, esa es una coquetería no más, porque a la mujer le encanta que le digan piropos a menos que no sea una cosa indecente. Que le tiren un piropo, que le tiren un beso, es lo que espera uno o sino no se arreglaría. Mira po´ yo tengo más de 60 y me arreglo más que lola.”*** (Informante 6: MG)

La cita refiere a la existencia de códigos aceptados entre hombres y mujeres; a través del cual las mujeres están para los otros, su autovaloración consiste en agradar a los otros, siendo éste un patrón histórico- cultural socialmente naturalizado en nuestro país. Con lo cual podemos decir que esta foirma de violencia sexual está relacionada con la construcción cultural de género que existe en la sociedad chilena...

*“La violencia sexual contra las mujeres está naturalizada en la sociedad chilena. Aunque forma parte del relato de vida de todas y de cada una, la invasión sexual no se idéntica como violencia de género [...] En el lenguaje público, es “común”, es “normal” y es “obvio” que ellas sean manoseadas en los servicios de transporte público, que sean “piropeadas” en las calles, y que las que “se exponen” sean violadas por un desconocido.”* (Red chilena contra la violencia Doméstica y Sexual; 2008 b: 131)

Por último, cuando se les consulta a las mujeres entrevistadas por otras situaciones que experimentan en el espacio público, en lo que respecta a la violencia sexual señalaron que:

***“Hay agresiones también sutiles en la movilización, porque***

***de repente que se te acercan, o que se refriegan en ti algunos hombres por atrás... entonces si tú vas más formal, más linda vestida porque vas a una fiesta, te van a molestar más.***” (Informante 4: MC)

Ellas saben y han experimentado diversos tipos de agresiones también y frecuentemente aquellas relacionadas con la invasión de su espacio simbólico, el cuerpo de la mujer, denominado por algunos autores como el territorio bio-político.

*“Lo biopolítica tiene que ver con la población, y ésta como problema político, como problema a la vez científico y político, como problema biológico y problema de poder.” (Foucault. 2000:222)*

El cuerpo es un elemento fundamental de la vida individual, social, cultural y política, y se establece una relación bastante estrecha entre las formas de disciplinar y controlar el cuerpo individual (de hombres y mujeres), de controlar el cuerpo social. De esta forma, se demuestra como la estructura patriarcal rige el accionar individual y colectivo de los mismos, limitándolo a espacios y roles determinados.

### **Violencia Física**

Con la finalidad de tipificar los hechos de violencia en los espacios públicos que viven por su condición de género las mujeres; la violencia física es una de las que se visualiza con mayor facilidad debido a las evidencias que muchas veces ésta produce.

***“...Gente que pelea po’, falta de respeto también. Mucho riegos po’, de asalto, de accidentes; también, porque igual no hay mucho respeto por las personas”*** (Informante 1: LG)

Este tipo de violencia puede llegar hasta una de sus expresiones más extremas, cual es el asesinato de una mujer.

***“Esta grave la cosa en la calle. Yo no sé por qué... años atrás, yo me acuerdo que, cuando trabajaba yo me iba a las seis de la mañana a tomar micro y no me daba miedo, ahora me da miedo andar en la calle a esa hora. No sé si será por temor mío...”*** (Informante: ET)

***“Mira, yo creo que los problemas que podemos encontrar en el espacio público es de que, haya gente que esté tomando, cabros que estén usando marihuana”*** (Informante 3: MP)

El temor es un factor importante en lo que respecta a la violencia física en el espacio público, al punto que la inseguridad ciudadana se agudiza por la condición de género; el temor se traduce en miedo concepto necesario de analizar desde una concepción androcéntrica;

*“Los miedos de las mujeres se ven acaparados por temas que no son necesariamente los que más afectan su seguridad personal, sino que están moldeadas por concepciones generalizadas y aceptadas socialmente sobre lo que es el “peligro” y sobre lo que debe o no causar temor (como el robo y el asesinato)”.* (FLACSO; 2008: 9)

Es por lo mencionado que el peligro para las mujeres, entonces, también se transforma en un concepto aceptado socialmente y es manipulado y sobredimensionado con la finalidad de subestimar y subyugar a la mujer a través de la argumentación de que “los hombres son más fuertes que las mujeres”, por lo que son ellos quienes pueden utilizar el espacio público con mayor frecuencia y soltura; de esta manera las mujeres se transforman en sujetas sumisas quedándose “seguras en sus hogares”, aceptando su temor e inseguridad y alejándose de este espacio público, que es peligroso e innecesario para ellas.

## **Violencia Psicológica**

Las mujeres entrevistadas con respecto a esta violencia en el espacio público; refieren a los insultos, a las humillaciones, las descalificaciones, los gritos, la intimidación, la discriminación, la desvalorización, la manipulación y la anulación de opinión; Por su parte, cuando se les consultó por las amenazas o intimidaciones las mujeres respondieron que sí la consideraban violencia; ligado con un preámbulo para la *“violencia a futuro”*...

***“Yo creo que son violencia a futuro porque a veces amenazan para ver si a uno la intimidan. Pero no es como cuando ya viene la violencia, porque puede que cumplan, como que puede que no cumplan.”*** (Informante 6: MG)

La violencia más evidente para las entrevistadas es todo aquello que se puede ver porque deja huellas; la violencia en sus dimensiones psicológica o simbólica en cambio, no están claramente percibida como tal. Es por esto que en los discursos obtenidos, las amenazas, por ejemplo, no constituirían una forma de violencia ya que la violencia psicológica es concebida como parte de la cotidianidad; de este modo, las mujeres suelen quedar apresadas en medio de un “consenso” social que les imposibilita ser conscientes de sus derechos como humanas y, por ende, de percibir el modo en que son vulneradas. (Corsi, Op. Cit.)

Luego, cuando se les consulta a las mujeres por las diversas problemáticas que experimentan en el espacio público señalan que:

***“Además es violencia que no se “agarre” a la mujer en sí, sólo porque es mujer”*** (Informante 1: LG)

***“No se valoriza el trabajo de la mujer, eso también es una***

***agresión hacia la mujer, [...] sólo se piensa como reproductora”*** (Informante 2: FS)

Se agrega a lo dicho que la mujer se percibe como una sujeta no valorada y aislada de los espacios públicos. Siendo invisibilizados diferentes ámbitos en los que ella participa, tales como el rol de ciudadana que potencia el desarrollo humano, a través de su participación social en las diferentes organizaciones de su territorio. En este sentido, una de las formas en que se expresa la violencia psicológica es la desigualdad entre las personas. Al respecto, cabe mencionar lo señalado por Corsi:

*“El control sobre el otro es la forma exitosa de ejercicio del poder. El análisis del discurso de quienes ejercen diversas formas de violencia (y también del de muchas víctimas de violencia) permite entender que la mayor parte de las conductas violentas tienen como meta ejercer control sobre la conducta del otro y se justifican mediante objetivos tales como “disciplinar”, “educar”, “hacer entrar en razones”, “poner límites”, “proteger”, “tranquilizar”, etc. En el pasado, y en algunas culturas actuales, la “defensa del honor” justificaba formas aberrantes de violencia por parte del varón hacia la mujer que había cometido alguna “falta”. La percepción social del hecho probablemente es considerada como “natural” y legítimo ese modo de actuar, de acuerdo a las pautas culturales vigentes.”* (Ibid.: 6)

Coherente con lo referido, se puede sostener que el ejercicio del poder y las jerarquías se han posicionado en la cultura patriarcal machista imperante y en los marcos de una estructura desigual se genera y se reproduce en espacios públicos y privados, concluyendo en relaciones humanas poco horizontales y potenciadoras de violencia.

### **Violencia Simbólica**

Otra de las violencias que se consideró en el estudio es la violencia

simbólica definida según lo expresa Giberti como...

*“Inherente a la constitución misma de familia; está implícita en los roles adscriptos asignados a la mujer en razón de concepciones “naturalistas” y “esencialistas” de su condición de género, desconociendo así, el carácter de construcción cultural que éste reviste (...) Esta violencia es invisible porque se asienta en la naturalización de los roles asignados a las mujeres por la cultura, y es violencia porque la fijación en ellos compromete sus opciones individuales y su autonomía personal.” (Giberti; Op Cit: 194)*

En este sentido, se realizaron diversas preguntas sobre las formas en que se ejecuta este tipo de violencia con la finalidad de conocer cuál es la percepción que las mujeres entrevistadas poseen sobre esta temática. Por lo tanto, cuando se les consulta por las jerarquías masculinas en los cargos de mayor poder, las mujeres respondieron que sí lo consideraban violencia, tal como se aprecia en la siguiente cita:

***“Sería lo ideal que todo fuera más horizontal que piramidal, pero tiene que haber una organización, tiene que haber presidente, tiene que haber ministros, tiene que haber senadores igual. Yo pienso que no es respetar al hombre, es respetar el cargo, porque tú tienes que respetar al que está en ese cargo, porque está en ese cargo no porque sean hombre o porque sea mujer, sino porque está cumpliendo un rol, un cargo independientemente de su sexo; porque tenemos que tener una organización social política, sino... si todos fuéramos jefes... el barco se nos hunde.”***  
(Informante 4: MC)

Cabe señalar, que en el discurso de la entrevistada se manifiesta conciencia ciudadana denotada desde su rol de dirigente; sin embargo, para ella, más allá de pensar en el género, visualiza la sociedad en tanto organización ciudadana y participación.

Entendiendo que la violencia en este estudio, es *“una actitud o comportamiento que constituye una violación o la privación al ser humano de algo que le es esencial como persona entre lo que encontramos; integridad física, psíquica o moral, derechos y libertades.”* (Fisas; Op. Cit: 14), se les consultó a las mujeres entrevistadas, por los roles que deben cumplir en esta sociedad y una de las entrevistadas respondió que:

***“Es una violencia porque no tenemos libertad.”*** (Informante 2: FS)

Las mujeres respecto de los roles tradicionales dejan de tomar decisiones propias, pierden su libertad y autonomía, siendo consciente o inconscientemente subyugadas por las relaciones sociales desiguales y jerárquicas, que existen en nuestra sociedad.

Por el contrario hay otros discursos que plantean que *“los roles no son violencia”*,

***“No, eso no es violencia, porque una tiene que asumir las responsabilidades que son de una.”*** (Informante 5: ET)

Los roles femeninos no son percibidos por la entrevistada como una forma de violencia, sino como parte de las responsabilidades propias del ser mujer. Es pertinente reiterar que la violencia simbólica, al ser un aspecto más subjetivo, no necesariamente llega a ser cuestionada por las informantes.

***“Por el hecho de ser mujer, obviamente tenemos más riesgos, que te molestan, que de pronto no te dejan pasar, es más difícil como sexo femenino utilizar todo lo que sea público, calles, micros, colectivos, etc.”*** (Informante 4: MC)

Por último, cuando se les consulta a las mujeres por las diversas problemáticas que experimentan en el espacio público, en lo que respecta a los diferentes tipos de violencia simbólica, se señaló que:

***“Estamos saliendo al espacio público, no sabemos cómo enfrentarnos a éste. [...] y por eso cuando la persona que te está atendiendo nos agrede, tu respondes con agresión.”***

(Informante 2: FS)

Las entrevistadas entienden la violencia simbólica hacia la mujer como una estructura problemática, sin embargo cuando se les consulta sobre las formas en que esta violencia es ejercida, no se aprecia claramente como tal, sino más bien como un malestar al respecto. Aun así, estas mujeres comprenden que la violencia simbólica, al igual que toda la violencia contra la mujer, es traspasada a través de la enseñanza, el lenguaje y la cultura, y en tanto fenómeno histórico-cultural se trasmite a través de la socialización de género.

***“Los hombres se creen superiores, entonces tratan siempre de pisotear a la mujer. Porque eso es lo que se les ha enseñado.”*** (Informante 6: MG)

Se logra apreciar a su vez, que el desarrollo y desenvolvimiento de la mujer en el espacio público se ha visto limitado, debido a los riesgos, a las dificultades y al temor que su uso les ocasiona. Por lo tanto, este espacio, aunque apela a la igualdad entre pares, es jerárquico, exigente y determinante de roles hegemónicos que se han instaurado en toda una sociedad y estructura patriarcal.

### **3° Categoría: Efectos de la violencia en el espacio público en el desarrollo humano de las mujeres**

Esta categoría se preocupa de establecer cómo la violencia de género en el espacio público, influye en el desarrollo físico-territorial, social y político de las mujeres residentes de la comuna de El Bosque.

#### **Dimensión Física-Territorial.**

La primera dimensión del espacio público a analizar la dimensión física, como ya se mencionó está referida a la utilización de las calles, pasajes, paseos peatonales, plazas, parques, entre otros, que en lenguaje más coloquial es el aspecto más tangible del espacio público.

Para comenzar, nos enfocaremos en la definición del concepto de **Espacio Público** que realizan las entrevistadas para así, comprender cuál es la percepción que éstas poseen con respecto al mismo, y saber si logran determinar o diferenciar entre este espacio y el espacio privado. En este aspecto se desprende el primer tópico catalogado, tal como ellas lo plantean, *“de la puerta de la calle hacia fuera”*.

Las informantes, en relación a este tema refieren que el espacio público comprende:

***“Municipio, policlínico, hospitales, mall [...] almacén, calle, eso para mí es público, todo lo que no constituye espacio privado, po’.”*** (Informante 2: FS)

En los discursos de las entrevistadas se observa que el concepto de espacio público, además de las plazas y parques, comprende a los organismos e instituciones públicas y los centros comerciales. El centro comercial, mall en lenguaje coloquial, corresponde más bien un territorio

privado donde se ejerce el libre mercado, con seguridad privada y acceso restringido; corresponde a un espacio para el consumo, donde el acceso depende de la capacidad individual de pagar. Observando estos lugares es posible constatar además que es más frecuentado por mujeres que por hombres, según Bauman (1999)

*“Los centros comerciales están contruidos de manera tal que mantengan a la gente en movimiento, mirando a su alrededor, atraída y entretenida constantemente – pero en ningún caso durante mucho tiempo- por las interminables atracciones. No la alientan a detenerse, mirarse, conversar, pensar, ponderar y debatir algo distinto de los objetos en exhibición, a pasar el tiempo en actividades desprovistas de valor comercial...”*  
(Bauman; 1999: 37)

Por otro lado, también agregan al concepto de espacio público a las sedes sociales, tal como se aprecia en el siguiente...

***“Para mí, contempla calles, pasajes, supermercados, un mall, un negocio, la misma sede social donde nos juntamos.”*** (Informante 4: MC)

Precisando, podemos agregar que las sedes sociales corresponden a espacios de liberación política, cultural y social que potenciarían en su aspecto físico y simbólico la identidad, la interacción, la asociatividad y recreación entre muchos. En su imaginario un espacio colectivo y público, es un espacio que debería ser por esencia un lugar comunitario de todos y para todos, sin embargo en la realidad es un lugar donde sólo algunos tienen acceso y no todos participan, es decir, el poder en este espacio, es de pocos al igual que el manejo de las estructuras y mobiliarios que como organización poseen.

Se puede constatar que las mujeres entrevistadas construyen el

concepto de espacio público en relación a su dimensión física, pero no explicitan la dimensión política ni social, que abarca las relaciones sociales, las proyecciones individuales/colectivas y la organización que es posible desarrollar en los espacios públicos. Del mismo modo, las organizaciones sociales tampoco serían parte del espacio público según las entrevistadas, tal como se menciona en la siguiente cita:

***“...Las organizaciones son como más de nosotros, no lo encuentro público en realidad.”*** (Informante 5: ET)

Las entrevistadas argumentan que las organizaciones se visualizan como un espacio propio y privado que genera identidad y sentido de pertenencia.

El segundo tópico seleccionado en el análisis menciona que el espacio público es *“donde podemos ser libres”*, en este sentido los discursos obtenidos refieren que este espacio es un lugar donde se pueden desarrollar ciertas estrategias de interrelaciones y de libertades...

***“El entorno donde tenemos derecho, el derecho a caminar libremente, yo creo a vivir en paz, a poder proyectarte libremente y a desarrollarte y a la vez también hablar libremente.”*** (Informante 1: LG)

En dicho sentido, este espacio según las entrevistadas, sería un lugar de libertad y es una esfera donde, como sujetas y sujetos, pueden hacer uso y ejercicio de sus derechos ciudadanos(as).

*“El espacio público, se refiere a las calles, las plazas, concebidas como espacios de libertad, de ejercicio de la ciudadanía, lugares de la construcción del diálogo y la interlocución democrática, incluidas las tensiones y confrontaciones”* (<http://www.iidh.ed.cr/>); esta definición plantea que el desarrollo en este espacio es determinante para

promocionar la asociatividad de las personas, la integración social y el cumplimiento de los derechos humanos, fortaleciendo además la identidad a través de la organización social. El espacio público es concebido como el entorno donde hombres y mujeres pueden vivir plenamente y ejercer su derecho al libre uso del mismo.

Por el contrario, el discurso de una de las entrevistadas evidencia las limitaciones en el uso del espacio público, por las fronteras simbólicas que son impuestas a nivel territorial...

***“El espacio público, ya no son públicos, al menos acá en el sector tienen colores, o sea, nos limita en cierto sentido; nos limita el temor”*** (Informante 1: LG)

En este sentido se podría decir que la apreciación del espacio público es como algo ajeno, amenazante y peligroso, lo que provoca temor y desconfianza a la hora de su ocupación, independientemente que su utilización sea considerado como un derecho; Bauman plantea al respecto que...

*“El territorio urbano se convierte en el campo de batalla de una guerra continua por el espacio, que a veces estalla en el espectáculo público de los disturbios en los vecindarios pobres, los choques rituales con la policía, las ocasionales incursiones de las multitudes que asisten al fútbol, pero que se libra diariamente bajo la superficie de la versión oficial público (publicitada) del rutinario en la ciudad. Los impotentes y desdeñados habitantes de las áreas “separadas”, cada vez más marginadas y reducidas, tratan de instalar en forma de su terreno convertidos en gueto, sus propios carteles de “prohibida la entrada”. (Bauman, Op. Cit.: 33)*

Sin embargo, afecta en forma diferente a hombre y a mujeres, connotándose nuevamente la relación de poder entre los géneros, así, las percepciones de vulnerabilidad e inseguridad, se ven enmarcadas en

un contexto territorial de vulnerabilidad social, donde las inseguridades que viven y sienten principalmente las mujeres de dichos territorios, evidencian las limitaciones en el uso y el disfrute del espacio público, a lo menos en su dimensión física.

Dicho fenómeno ha sido identificado como un rasgo de la sociedad actual, tal como lo expresó Montreal (2009), como el... *“Miedo de circular libremente a cualquier hora: Restricción de la movilidad”* y la *“Percepción de un mundo exterior amenazador y peligroso (desconfianza).”* (Montreal, en Falú; Op. Cit: 48). Si se entiende al otro como peligroso o como amenazante, se refuerza la atomización social y por lo tanto la tendencia a alejarse de las interacciones comunitarias en aras de preservar su propia seguridad.

El último y tercer tópico, se refiere a *“Donde antes no habían tantas mujeres”*, al respecto se puede describir que las mujeres entrevistadas visualizan la diferenciación de la mujer respecto del hombre como histórica y cultural; pero también señalan una diferencia entre el antes y el ahora, esta violencia simbólica patriarcal ha sido una de las bases que han dado pie a la divergencia entre espacio privado y público.

***“O sea, todos los espacios donde no había tantas mujeres antes, que sólo había hombres.”*** (Informante 6: MG)

La anterior cita reconoce que existe una ruptura con la cultura tradicional, con los patrones históricos-culturales que imponen la subordinación de la mujer a ciertos espacios y con la idea dominante de que los hombres poseen la libertad de desplazarse, usar y vivir el espacio público libremente. Las mujeres que han sido designadas al rol de agente doméstico y a la utilización del espacio privado, habiendo sido segregadas de los espacios de libertad, de la interacción ciudadana individual y colectiva, de identidad, de cohesión social e integralidad,

comienzan a hacer uso de estos espacios, aunque éste sea con restricciones.

Para proseguir el análisis en relación a la dimensión física del espacio público, nos referiremos a **la confianza con la que las entrevistadas transitan por las calles y plazas de su barrio**. En este apartado, se observa el siguiente tópico *"En mi población sí"*.

***"Sí, yo recorro mi barrio porque me conocen, aunque no con tanta confianza, trato de ganarme la confianza con las personas porque llevo 17 años aquí ya, desde que se hizo la villa estamos acá."*** (Informante 1: LG)

***"Aquí en mi población sí, bueno, llevo 50 años aquí también pues, nos conocemos todos..."*** (Informante 2: FS)

Dichos discursos develan un sentido de pertenencia e identidad de las mujeres con respecto a su barrio, aspectos que atenúan las inseguridades que ellas pueden percibir en el espacio público en general; cabe recordar que en su rol de dirigentes deben desplazarse por diversos territorios y por lo mismo cuentan con un mayor conocimiento y reconocimiento por parte de sus vecinos y vecinas. Su condición de dirigentes fortalece su capacidad de empoderamiento en su territorio, lo que aporta a la seguridad individual con las que ellas puedan desplazarse por sus villas o poblaciones, tal como lo describe la siguiente cita...

*"Las mujeres que se comportan de manera menos insegura son aquellas que se sienten más en control de sí mismas y de sus vidas. La confianza está construida, desde luego, sobre los recursos económicos, culturales y sociales, pero también alimentada y reforzada por la habilidad y disposición de dichas mujeres para correr riesgos, más que para evitarlos. Correr riesgos crea confianza en lugar de disminuirla, especialmente confianza generalizada".* (Pitch, Op. Cit: 4)

En consecuencia, la utilización del espacio público por parte de las mismas es un círculo virtuoso, ya que su uso incide en la seguridad y decisión personal de no limitarse al rol tradicional asignado a las mujeres, el cual está restringido al ámbito privado de la vida social, con lo que se refuerza el sentido de control sobre si mismos y la confianza en sus habilidades personales.

Sin embargo y complementario a lo anterior, se presenta el segundo tópico establecido, *"Pero de todas maneras hay que ser prudentes"*.

***"Pero aun así, hay que ser prudente, porque de repente me encuentro con jóvenes, que son como de la tercera generación, que están más agresivos, son diferentes a las generaciones de nosotros porque ahora la droga ha avanzado mucho en las poblaciones, entonces ahora hay que cuidarse y ser precavidos."*** (Informante 2: FS)

Las mujeres perciben riesgo y sienten cierto temor al transitar en lugares o sectores diferentes al propio.

***"Hay sectores que uno tiene que tener más precaución, porque yo me muevo en hartos sectores, pero tampoco me arriesgo en andar demasiado..."*** (Informante 3: MP)

En ambos discursos, *"se concibe a los 'otros' y a lo de 'afuera' como peligrosos [...] destruyendo las bases de la seguridad en las calles, que se construye sobre confianza y el sano control social y donde resulta fundamental la existencia de un diálogo entre la casa y la calle, entre el 'afuera' y el 'adentro'."* (Falú, Op. Cit: 42). En consecuencia, las mujeres se plantean con precaución y desconfianza frente a lo desconocido, como si ello pudiese provocarles daño. Del discurso de las mujeres se infiere sentido de pertenencia e identidad con sus barrios, reconocen al mismo tiempo que existen límites que afectan la seguridad con las que ellas se desplazan en el espacio público de sus territorios.

La violencia social que se manifiesta en la conducta de los jóvenes es producto de una multiplicidad de factores que complejizan su análisis y lo transforman en una problemática social; en ella inciden factores como la pobreza, el desarraigo, la atomización social, frustraciones individuales y colectivas que son el resultado de la exclusión y fragilidad económica que forma parte de una estructura socioeconómica, política y cultural desigual, de la cual, el patriarcado y el sistema económico neoliberal son parte significativa de la explicación.

### **Dimensión social**

Otra categoría a analizar con respecto a las preguntas planteadas a las informantes, es la dimensión social. Esta dimensión para efectos de esta investigación alberga la capacidad de los grupos para organizarse, soñar juntos e implementar acciones de bien común; por lo mismo, potencia la identidad, la cohesión social y la colectividad en el espacio público; potencia la igualdad en la utilización de estos territorios y la participación.

En este sentido, nos interesó como investigadoras consultar respecto a **la diferencias entre las mujeres y los hombres en el uso del espacio público**. Así surge el primer tópico de análisis que se refiere a reflexiones en torno a si las mujeres tienen la misma capacidad que los hombres para participar en las actividades sociales, culturales y políticas. A raíz de lo manifestado por las informantes, emergió el siguiente tópico *"estamos iguales..."*

***"Para mí los dos sexos son lo mismo [...] hay que estar bien preparados... estamos muy bien capacitados, las mujeres y los hombres."*** (Informante 2: FS)

**"Sí, claro que sí... en todos los ámbitos, en lo político, en lo laboral, en todos." (Informante 5: ET)**

En estos relatos subyace la idea de que las mujeres entrevistadas, visualizan igualdad entre hombres y mujeres en cuanto a capacidades para participar en las actividades políticas, culturales y sociales. No hacen diferencias con respecto a la utilización del espacio público por cada sexo, a pesar de que toda la información refiere a que el uso de este espacio se encuentra limitado cultural e históricamente, caracterizando habilidades y destrezas más a un sexo que a otro.

Reforzando lo ya planteado, otra cita menciona lo siguiente...

**"La mujer ha avanzado tanto... ha tenido más liberación... más libertad de hablar, de dirigirse, de discutir." (Informante 6: MG)**

Este discurso refiere un reconocimiento de los avances en cuanto a los derechos y por tanto a la disminución de las limitaciones que las mujeres han vivido histórica y culturalmente, que han coaccionado su actuar y sus decisiones; el nuevo escenario ha ido generando una ruptura con la visión existente. La mujer, para ocupar el espacio público, se ha visto en la necesidad de generar diversas estrategias dado que no se han generado cambios de índole estructural respecto de los roles de género.

La paulatina liberación de los roles tradicionales ha implicado la superación/ negociación, no sin resistencia del control del hombre sobre la mujer; fomentando la participación social por parte de las mujeres, obteniendo mayor libertad de desplazarse, de aprender a usar y vivir las diferentes dimensiones de la vida social y por tanto del espacio público.

Por otro lado, y en relación a si **las mujeres participan con mayor**

**compromiso en los grupos de organizaciones sociales**, emana el siguiente tópico: *"Si, más que los hombres"*.

***"...Mucho más comprometida, más que el hombre. Porque yo encuentro que la mujer es más responsable en esas cosas, mucho más que el hombre, porque se ha visto; hay directiva que van hombres y mujeres, y no... la que más responde es la mujer, el hombre na', no va, no tiene tiempo, no va; no asiste no más, y nadie le dice nada."*** (Informante 6: MG)

***"Sí, porque uno llega, uno cumple."*** (Informante 4: MC)

En estas afirmaciones, que relatan experiencias de las mujeres en el mundo público, ellas destacan por el compromiso y la responsabilidad con el que asumen su participación en las organizaciones sociales, por lo tanto su accionar depende de las oportunidades que ésta posea socialmente para usar y vivir dicho espacio.

La necesidad de las mujeres de generar cambios que favorezcan el ejercicio de sus derechos tiene directa relación con salir del espacio doméstico y apropiarse del espacio público, potenciando la vida social y la vida política de las mismas. Sin embargo, al apropiarse de esas instancias, aun participando las mujeres utilizan roles similares a los que se esperan que usen en el espacio doméstico. Las mujeres aun en el espacio público está exigida según los requerimientos de un contexto patriarcal; esto hacer prever que el cambio cultural requerido es un proceso de largo alcance; una de las interrogantes que surge al respecto es si para cambiar la cultura, no se requiere también cambiar sus cimientos sobre los cuales este se asienta.

Relacionado con lo anterior, se desprende el tópico *"Somos más mujeres"*; referido a la masiva y mayoritaria participación de las mujeres

en las organizaciones sociales.

**"Sí, en este sector sí, y si tú sigues en otros sectores, casi en la mayoría de la comuna, priman las mujeres, somos mayoría y en votos también somos mayoría, hasta las dirigentas sociales son más mujeres, aunque los líderes más políticos son la mayoría hombres, hasta ahora."**  
(Informante 2: FS)

**"Ahora hay más mujeres, hasta en las juntas de vecinos de nuestra comuna, nos hemos ido empoderando, y hay más compromiso y como que la gente tiene más credibilidad en nosotros ahora que en los varones; antes, prácticamente todas las juntas de vecinos eran hombres, desde la unión comunal de juntas de vecinos eran prácticamente de hombres, y sin embargo ahora es de mujeres casi..."**  
(Informante 3: MP)

Las entrevistadas manifiestan que ellas se han apropiado de espacios que antes tenían vedados. El reconocimiento que como dirigente obtienen y su superioridad numérica como género en las organizaciones sociales, facilita su empoderamiento y el acceso a la toma de decisiones, para defender y hacer valer sus derechos como individuos.

En definitiva, este camino devela una estrategia de empoderamiento de las mujeres que consiste en generar un proceso mediante el cual éstas, individual y colectivamente, toman conciencia sobre cómo las relaciones de poder de género atraviesan sus vidas y ganan la autoconfianza y la fuerza necesaria para transformar las estructuras de discriminación que las han mantenido excluidas y marginadas socialmente.

El tercer y último tópico, refiere a las contradicciones que viven las mujeres durante este proceso *"tenemos miedo a utilizar estos espacios"*, en relación con la inseguridad que las mujeres vivencian al utilizar los

espacios públicos, en parte por su inexperiencia y también por el avasallador accionar de los hombres en este ámbito.

***"En las organizaciones políticas y sociales... lo hacen muy bien, pero muchas con miedo, con temor digamos a los hombres... los hombres desacreditan a las mujeres, a veces vale más la palabra de un hombre que la mujer."*** (Informante 1: LG)

En este sentido, esta resistencia y el temor que ellas expresan se transforman en una barrera a su desarrollo cultural, social y político.

En relación al **respeto que se le otorga a la opinión de las mujeres en espacios de decisión y participación**, como son los espacios políticos, se desprende desde el discurso de las entrevistadas el siguiente tópico *"Se respeta menos"*.

***"Ahora bien, cuando hay personas que anulan la opinión de la mujer por el sólo hecho de serlo, la mujer tiene que aprender a defenderse, tiene muchos argumentos para defenderse, porque te agreden psicológicamente, te empiezan a agredir, eso también va minando fuerzas, pero la mujer que se mete a política o se mete a ser dirigente tiene que tener cuero de chanco, es la única forma de poder salir."*** (Informante 2: FS)

De esta manera se desprende que las mujeres deben aprender a defenderse con argumentos y actitudes al momento de ser deslegitimadas o menoscabadas, con la finalidad de no ser objeto de violencia simbólica; para ellas, deben utilizar mecanismos de defensa similares a los masculinos para ser respetadas en el contexto público.

***"Es menos respetada, pero uno se hace respetar, a veces hay que alzar un poquito más la voz y hacemos que nos escuchen, ahí como que empezamos a nivelar, pero al***

***principio es como que ellos se la saben todo.*** (Informante 3: MP)

***"Las mujeres están más deslegitimadas que los hombres en el área política; se reconoce el valor de la mujer pero se respeta menos [...] ahora recién estamos viendo que la mujer está tomando un rol en el área política, pero hasta ahí nos más [...] Como dirigente tampoco se respeta la opinión."***  
(Informante 1: LG)

En relación a lo postulado por las informantes, cabe señalar que una de las estrategias que se visualiza para que sus opiniones sean respetadas, es tener conocimientos y defenderse con retórica, para no continuar con el ciclo de la violencia, y así además no aumentar las agresiones dentro de los contextos de espacio público. Sin embargo, es importante valorar que pese a las dificultades habidas,

*"Cada vez hay mayor consenso de que es necesario cambiar la identificación de las mujeres con posiciones de inferioridad o de subordinación en la interacción entre los sexos y también habría que modificar la conceptualización de las agresiones que se ejercen sobre ellas y reconocer su derecho a vivir libres de violencia. En nuestros países, esto nos lleva a reconocer lo siguiente: 1) que el goce de los derechos humanos es un requisito indispensable del desarrollo y el ejercicio pleno de la ciudadanía y 2) que se producen importantes tensiones entre los derechos individuales y colectivos y entre el principio de igualdad y el derecho a la diferencia, conflictos que deberían superarse."*  
(Rico; óp. cit.: 7)

Que la opinión de la mujer no sea respetada en los espacios de decisión, es una clara evidencia de la violencia simbólica que enfrentan las mujeres y que menoscaban su individualidad vulnerando sus derechos humanos y limitando el ejercicio de su ciudadanía.

### **Dimensión política**

Para realizar la última punto de este análisis con respecto a la utilización y apropiación del espacio público por parte de las mujeres, nos referiremos a la violencia que ellas perciben en la dimensión política del espacio público.

Esta dimensión se refiere al espacio como un lugar de ideas, de encuentros y de transparencia. Este tipo de dimensión, teóricamente es potenciadora de identidad, organización y cohesión social, es un lugar donde existen confrontaciones de fuerzas y participación.

Comenzando el análisis, nos referiremos a las respuestas que las informantes plantean con respecto a si **las mujeres pueden participar en la vida social y política de su comunidad**. En relación a lo anterior, se puede mencionar como primer tópico *"Si, las mujeres somos más capaces que los hombres"*. Al respecto una informante plantea lo siguiente...

***"Si, y [...] lo hacen mejor que los hombres, porque tienen más tolerancia, son más asertivas, tienen argumentos para llegar a las personas, entonces, como que el hombre es más parco, o si, o si, y la mujer no po', si te dicen no, ya uno por lo menos es más astuta... las mujeres usamos más estrategias para conseguir las cosas..."*** (Informante 3: MP)

Los discursos expuestos, evidencian un cambio en la percepción de los roles de las mujeres especialmente en su interés político, un ámbito que hasta ahora ha sido mayoritariamente masculino: los espacios que las mujeres han obtenido en el poder político ha sido por las luchas que las propias mujeres han realizado, sean éstas de manera individual o colectiva.

***"Se han adentrado más en la política las mujeres [...] Yo veo harta niña joven que le gusta la política, porque la mujer... o sea... ellas piensan en la política, en el discurso, escuchan, ven... los hombres no, el hombre es como... ellos salen a jugar en un momento de marcha o lo que sea, la mujer no po', a trabajar no más, la mujer va con un propósito... el hombre va en desorden"*** (Informante 6: MG)

Así, la percepción de superioridad de las mujeres, que expresan las entrevistadas, puede ser entendida como una reacción a la invisibilización que ha vivido la mujer y a su desvalorización histórica; en dicho sentido, se puede entender que estos discursos se construyen como una forma de compensación a través del cual las mujeres resaltan su desempeño en las organizaciones sociales y las estrategias que utilizan para su desarrollo cultural, político y social, por sobre el comportamiento que presentan los hombres en ese mismo ámbito. Influye en esta percepción el hecho de que una mujer haya estado en la presidencia del país, permitiendo una suerte de empoderamiento femenino que les hace plantearse de manera más segura.

***"Sí, de todas maneras, de hecho tuvimos una presidenta. Además que tenemos las condiciones, [...] por naturaleza... porque podemos hacer varios roles y todos al mismo tiempo y todos bien hechos. Esa es una diferencia con el hombre, porque el hombre puede hacer varias cosas, pero a medias..."*** (Informante 4: MC)

Bachelet es una de las máximas referentes y muchas de las mujeres se proyectan en base a su imagen confiando en las capacidades que éstas poseen para participar en la política, en la cultura y en la sociedad.

Coincidentemente el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo destacó que *"la propia imagen de la Presidenta sirvió como modelo y gatillador de una transformación simbólica en la forma de entender el*

*liderazgo y el ejercicio del poder.*" (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Op. Cit a: 22)

Sin duda que la elección de Michelle Bachelet como primera presidenta mujer de este país ha abierto nuevos discursos y espacios simbólicos sobre el lugar de las mujeres en la sociedad; sin embargo y al mismo tiempo instala en el imaginario colectivo la idea sobrevalorada de que se ha superado la discriminación totalmente hacia las mujeres. Aun así, su presencia, es un hecho político que ha potenciado la identidad de la mujer y ha contribuido al aumento de la confianza en su capacidad organizacional.

*"La participación directa de las mujeres en la transformación de su mundo y de sus vidas es fundamental y conduce también a la construcción de un mayor poder político y cultural de las mujeres que crean vías democratizadoras para la convivencia social."*  
(Lagarde; Op. Cit b: 5)

Sin embargo, las mujeres entrevistadas, denotan esta contradicción entre las mujeres y su lucha por ingresar al espacio político y por otro lado, la autolimitación que se imponen las mismas mujeres para superar su capacidad de movimiento.

***"Si, pero es difícil, o sea acá lo que más cuesta es reunir a las mujeres, cuesta bastante que la mujer salga de su casa."***  
(Informante 1: LG)

De aquí que se hace necesario reconocer la tensión que existe, ya que si bien la mujer tiene las capacidades para participar activamente del espacio público, las responsabilidades que emanan de la asignación tradicional de roles significa que tiene una carga laboral mayor que la del hombre, el cuidado de los niños, el mantenimiento del hogar casi en exclusividad, son labores que limitan el actuar de las mujeres en los

espacios públicos; la carga social impuesta por una estructura patriarcal dificulta su incorporación al espacio político, social y económico.

Existe la percepción de que **las mujeres que son dirigentes sociales de calidad, que gestionan de manera eficiente su trabajo**, de allí emerge el tópico *"Sí, mejores que los hombres"*,

***"Sí, porque nosotras no conocemos el cansancio, las mujeres no dejamos de hacer una cosa por otra, porque el hombre de repente ya, llegó cansado de la pega y hay que atenderlo, se pone a ver tele y todo y uno sigue trabajando, no para."*** (Informante 3: MP)

***"Sí, y en todos los lugares donde está el rol de la mujer presente en alguna actividad; porque la capacidad organizacional es más de la mujer, el hombre se basa en estructuras..."*** (Informante 4: MC)

Los discursos referidos, destacan el hecho de que la mujer posee habilidades que facilitan el trabajo organizacional, que son producto de las mismas condiciones en las que éstas se han desarrollado; les ha obligado a ser capaces de enfrentar una carga laboral respecto del hombre con menos reconocimiento de su quehacer; muchas de estas competencias se han naturalizado como inherentes al sexo.

De allí surge el siguiente tópico del discurso de las mujeres que dice relación con *"mujeres y casa..."*, el que aborda el hecho de que el rol histórico que le ha tocado vivir a las mujeres en el espacio doméstico le ha generado al mismo tiempo, capacidades para desempeñarse en el espacio público mejor que el hombre.

***"En las organizaciones sociales tiene que estar la mujer, porque la mujer sabe lo que pasa adentro de una casa, sabe lo que pasa dentro de todo el ambiente. El hombre no, el***

***hombre sabe que trabaja y sabe que llega a la casa come y sale con sus amigos [...] la mujer sabe lo que es ir a una reunión de los niños, sabe esto, sabe lo otro. La mujer puede estar en las organizaciones sociales.*** (Informante 6: MG)

***"Si la mujer quiere incluirse en una organización, se tiene que hacer el espacio y tiempo extra, ya que tiene que seguir haciendo las cosas [...] porque no la van a ayudar en la casa."*** (Informante 4: MC)

Ambos discursos plantean la doble labor que debe asumir la mujer, cuando decide incorporarse a la vida pública. Se destaca entonces, que la incorporación de las mujeres en el ámbito público/político incide tanto en su desarrollo personal, como en el desarrollo colectivo y por tanto incide para el cambio de los roles de género; la participación y la organización fortalecen de manera eficiente la autoestima individual y colectiva de las mujeres.

Para finalizar el análisis con respecto a la dimensión política, nos referiremos al lugar que se le otorga a **la opinión de las mujeres en espacios de decisión y participación**; así surge el tópico "Se respeta menos", según la opinión de las mujeres entrevistadas.

***"Las mujeres están más deslegitimadas que los hombres en el área política; se reconoce el valor de la mujer pero se respeta menos [...] ahora recién estamos viendo que la mujer está tomando un rol en el área política, pero hasta ahí nos más"*** (Informante 1: LG)

De esta manera se reitera la idea de que las mujeres deben empoderarse desarrollando estrategias de afrontamiento y autoeducarse para defenderse con argumentos el momento de ser deslegitimadas o menoscabadas;

***"No, desgraciadamente no. Si hay hombres cuesta que te entiendan, cuesta ganarte la confianza, ganarte el que sepan de que tú tienes experiencia; los hombres se cierran mucho y de repente no te valoran la experiencia..."*** (Informante 6: MG)

El empoderamiento de la mujer a nivel individual, implica incremento en la confianza, en la autoestima, información y capacidad de satisfacer las propias necesidades; si este empoderamiento individual no se acompaña de un empoderamiento colectivo, se hace insostenible en el tiempo *"el empoderamiento tiene que ser más que la simple apertura al acceso para la toma de decisiones; debe incluir también, procesos que permitan al individuo o al grupo, tener la capacidad de percibirse a sí mismos como aptos para ocupar los espacios de toma de decisiones y de utilizarlos de manera efectiva."* (Rowlands: Op. Cit: 32)

La mujer al empoderarse, produce un cambio en su estructura individual que incidirá a nivel colectivo, así comienza a exigir el término de la desigualdad e inferioridad a las que se encuentra sometida con respecto a los hombres, de este modo, se comienza a desnaturalizar la violencia y se comienza a demandar y a disfrutar del cumplimiento de sus derechos como humana.

Para terminar con el análisis en la dimensión política, nos referiremos al último tópico de análisis, cual es, *"cómo en un contexto político, se toma en cuenta la opinión de una mujer"*. De sus respuestas, se desprende que el género influye en la importancia que se le asigna a una opinión y otra. Aquí las informantes plantean que...

***"Si, de todas maneras, [...] influye mucho, yo pienso que también hay hombres envidiosos con malas intenciones."***  
(Informante 1: LG)

El machismo se encuentra presente en todos los ámbitos de la sociedad

y por cierto también en los contextos de participación, por ende, la violencia que conllevan conductas adquiridas bajo este modelo siguen estando presentes en estas instancias de manera constante.

***"Desgraciadamente si se ve, pero pienso que tenemos las mismas capacidades, lo que pasa es que nos cuesta más... ellos suben el cerro en avión y nosotras igual tenemos que subirlo caminando [...] y tu lo ves, por ejemplo, en alcaldesas no somos la mayoría, en el senado, en la cámara de diputados no somos mayoría femenina."*** (Informante 4: MC)

De sus dichos comprendemos que para ellas saben que el sistema no permite la participación en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, sin embargo existen otras variables que dicen relación con la baja participación femenina además de la poca oportunidad dentro de los partidos políticos para poder representarlos; las mujeres que tienen la capacidad de ingresar a este sistema son aquellas que tienen los medios para dejar al cuidado de otra persona (mujer) a sus hijos; de esto se constata también que las mujeres pobres son doblemente excluida de las formas de participación que valida este sistema. Esta realidad también lo menciona el informe sombra:

*"Los esfuerzos que se han realizado son insuficientes y no alcanzan a garantizar el derecho de las mujeres a participar en los espacios de toma de decisiones. No se ha legislado en materia de cuotas y los proyectos que existen no han recibido apoyo alguno desde el gobierno. Es el Ejecutivo quien establece la urgencia para legislar. El Proyecto sobre cuotas está aún en el Parlamento sin urgencia."* (Corporación Humanas; Op. Cit: 86)

No obstante, en lo que respecta a la siguiente opinión se puede mencionar que...

***"Sí, eso sí. Por eso hay mujeres que han levantado la voz, pero son poquitas las que se atreven. Hay mujeres que no se atreven y no lo hacen. Se coartan..."*** (Informante 6: MG)

De lo revisado hasta aquí, son muchas las razones por las cuales las mujeres se auto-limitan a vivir en el espacio público: como son por ejemplo, las violencias vividas en estos espacios, el poco tiempo que posee la mujer para realizar otras actividades que no tengan relación con el ambiente privado, la autoexclusión de dichos espacios, entre otros. No obstante, las mujeres que se atreven a utilizar este espacio de participación, constatan que tienen más facultades y oportunidades para su óptimo desarrollo social, cultural y político.

## CAPITULO VII

### ESTRATEGIAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS UTILIZADAS POR LAS MUJERES PARA APROPIARSE, USAR Y VIVIR EL ESPACIO PÚBLICO

El presente capítulo se ocupa de describir cuáles son las actitudes y conductas de las mujeres entrevistadas con respecto a la violencia que viven, al hacer uso y al apropiarse del espacio público, considerando, en una primera instancia, la caracterización de las estrategias, ya sean individuales y/o colectivas, que las entrevistadas llevan a cabo, para enfrentar los hechos de violencia de género y luego recoger la opinión de las mismas, respecto de las medidas de precaución que realizarían en su rol de dirigentes para prevenir la violencia en el espacio público.

#### **1° Categoría: Estrategias colectivas e individuales.**

Para comenzar el análisis, nos enfocaremos en las estrategias colectivas e individuales utilizadas por las mujeres para hacer uso y apropiación de los espacios públicos. De allí, emerge el primer tópico denominado “*estrategias colectivas*”; las entrevistadas plantean que por temor a los riesgos y a los peligros que las pudiesen acechar en los espacios públicos, prefieren contar con compañía cuando lo utilizan:

***“No andar sola, el andar con tus amigos, tus padres o un adulto, o andar de a dos; usamos hombres también como medidas de protección.”*** (Informante 4: MC)

***“Yo trato de evitar, por ejemplo, yo personalmente no salgo tarde en la noche, a menos que salga con mis hijos, con mi marido.”*** (Informante 5: ET)

Las mujeres denotan a través de sus dichos que se sienten más seguras en el espacio público junto a otras personas, especialmente si estos son hombres; el poder de protección que otorgan los hombres, fomenta

implícitamente las relaciones asimétricas y de dependencia. Las percepciones de inseguridad en lo cotidiano tienen como agravante el entorno inmediato, el barrio, especialmente si existe mala calidad de los vínculos interpersonales, y/o fenómenos delictivos cercanos, se agrega el empobrecimiento económico, la atomización y la segregación espacial. Cabe recordar, que las mujeres entrevistadas, se encuentran insertas en sectores socialmente vulnerables donde enfrentan problemáticas personales y familiares, que contribuyen a la atomización de la comunidad y a la dependencia social como mecanismo de defensa de las personas para velar por su autocuidado.

Las estrategias colectivas también tienen un componente muy valorado en los discursos de las entrevistadas, porque son las propias mujeres organizadas las que presentan conciencia de que para utilizar, vivir, y apropiarse del espacio público se requiere de la construcción de lazos de solidaridad, asociatividad y de compañerismo con los pares, para lo que es necesario fomentar la grupalidad y el trabajo en grupo.

***“La realidad de la vida es que tienes que andar en grupo, porque así no tienes problemas.”*** (Informante 2: FS)

Para continuar con el análisis de este capítulo, se visualizarán las estrategias individuales utilizadas por las mujeres para hacer uso y apropiación del espacio público, por lo que emerge el tópico, *“estrategias individuales”*. Los discursos plantean que...

***“Otra manera de precaución, es no tener los mismos horarios ni los mismos lugares por donde transitar; Hay calles solas, que son peligrosas por la soledad.”*** (Informante 4: MC)

La inseguridad de las mujeres con respecto al horario y a los lugares de tránsito, tienen relación con imaginarios de riesgos creados a través del contexto patriarcal y de opresión hacia la mujer; el temor a las áreas

ajenas a las domésticas, potencia la fragilidad de los vínculos sociales, y el entendimiento del entorno comunitario como ajeno y desconocido. Se teme a lo que se observa y a los riesgos de peligro, se teme a la posibilidad de vivir algún hecho violento y agresivo.

La internalización cultural del espacio público o urbano como masculino, y por ello prohibido para ellas, contribuye a que las mujeres se sientan responsables cuando son víctimas de algún delito en la vía pública (Falú; óp. Cít.). Esto implica que el cuidado tiene que ser personal, por lo que la mujer debe asumir la responsabilidad si es que uno de estos hechos le llega a suceder. Este discurso hegemónico son evidencias de la violencia simbólica hacia la mujer, que es vivida por el sólo hecho de ser mujer, como un ejercicio de dominación, generándose desigualdad y discriminación no explícita.

***“Respondiendo las agresiones po’. Algunas son más patudas no más y responden, otras no po’, otras lo dejan pasar por temor a muchas cuestiones [...] responden a agresiones verbales, físicas algunas veces también.”***  
(Informante 5: ET)

El miedo de las mujeres a circular por su territorio a cualquier hora, restringe su movilidad, obstaculiza su participación en la vida social, política y cultural y también en su esparcimiento, potencia además, la falta de autonomía, la desconfianza y el aislamiento (Ibid), y por tanto obstaculiza el empoderamiento colectivo e individual de las mujeres.

El factor de riesgo más evidente es el cuerpo y la imagen de las mujeres, en tanto éste es cosificado en una sociedad patriarcal...

***“Hay ropa con la que tú no puedes salir a la calle, porque hay barrios y sectores en que si tú vas a una fiesta, no puedes irte vestida de la casa.”*** (Informante 4: MC)

***“Trato de no salir con cosas que llamen la atención, que***

***pueda llevar algo de valor”; ahora usted no puede andar por ejemplo con algo de oro, porque sabe que va arriesgando su vida.”*** (Informante 5: ET)

***“Hay ropita que tu puedes usar en una parte y hay ropita que tu puedes usar en otras partes, porque también eso es una violencia que cualquiera te pueda manosear, cualquiera te puede pegar un agarrón.”*** (Informante 3: MP)

Vestir de una manera determinada y catalogar a las personas, sobre todo a las mujeres por su apariencia física y estereotipo, es una práctica común en nuestra sociedad donde el deseo y la autonomía de la mujer se ven sujetos a parámetros coercitivos, aprensivos y limitantes, que se imponen mediante normas hegemónicas que degradan a las mujeres, así éstas se ven forzadas a utilizar estrategias individuales para responder a los hechos de violencia;

***“Si me tratan de hacer algo yo respondo, es decir a mi no me van a hacer algo que yo no quiero.”*** (Informante1: LG)

***“La mujer ahora contesta más, entonces, normalmente cuando se ven acompañadas con una o dos mujeres más, son capaces de contestar verbalmente.”*** (Informante 6: MG)

Entonces, la seguridad y participación de las mujeres, dependen en alguna medida, de su comportamiento y desenvolvimiento en el espacio público, para apropiarse de su desarrollo en las dimensiones sociales, políticas y físico-territoriales. De este modo, esta participación potencia su rol como ciudadanas sujetas de derecho, que parte por ejercer el derecho a la defensa y a la respuesta de los hechos de violencia a los cuales se enfrentan; esta conducta hoy en día, se lleva a cabo con mayor frecuencia, y en mayor magnitud si las mujeres se encuentran en grupo.

***“Las mujeres buscamos apropiarnos de los espacios y eso es lo que estamos haciendo.”*** (Informante 3: MP)

Sin embargo en la actualidad las mujeres empoderadas y no empoderadas, están haciendo uso con mayor frecuencia del espacio público; esta apropiación de los espacios de socialización surge de la incorporación de las mujeres al mundo educacional y laboral. La salida al espacio público ha hecho que ellas vayan tomando nuevas medidas de prevención de los diferentes tipos de violencia que eventualmente pudiera sucederles en el espacio público.

## **2° Categoría: Prevención y Precaución**

Para concluir el análisis, se darán a conocer las medidas preventivas que las mujeres mencionan, con la finalidad de erradicar la violencia en los espacios públicos. Desde las respuestas recogidas, emerge el primer tópico identificado como *“educar a hombres y mujeres: empoderar.”*

***“Yo pienso que el educar [...] educar a nuestros hijos, al educar a nuestro entorno, en algún minuto el cambio se va a notar [...] generar hombres y mujeres participativos, comunicativos, y que sepan leer, escribir, que me respeten. [...] la idea es recobrar (los espacios públicos) con educación, ir educando, ir enseñando, tratar bien, evitar problemas.”*** (Informante 4: MC)

Los discursos de las entrevistadas plantean que para que ocurran cambios significativos, es necesaria una sociedad futura con relaciones humanas diferentes, para la cual se requiere de educación; los cambios deben permitir la participación de las mujeres en la vida pública y política, en la toma de decisiones y su empoderamiento, porque así, hombres y mujeres serán capaces de ejercer ciudadanía y de ejercer sus derechos...

***“Hacer capacitaciones de buen trato, eso serviría mucho, yo creo que eso da resultado.”*** (Informante 2: FS)

***“Habría que educar, normalmente la mujer no tiene nadie quien le enseñe, a ellas le enseñaron a ser mujer no más, a estar en la casa. Ahora hay que enseñarles que tiene que ser hombre y mujer.”*** (Informante 6: MG)

La cita anterior se refiere a “ser hombre y mujer” con lo cual se asume que las normas hegemónicas dividen los género según sus roles, funciones y espacios, explicando las dificultades que existen en la apropiación del espacio público para las mujeres.

La educación para superar esta relación desigual, involucra socializar además a los más pequeños y pequeñas en nuevas relaciones de género. La educación puede ser utilizada como una estrategia para empoderar a las mujeres, generando cambios sociales, tal como lo mencionan Ana Falú y Olga Segovia...

*“Si bien la inseguridad en las ciudades y la violencia son particularmente relevantes en la vida de las mujeres, la ciudad —ámbito privilegiado de la interacción social y cultural— constituye, para ellas en particular, un factor coadyuvante tanto al desarrollo de su ciudadanía como a la autonomía personal. Por esto, la apuesta por ciudades más democráticas y de mejor y mayor convivencia lleva implícita, como condición fundamental, la erradicación de la violencia contra las mujeres, su empoderamiento y la promoción de sus derechos como ciudadanas”. (Falú; Segovia; Op. Cit: 9)*

La educación y las estructuras patriarcales son la base de dominación de las mujeres, sin embargo, al mismo tiempo son un eje relevante para entender y direccionar hacia la liberación como un proceso de recuperación de derechos y de espacios; en dicho sentido, la educación es liberadora pues va ligada al desarrollo humano y la generación de

oportunidades sociales para hombres y para mujeres, basada en la igualdad de género y condiciones.

Como segundo tópico se puede señalar la *“apropiación del espacio público”* visto como una manera de prevenir las distintas formas de violencia que se pudiesen generar en este espacio:

***“Que las mujeres nos apoderemos de los espacios públicos, eso sería lo ideal, [...] de manera organizada, por los niños, por todos.”*** (Informante 1: LG)

***“El salir y ocupar el espacio público”*** (Informante 4: MC)

En estas palabras subyace la idea de la asociatividad, uso y sentido de pertenencia con sus espacios físico-territoriales. Se plantean un cambio de visión y una proyección hacia el futuro. Reforzando lo dicho, se puede señalar que:

*“La participación comunitaria en torno al espacio local es un impulso a procesos de mayor apropiación territorial por parte de las comunidades, convoca a diversos actores y posibilita la generación de nuevas iniciativas [...] A mayor apropiación colectiva del espacio público de los barrios, mayor es la seguridad de los habitantes. La desconfianza decrece cuando la gente se conoce y comparte problemas, aspiraciones de progreso, ideas y —principalmente— el acontecer cotidiano. Por tanto, una estrategia que se oriente al mejoramiento de la convivencia en los espacios públicos requiere de programas y proyectos que, tomando en cuenta las demandas de los actores involucrados, respondan a los nuevos desafíos de la vida urbana. Entre ellos, muy especialmente, el desafío de más inclusión y más convivencia y seguridad.”* (Segovia; 2007: 103)

El siguiente tópico se identifica como *“respetémonos y dialoguemos”*. Se destaca que el respeto y el diálogo, son la base para la construcción de relaciones humanas prósperas, duraderas e igualitarias. Los discursos

de las mujeres refieren que...

***“Hay que tratar de conversar, de comunicarse; aquello que me hace mal, que me hace daño, que me hace sentir mal, no guardármelo, decirlo, irlo cambiando con mi pareja, con mis hijos y mi entorno.”*** (Informante 4: MC)

La confrontación de fuerza es una tensión permanente en las relaciones interpersonales que podría incluso ser comprendida como una nueva forma de convivencia humana, más igualitaria, pero no menos complicada.

***“El respeto en las relaciones humanas, y que los roles sean compartidos entre hombres y mujeres.”*** (Informante 4: MC)

Cuando éstas se vuelven confrontaciones peligrosas o menoscaban al otro o a la otra, se produce la violencia, que son la forma de establecer relaciones de poder dominantes entre quienes deberían ser pares.

***“Que uno se haga respetar po’, porque si uno se pone a la altura del agresor digamos así, va a terminar en un caos. En cambio si uno, no le sigue la corriente y se hace respetar como le digo, no po’.”*** (Informante 3: ET)

El énfasis en el discurso de las entrevistadas, está enfocado en el diálogo y el respeto que debe existir entre los diferentes actores, tanto en las relaciones sociales y comunitarias, como también en las relaciones familiares, por lo que el rol protagónico lo componen hombres y mujeres que generan relaciones horizontales entre ambos. Esta relación dialógica, conlleva respeto y potencia el buen trato y lógicas sanas en las diversas maneras de relacionarse; en este aspecto, la comunicación fluida y comprometida entre hombres y mujeres *“para representar por sí mismas sus propias visiones e intereses en esos espacios”* (PNUD; Op. Cit a: 21) es una condición necesaria.

El último tópico se identifica como “*no vivimos solas*”; este tópico, otorga importancia a la colectividad y a las relaciones que se generan con el uso y la apropiación del espacio público...

***“Uno tiene que interactuar, conversar y conocer al otro, no vivimos solos; vivimos en comunidad, lo importante de esto es la interacción, el compartir [...] hay que usar la calle, las micros, los espacios públicos compartirlos porque son públicos, no tienen sexo.”*** (Informante 4: MC)

***“Tenemos que unirnos más.”*** (Informante 4: MC)

Los discursos citados visualizan la asociatividad como un recurso humano para la utilización del espacio público, de allí también la necesidad de favorecer el vínculo de interacción entre la esfera pública, la esfera privada y la esfera individual. Las relaciones de género interactúan entre estas esferas, en un proceso dialéctico, ya que estas relaciones se refuerzan, se debilitan y se encuentran en constante intercambio y tensión. (Ibid)

En este modelo patriarcal y hegemónico están involucrados actores, poderes, intereses y creencias culturales profundas, por lo tanto, para poder lograr los cambios significativos en cuanto a las relaciones de género, son indispensables la unión y las relaciones horizontales entre pares, tanto en los espacios públicos, como también en lo privado; a partir de allí se puede comenzar a generar un cambio estructural, sustentado en la solidaridad, la autonomía y el reconocimiento de la diferencia. La construcción de espacios públicos transparentes, seguros y abiertos, tanto para minorías como para mayorías, apela a la interacción y a la no discriminación en ningún espacio social, cultural o político. La participación en lo público potencia la capacidad de actuar colectivamente, propicia la deliberación entre diferentes actores en

materias que afectan a toda una comunidad.

No obstante a lo anterior, sobre las medidas que las mujeres toman para utilizar el espacio público, las entrevistadas revelan lo que constituye el primer tópico de análisis referido a *"Las mujeres son más vulnerables"*.

***"Sí, porque te molestan más, porque corres más riesgos que los hombres, riesgo de que te asalten, que te hagan algo."***  
(Informante 4: MC)

***"Claro que sí, porque está más expuesta a muchas cosas, más que los hombres."*** (Informante 5; ET)

De los discursos citados, se desprende que las mujeres entrevistadas se perciben más vulnerables que los hombres, ya que por su estructura física, éstas poseen menor fuerza. Bajo estas mismas circunstancias, se puede explicar el temor por parte de la mujer a utilizar este espacio, que es además validado por una construcción simbólica que diferencia los espacios de desarrollo para un sexo tanto como para el otro;

***"Sí, [...] Todavía como que a uno la ven como el sexo débil, de repente, uno tampoco no tiene la misma fuerza que un hombre, desgraciadamente los muchachos ahora todo lo que puedan reducir a droga, en estos momentos estamos más vulnerable."*** (Informante 3: MP)

El resultado de ello es que las mujeres se predisponen con temor al enfrentar al espacio público independiente de las experiencias que hayan tenido en el mismo, siendo esto una expresión más de la realidad de desigualdad entre hombres y mujeres al utilizar el espacio público.  
(Falú; Op. Cit)

Estos riesgos, en parte reales y en parte creados y repetidos por transmisión oral, limitan el accionar de las mujeres y las culpabilizan si

algo les ocurre en estos espacios, sea en sus dimensiones políticas, físico-territoriales o sociales, por lo tanto deben hacerse responsable de lo que en este espacio les suceda; el resultado es que hacen uso entonces de estos con temor, lo que las priva de la socialización plena, el disfrute del espacio público y por tanto de su desarrollo pleno tanto individual como colectivo.

Esta violencia es la denominada violencia simbólica, sustentada en un discurso ideológico que norma restrictivamente el comportamiento humano en el caso de las mujeres, es una construcción histórica-cultural del “ser mujer”, que potencia la dependencia, la inseguridad, la baja autoestima y el retraimiento de los procesos de participación social, política y cultural de las mujeres; tal como señala Falú, *“el temor, opera en una suerte de fortalecimiento de las dependencias y el debilitamiento de la ciudadanía, al retransmitirse en el entorno familiar, barrial, social.”* (Ibid: 59)

En el espacio público *“está en juego, como siempre, el cuerpo de las mujeres, ese territorio para ser ocupado, ese territorio-cuerpo concebido como una mercancía apropiable, percibido como disponible.”* (Ibid: 29); así lo dice la siguiente entrevistada...

***"Tienen que andar con mayor precaución andando sola. De ser asaltada, más que asaltada, robada, porque le dan un empujón y últimamente andan puro robando y tocando."***  
(Informante 6: MG)

Así, para transitar por el espacio público, la forma más segura para las mujeres, es hacerlo acompañadas, esto, según sus discursos las hace menos vulnerables frente a cualquier agresión, siendo una estrategia colectiva para enfrentar la violencia física y más aún la violencia sexual.

***"[...] la mujer nunca va así no más, no va al trabajo con su carterita porque generalmente eso llama más la atención, además uno como trabajadora tiene que andar más arreglada, con aritos, entonces eso igual llama la atención... Aparte en el hecho de ser mujer, uno obviamente va a llamar más la atención que un hombre."*** (Informante 4: MC)

A través de lo anterior, se infiere que si una mujer transgrede con su conducta el "sentido común" debe tomar resguardos para no ser ni sentirse culpabilizada por la violencia de la que pueda ser objeto en el espacio público, puesto que se supone que sabe de los riesgos y su mayor vulnerabilidad en este espacio. Lo que plantea la entrevistada, forma parte de un supuesto que visualiza al otro como un agente extraño y peligroso.

No obstante a lo dicho, se perciben signos de ruptura con este imaginario de parte de las entrevistadas cuando una de ellas se refiere al siguiente tópico, *"Somos iguales"...*

***"Primero son seres humanos todos, tanto mujeres como hombres y en estos tiempos está tan peligroso como para la mujer y el hombre; no se debe permitir la agresión, ni en forma de robo."*** (Informante 2: FS)

El discurso citado devela la complejidad de entender esta situación en el contexto actual; además, las limitaciones, opresiones y los riesgos, son también válidas aunque en menor medida, para los hombres. El patriarcado comprende un sistema de estructuras jerárquicas, que se sustenta en un modelo relacional poco equitativo, violento y coercitivo tanto para hombres como para mujeres. En definitiva, tal como lo mencionaba la entrevistada, el sistema patriarcal de diferentes formas y dentro de un contexto de roles y jerarquías establecidos y diferentes. Por ello, para lograr una igualdad de derechos entre los sexos, hay que asumir este desafío desde la complejidad de la problemática.

## CONCLUSIONES

La presente investigación, ha tenido como motivo identificar los hechos de violencia que viven las mujeres en este tipo de espacios por su condición de género, todo esto, desde la opinión de mujeres organizadas de la comuna de El Bosque; con tal propósito al inicio del estudio se formularon tres hipótesis, las que serán revisadas a continuación. La hipótesis N°1 plantea que,

**Las mujeres de la comuna de El Bosque, consultadas en esta investigación, ven limitado su actuar en el espacio público debido a la violencia que se genera en éste, siendo afectado su desarrollo cultural, social y político, puesto que se auto-limitan en su actuar.**

De acuerdo a lo observado en el análisis de la investigación las mujeres entrevistadas identifican la violencia de género y la comprenden en su carácter histórico-cultural, evidenciando algunos hechos de violencia que ocurren en el espacio público; identifican que estas manifestaciones de agresión, tanto física, sexual, verbal, simbólica y psicológica limitan su desarrollo cultural, político y social. Así mismo, visualizan que el uso de la fuerza, las amenazas y la intimidación, entre otras, son formas utilizadas para el ejercicio del poder y control en ámbitos públicos y privados, siendo éstas, las principales razones de las limitaciones impuestas para las mujeres en cuanto a su desarrollo y utilización del espacio público.

Cabe resaltar, que esta situación afecta su desarrollo cultural, por cuanto limita la socialización e interrelaciones con las demás personas y la comunidad. Ello se ve reflejado en la reducción de su tejido social y en el manejo de herramientas comunitarias, en un precario ejercicio de

ciudadanía y el constante temor e inseguridad a utilizar el espacio público. Aun así, es una constante en los discursos, el hecho de que la mujer posee diferentes habilidades para facilitar el trabajo organizacional, producto de las mismas condiciones que éstas han desarrollado en el marco de las limitaciones que le han sido impuestas socialmente.

Las limitaciones se expresan por ejemplo en los horarios que ellas pueden transitar por el espacio público, en las vestimentas que deben usar, la utilización del lenguaje y la forma de reaccionar frente algún hecho violento; todo ello provoca que se auto limiten en la utilización de los espacios públicos, de socialización y de desarrollo individual y colectivo.

En cuanto a las limitaciones que vivencia la mujer en su desarrollo social, las entrevistadas señalan que existen avances hacia una mayor igualdad entre ambos sexos que le han permitido participar de las actividades propias del espacio público; sin embargo, las estructuras que generan la desigualdad, por su carácter más complejo es difícil de distinguir claramente por lo que superar la vulneración de derechos y la desigualdad de género es un proceso que se está iniciando, pero aún queda mucho camino por recorrer.

Las entrevistadas plantean que hay estructuras que mantienen coartadas a las mujeres a lo largo de la historia y eso ha significado una restricción a la utilización de los diferentes espacios de desarrollo social, cultural y político; esta limitación, dicen ellas es independiente de las clases sociales, y domina el accionar y el cuerpo de las mujeres. Es una lógica transversal y estructural, donde el hombre ejerce control sobre la mujer, dominándola psicológica, sexual y físicamente, desligándola de ciertos espacios de socialización necesarios para un desarrollo individual

integral y colectivo; de esta forma, las mujeres entrevistadas reconocen la violencia simbólica y la existencia de una notoria invisibilización de ésta en el espacio público, donde se naturalizan hechos que en él ocurren sin mayor cuestionamiento, un ejemplo de ello es la violencia sexual.

Cabe resaltar que los principales factores que potencian las limitaciones en el desarrollo de las mujeres, son la educación androcéntrica, el temor a lo desconocido, tradiciones, normas y estructura familiar, ideas, prejuicios y estereotipos, símbolos, legitimado por las leyes que aseguran la transmisión del patriarcado de generación en generación.

En conclusión, la desvalorización y exclusión de la mujer en el espacio público, laboral y político, es debido al rol histórico de la mujer como cuidadora, limitada al espacio privado; aun así, existe interés por participar por parte de las mujeres entrevistadas en el ámbito comunitario, su participación es un paso más para ganar estos espacios de libertad, los que han sido obtenidos tras largas luchas históricas, individuales y colectivas.

Para finalizar y a partir de lo mencionado con antelación, se puede señalar que esta hipótesis es validada, debido a que una de las grandes consecuencias que conlleva la violencia que viven las mujeres en los espacios públicos, naturalizada o no, es la limitación de su uso, vulnerando por lo tanto, sus derechos como humana, limitando su actuar ciudadano y restringiendo su desarrollo humano.

De aquí que se hace necesario impulsar una cultura de equidad, donde tanto mujeres como hombres se asuman como personas con derechos.

Lo anterior implica ir superando la estructura patriarcal, opresora y machista, a través de un proceso individual y colectivo de las mujeres con la finalidad de ir asentando una cultura del diálogo que termine con todas las expresiones de violencia, discriminación y la existencia de jerarquía entre los géneros. *“el empoderamiento de las mujeres es un mecanismo de equidad que debe acompañarse con la eliminación de la supremacía de género de los hombres, la construcción de la equidad social y la transformación democrática del Estado con perspectiva de género”*. (Lagarde; Op. Cit b: 5) Estos cambios deben partir desde el concepto de la igualdad de género, como un derecho y justicia social; a partir de allí el empoderamiento de las mujeres se hace necesario y esencial para el progreso de la sociedad y para el desarrollo humano. En este sentido, el espacio público es el primordial factor de participación y potenciador de igualdades, en sí mismo es un espacio de decisión, utilización y deliberación, por lo que requiere de hombres y mujeres y de las interrelaciones que allí se dinamizan para su existencia.

*“Las mujeres al ser limitadas cultural, social y políticamente en la utilización de los espacios públicos, desfavorece la generación de una identidad o sentido de pertenencia a una localidad, que combina elementos locales, regionales, nacionales e internacionales, en cuanto a interacción y conocimiento de la realidad local.”* (Durán; óp. cít.: 81)

De esta manera, es necesario que las mujeres de forma individual y colectiva, tomen conciencia sobre cómo las relaciones de poder y control de un sexo por sobre el otro, las violentan, las limitan. De allí que se deba potenciar la autoconfianza, la identidad, la organización para ir generando la fuerza necesaria para transformar las estructuras de discriminación que las han mantenido excluidas y marginadas socialmente. Una mujer empoderada en sus derechos, y consciente de las desventajas que carga, es una mujer capaz de desarrollarse

completamente, tanto social, económica, política como culturalmente. Este hecho equilibra las relaciones entre hombres y mujeres en cuanto a su espacio en la sociedad, generando las posibilidades de ir desarrollando un trabajo conjunto en pro de la igualdad para participar conjuntamente por una sociedad más justa y equitativa para ambos géneros como ciudadanos y ciudadanas.

Para continuar con el desarrollo de las conclusiones, nos enfocaremos en la hipótesis número dos, este plantea que:

**“La autoprotección y apropiación del espacio público, tanto colectivo como individual, son estrategias utilizadas por las entrevistadas para contrarrestar la violencia de género que ellas viven en estos espacios.”**

En relación a esta segunda hipótesis, se puede señalar que ésta también ha sido validada. Las entrevistadas relatan que las mujeres adoptan diversas estrategias, individuales y colectivas, para hacer frente y poder utilizar el espacio público; estas estrategias van desde tener mayor precaución al momento de utilizar las calles preocupándose de la vestimenta, los horarios, los lugares, hasta procurar apropiarse de éstos a través de la organización y la colectividad.

Lo anterior, está directamente relacionado con imaginarios de riesgos creados a través de la ideología patriarcal, que fundamenta la opresión hacia la mujer y el temor a las áreas ajenas a las domésticas por ser desconocidas. Además, se evidencia que para el desarrollo de humanos y humanas integrales y capaces de vincularse a los espacios de interacción es necesario controlar los riesgos existentes en el espacio

público que ponen restricciones a la movilidad de las mujeres. Ello implica potenciar la participación, la organización, las interrelaciones y la vida en colectividad.

Se puede concluir además, que las mujeres disponen y utilizan diversas estrategias, individuales y colectivas, para enfrentar el espacio público estas estrategias son el resultado de su desconfianza y temor al hacer uso de él. Lo anterior, implica ir abriendo espacios para un mayor nivel de integración social y por ende mayor desarrollo político, social y cultural.

Se debe resaltar positivamente que, las estrategias colectivas rompen con la atomización social a la que son empujadas las mujeres aunque éstas se apoyan principalmente de sus familiares más cercanos para poder llevarlas a cabo, tienen un componente muy valorado en los discursos de las entrevistadas, ya que son las propias mujeres organizadas las que presentan conciencia de que para utilizar, vivir, y apropiarse del espacio público se requiere de la construcción de lazos de solidaridad, asociatividad y el compañerismo con las pares, que se traduce en empoderamiento de las mujeres. A través del empoderamiento colectivo a individual, se fortalece la identidad y la solidaridad de género, la valoración y la capacidad de utilizar el espacio público de mejor manera, al igual que su disfrute y enriquecimiento personal y social de las mismas. Este es un tipo de ejercicio fundamental para la democracia y para la construcción de una identidad colectiva sustentada sobre la base de valores como la solidaridad, la autonomía y el reconocimiento de la diferencia. El máximo factor de protección individual y colectiva, es el empoderamiento, el cual debe partir desde un proceso individualidad a uno colectivo; en este aspecto,

las mujeres deben utilizar el espacio público, apropiándose de una esfera que les pertenece por derecho y naturaleza, desde ahí, actuar y empoderarse colectivamente a favor de sus intereses y estrategias, reivindicando sus derechos como humana.

El espacio público, es un lugar donde se debería potenciar la libertad, la interacción ciudadana, tanto la individual como las colectivas. A partir de lo anterior, se fomentaría la participación de hombres y mujeres en diversos aspectos de la vida cotidiana, como la capacidad para incidir en las decisiones colectivas que afectan a la propia vida y el desarrollo individual, potenciando la identidad, la asociatividad, cambios socioculturales y relaciones de género más igualitarias.

Para finalizar este capítulo, abordaremos la hipótesis número tres, la cual plantea que:

**“El rol adscrito históricamente a las mujeres en la sociedad, provoca una invisibilización de ellas como Sujeta Natural de derechos, tanto en el espacio privado como en el público, siendo por tanto objeto de distintos tipos de violencia.”**

Al respecto, cabe señalar que las mujeres consultadas no consideran que el rol que se les ha asignado fuese una manera de vulnerar sus derechos, por ende, no lo visualizan como un tipo de violencia que se pueda ejercer en su contra; lo que las mujeres en general visibilizan de manera clara es lo que significa y cómo se expresa la violencia física, psicológica y sexual en los espacios públicos referidos a la participación y lugares de tránsito común; sin embargo, la violencia simbólica no es problematizada como tal, debido a que se compone de signos y símbolos hasta ahora naturalizados e invisibilizados por las dirigentas

sociales entrevistadas para esta investigación.

De manera coherente, se puede mencionar que los roles genéricos tradicionales y los roles más “modernos”, que se relacionan con la utilización del espacio público por parte de las mujeres, se transmiten y reproducen. Hay un discurso oficial, reconocido y valorado que lo sustenta, eso hace que las mujeres y la sociedad en su conjunto lo asuma como un “deber ser” de la mujer aun cuando vaya ampliando su marco de acción al mundo educacional y laboral. Lagarde describe este fenómeno como sincretismo de género que es la fusión entre lo moderno y lo tradicional de los roles de género. Si bien las entrevistadas identifican la violencia existente en los espacios de participación, no visualizan con total claridad que la sociedad en su conjunto, a través de la imposición de la normativa hegemónica también vulnera sus derechos. Algo interesante de mencionar es que las mujeres asumen el rol impuesto y lo reconocen como un punto a favor en cuanto a las habilidades y destrezas que las mujeres han desarrollado fruto de la asignación de roles genéricos; esto es lo que Marcela Lagarde llama sincretismo, la mujer se enfrenta al espacio público a través del trabajo o en otras circunstancias, convirtiéndose en una mujer moderna, sin embargo en el espacio privado continúa siendo quien desarrolla el rol tradicional,

*“La fórmula enajenante asocia a las mujeres cuidadoras otra clave política: el descuido para lograr el cuidado. Es decir, el uso del tiempo principal de las mujeres, de sus mejores energías vitales, sean afectivas, eróticas, intelectuales o espirituales, y la inversión de sus bienes y recursos, cuyos principales destinatarios son los otros. Por eso, las mujeres desarrollamos una subjetividad alerta a las necesidades de los otros, de ahí la famosa solidaridad femenina y la abnegación relativa de las mujeres.” (Lagarde; Op. Cit b: 2)*

Para continuar, se puede señalar que en general las entrevistadas mencionan tener muy claro el significado de la violencia y de cómo se expresa ésta en los espacios públicos, sin embargo no se evidencia en sus discursos las razones profundas de la desigualdad; en este sentido, las mujeres consultadas identifican con mucha claridad la violencia física y psicológica a la que son expuestas y por su parte, la violencia sexual, sólo es considerada como tal, cuando se expresa en hechos físicos y vejatorios, ya que el uso del lenguaje sexualmente violento, no se cuestionan como tal; por otro lado, la violencia en los consultorios o instituciones territoriales se logra identificar con mayor facilidad por las mujeres, ya que son quienes utilizan con mayor frecuencia este espacio; además se visibilizó la violencia por omisión que en algunos aspectos puede ser muy similar a la violencia simbólica.

La violencia en contra de las mujeres, es una problemática que aún no se visibiliza en la sociedad en general, lo que no sólo proporciona que se reproduzca, sino que además, poco o nada se lucha para combatirlo. (Organización de Naciones Unidas: 1995). En este sentido, el hecho de que la cultura que posee la sociedad chilena sea patriarcal ayuda a que la problemática siga avanzando; por lo que se visibiliza la necesidad de cambiar la cultura desde todos los ámbitos posibles, es decir, no pensar sólo en los establecimientos de educación formal, sino que además en la cotidianidad, ahí emerge la posibilidad de erradicar la violencia en contra de las mujeres; es necesario que se comience con un cuestionamiento por parte de las individualidades llevándolo a la colectividad para que la manera en que viven mujeres y hombres sea una opción y no una imposición del sistema que se lleva a cabo a través de la presión social.

Por todo lo mencionado con antelación, se puede señalar que la hipótesis es válida, debido a que la causa mayor por la que se lleva a cabo o se justifica la violencia de género es la imposición de los roles

que tanto mujeres como hombres deben cumplir en la sociedad, pero que además subordina a las mujeres, se debe aclarar que una de las grandes consecuencias que conlleva la violencia de género en los espacios públicos naturalizadas o no, es la autolimitación que se imponen las mujeres con la finalidad de protegerse en este ambiente, vulnerando de esta manera sus propios derechos.

A través del discurso de las entrevistadas, se puede concluir que el empoderamiento es entendido como la necesidad de educar sobre la temática dentro de las mismas mujeres con la finalidad de que sean reales sujetas de derechos capaces de exigir el respeto y la no violencia en los espacios públicos. Poner fin a la violencia en todas sus dimensiones requiere que se realice un trabajo de concientización de todas las personas en lo que respecta a la aceptación de las diversas formas de ser mujer, y que se reconozcan, entre otras cosas sus derechos humanos, teniendo en cuenta el ciclo de vida y las características sociales, culturales y étnicas, de cada una. (SERNAM: Op. Cit. a)

## Hallazgos de la investigación

Durante la presente investigación y a través del discurso de las mujeres entrevistadas, se han logrado identificar diversas apreciaciones interesantes de destacar pues en alguna medida sobrepasan el objetivo de esta. Dichos hallazgos, facilitan el entendimiento de los discursos de las entrevistadas sobre la temática de violencia hacia la mujer en los espacios públicos, en sus dimensiones políticas, sociales y físico-territoriales y que afectan el desarrollo social, político y cultural de las mismas.

Para comenzar se debe plantear que las mujeres entrevistadas, son capaces de identificar las limitaciones existentes en el espacio público y que les impide desarrollarse integralmente, ya sea de manera individual o colectiva, como también, evidencian las autolimitaciones que ellas se imponen para enfrentar el nivel de inseguridad que perciben en el medio ambiente. Al mismo tiempo, las entrevistadas conciben el espacio público como un ámbito fundamental en la vida y desarrollo de las mujeres y de los hombres y que por tanto debe ser utilizado por ambos.

En este sentido, **Las mujeres entrevistadas visualizan que los espacios públicos se están abriendo y brindando lugares para que ellas puedan hacer uso de él, y ellas consideran que éste es un logro obtenido a través de la organización;** en el discurso, las mujeres plantean que estos espacios se han ganado en base a las luchas realizadas tanto a nivel personal como barrial a lo largo del tiempo por las mujeres pobladoras, valorando de ésta forma la organización, la participación y la solidaridad que en estos espacios se brinda. En este sentido, y entendiendo que las mujeres entrevistadas

son mujeres pertenecientes a diversas organizaciones de la comuna de El Bosque, en sus discursos reconocen que poseen capacidades para llevar a cabo diversas luchas que competen o integren al género femenino; si bien no destacan las luchas feministas como tal, su preocupación se centra en la capacidad de realizar cambios en lo cotidiano en sus poblaciones y territorio más cercano, en lo que respecta específicamente a la ocupación y uso de estos espacios públicos.

Otro hallazgo importante de esta investigación, es **la existencia de fronteras simbólicas en los espacios públicos que limita más a las mujeres en su uso**; en este sentido, se puede mencionar que la existencia de esta división del espacio permite identificar más aun las desigualdades con las que conviven las mujeres pobladoras. Si bien, la finalidad de las fronteras simbólicas es generar un sentimiento de identidad colectiva a través de diversos símbolos al interior de los territorios, éstos no son aprobados ni compartidos por todos los miembros que componen el barrio, lo que genera que las mujeres sientan mayor temor, y por consecuencia una mayor exclusión en sus mismos barrios.

Para finalizar, se destaca la **existencia en el imaginario colectivo que la “multifuncionalidad” de las mujeres es una cualidad de superioridad frente a los hombres**; lo anterior basado en la capacidad de cumplir con diversos y determinados roles en un sólo momento (mujer, trabajadora, dirigente social, madre). En sus discursos se plantea que las mujeres son multifuncionales, capaces de ejercer cualquier rol y de mejor manera que el hombre, quedando en evidencia que existe un permanente conflicto de capacidades de un sexo por sobre el otro; sin embargo hasta ahora, esto es un arma de doble filo, puesto que impulsa

a que las mujeres tengan que cumplir con las expectativas otorgadas por la sociedad, ligadas a las normas hegemónicas de género y a las individuales, de lo contrario, al no ser cumplidas se cuestionan las habilidades propias de cada mujer y los roles que ésta ejerce al interior de la sociedad, se genera una dualidad entre el empoderamiento y sincretismo.

## Aportes al Trabajo Social

El Trabajo Social, es una profesión proveniente de las ciencias sociales que identifica las problemáticas sociales en cuanto a sus causalidades y efectos; su acción se plantea y modifica realidades que se contraponen con el ideario de bien común, *“el Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar, mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales”*. ([www.tsmu.org](http://www.tsmu.org))

A partir de esta definición, es posible identificar el aporte que el presente estudio “Violencia de género hacia la mujer en los Espacios Públicos”, realiza al Trabajo Social, como también al aporte que esta profesión puede realizar para transformar socialmente esta realidad. Cabe reiterar que, la violencia hacia la mujer vivida en los espacios públicos, es una problemática que no se ha abordado ni investigado a cabalidad; de esta forma el accionar gubernamental se ha enfocado a generar intervenciones en pro de la prevención y disminución de la violencia hacia la mujer en los espacios domésticos y privados, obviando y naturalizado la violencia hacia la mujer en los espacios comunitarios, políticos, culturales, sociales y físico-territoriales. De esta forma, el desarrollo de cada mujer en cuanto a su rol socializador y socializante y como sujeta plena de derechos, es invisibilizado en los espacios públicos, sujetando su desarrollo al desenvolvimiento en los espacios domésticos, cerrados y carentes de interacción social; estos espacios reducidos de esparcimiento no potencian individualidades participativas, con un rol político y sustentable, por lo tanto, no fomenta la real organización y empoderamiento individual y colectivo de las mujeres.

Por lo tanto, el Trabajo Social como agente de transformación, se debe plantear principalmente en los espacios de socialización, organización, participación y decisión, en donde se desenvuelvan hombres y mujeres, visualizándolos, como espacios propios de cada sujeto o sujeta que conforma la sociedad. De esta forma, es de suma importancia la visibilización y la no naturalización de la violencia que ocurre en estos espacios en contra de las mujeres; hechos que tienen como origen pensamientos discriminatorios propios de una estructura patriarcal histórico-cultural.

En esta dirección, hablar del concepto de espacio público, la equidad y la transversalización del género, es un tema que se debe incluir en toda las planificaciones sociales a nivel nacional y local, como también en instancias educativas, con la finalidad de fomentar la igualdad de recursos y oportunidades, el equilibrio de poder entre las relaciones personales entre hombres y mujeres. En relación con lo planteado, cabe señalar que es relevante que el enfoque de género esté incorporado de manera transversal en la formación profesional de las y los trabajadoras(es) sociales, integrándolo tanto en la teoría y/o como enfoque de práctica; de esta manera se pueden alcanzar los objetivos y metas dispuestas para la intervención y transformación social, abordando la temática con una mirada más amplia de la realidad, entendiendo las causas, efectos y consecuencias que esta problemática tiene en la sociedad y en las dinámicas sociales que en ella se desarrollan.

Para poder llevar a cabo lo anterior, se hace necesaria la implementación de estrategias socioeducativas que comprometan el diálogo entre la estructura patriarcal y los cambios requeridos para ésta, con la finalidad de promover la igualdad entre hombres y mujeres, y la disminución de relaciones jerárquicas de poder y control. Cabe señalar

que desde un punto de vista ético, para el Trabajo Social...

*“Cuestionar la violencia como vía válida para la resolución de conflictos entre las personas; condenar social y legalmente la violencia de género en todas sus formas, sabiendo que esta violencia es fundamentalmente masculina; cuestionar y luchar por desarmar las estructuras desiguales y autoritarias (desfavorables a las mujeres y a los que tienen menos poder), donde la violencia está enraizada; redefinir en todos los ámbitos, modelos y prácticas de la masculinidad tradicional y obligatoria (machista); generar actividades educativas, preventivas y de sensibilización dirigidas a varones niños, jóvenes y adultos que les permitan involucrarse en la transformación de la (y su) violencia masculina (y por tanto de su masculinidad machista), y en el desarrollo y potenciación de sus comportamientos cuidadosos y respetuosos; trabajar en estrategias asistenciales, reeducativas y de rehabilitación con los varones que cometen violencia y especialmente con aquellos con riesgo de cometerla; y comprometer a los varones a romper con el silencio corporativo.” (Bonino; 2002: 2)*

Como se plantea en la cita expuesta, es primordial, tanto para el Trabajo Social como para todos los agentes pertenecientes a esta sociedad, revelar la importancia que tiene el constante cuestionamiento de la estructura hegemónica patriarcal para generar un cambio positivo en las interrelaciones humanas; de esta forma, terminar con la violencia machista que se efectúa tanto en el espacio público como privado y que afecta tanto a mujeres como a hombres, limitando su accionar y desarrollo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar (s/d) “Violencia simbólica entrelazada en la enseñanza del derecho.” Maestría en Estudios de la Mujer. Universidad de Costa Rica – Universidad Nacional. Costa Rica.
- Andréu J. (s/d) Las técnicas de análisis de contenido. Una revisión actualizada. Universidad de Granada. España.
- Arrau y Avendaño (2001) Notas acerca del desarrollo de ciudadanía en Chile. Documento N° 1, Santiago de Chile.
- Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA); (1994) Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, “Convención Belém do Para”, Brasil.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1993) Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993.
- Ávila; (2004) Temas Sociales 046 – “Noción de Inseguridad en el Espacio Local. Boletín del programa pobreza y Políticas Sociales de Sur”. Chile.
- Backhaus, A.; (1999) Violencia de género y estrategias para el cambio, Managua: Proyecto de promoción de políticas de género GTZ. Edit. Managua. Nicaragua.
- Bauman; (1999) “*La globalización: Consecuencias humanas.*” Fondo de Cultura Económica. México.
- Bonino; (2011) “Micromachismos”; Revista Cibeles N°2,

Ayuntamiento de Madrid, España.

Bonino, L.; (2002) Violencia de género y su prevención: El problema de la violencia masculina. Edit., La Catarata. España

Borja, J; Muxí, Z.; (2000) “El espacio público, ciudad y ciudadanía”. Edit. Electa. España.

Bustelo; (2004): “La evaluación de las políticas de género en España”, La Catarata. Madrid, España.

Carabineros de Chile; (2008) “Estadísticas comunal de víctimas por delitos de mayor connotación social, drogas y violencia intrafamiliar.” Santiago, Chile.

CEDAW; (1979) “Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer “(CEDAW). Chile.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), (2009) “¡Ni una más! Del dicho al hecho: ¿Cuánto falta por recorrer?, Únete a poner fin a la violencia contra las mujeres; Octubre de 2009.

Corporación Humanas; (2006) Informe sombra CEDAW Chile 1999 - 2006, Chile

Centro de Estudios Miguel Enríquez; (2005) La Mujer y sus derechos, una lucha por la igualdad; Archivo Chile, Santiago, Chile.

Centro de la Mujer El Bosque; (2010a) Diagnóstico Centro de la Mujer El Bosque 2010. Santiago, Chile.

Centro de la Mujer El Bosque; (2010b) Enfoque de Género: Apreciaciones Generales. Santiago, Chile.

Centro de la Mujer, El Bosque; (s/d) Presentación general del Centro de la Mujer, Comuna de El Bosque; Hagamos un trato... Reconstruyamos desde la igualdad. Chile.

- Corsi; (s/d) “La violencia hacia las mujeres como problema social. Análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo”.
- De la Cruz; (2009) “La planificación de género en las políticas públicas” en APARICIO; Cuadernos de género: Políticas y acciones de género. Materiales de formación, España: Universidad complutense, Instituto Complutense de Estudios Internacionales.
- Díaz; (1986) Técnica de la entrevista Psicodinámica; Edit. Pax; México.
- Diputación de Cádiz; (2008) Módulo III: El Mainstreaming o LK enfoque integrado de género como estrategia transversal; Igualdad de género. ONU.
- Durán; (2008) “La ciudad compartida”, Ediciones SUR. Santiago, Chile.
- Engels; (1884) “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”; Marxist Internet Archive, 2000.
- Escartín; Suarez; (2001) “Trabajo Social y Género. Algunas claves para nuevas estrategias de intervención social”, Universidad de Oriente. Santiago de Cuba. Cuba.
- Falú, A.; (2009) Mujeres en ciudad. De violencias y derechos. Edit. SUR. Santiago, Chile.
- Falú, A.; Segovia, O.; (2007) Ciudades para convivir: Sin violencia hacia las mujeres Edit. SUR. Santiago, Chile.
- Fisas V.; (2000) Seminario de Educación para la paz- Asociación pro Derechos Humanos. Educar para la paz, una propuesta posible. España.

- FLACSO; (2008) Seguridad ciudadana: escenarios y Efectos”; Octubre de 2008; Edit. FLACSO“, Quito, Ecuador.
- Foucault, M; (2000) Defender la Sociedad: Curso en el College de France (1975-1976). Traducción al castellano de Horacio Pons. Primera reimpresión. Fondo de la Cultura Económica de Argentina. S.A. Buenos Aires, Argentina.
- Giberti, E.; (1988) “La mujer y la violencia invisible”. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, Argentina.
- Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C.; Baptista MacGraw-Hill Lucio, P.; (2003) “Metodología de la Investigación”; Editorial Interamericana; México.
- Iglesias; (2008) “Genealogía de una historia. Historia de las Mujeres, Historia de Género: problemáticas y perspectivas” EN Revista espacio regional. Revistas de estudios sociales, vol.2, N°4, Universidad de Los Lagos, Chile.
- Jiménez; (2008) Temas Sociales 062 “Género y Violencias en los Barrios”, agosto 2008, sitio SUR. Chile.
- Kabeer; (1997) “Empoderamiento desde abajo: ¿Qué podemos aprender de las organizaciones de base?” Poder y empoderamiento de las mujeres, Bogotá: Tercer Mundo S.A.
- La Morada; (2004) “Mujeres sujeto – mujeres sujeta-das” Informe sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en Chile, derechos civiles y políticos. Diciembre de 2004. Chile.
- Lagarde; (1996a) “El género”, fragmento literal: ‘La perspectiva de género’, en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, Ed. horas y HORAS, España.

Lagarde; (2003b)	“Mujeres, cuidadoras entre la obligación y la satisfacción”; SARE: cuidar cuesta: Costes y beneficios del cuidado; Emakunde. Ciudad de México, septiembre de 2003. Mexico.
Ley 20.066; (2005)	Establece Ley de Violencia Intrafamiliar, Publicada en el diario oficial el 7 de Octubre de 2005. Chile.
Márquez, Nigte, Negrete, Rodríguez Verduzco (s/d)	“Violencia física, psicológica, y verbal en el noviazgo”, Santiago, Chile.
Melero (s/d)	“Género y políticas de desarrollo en la cooperación internacional.” Naciones Unidas.
Miranda; (2005)	Apuntes de metodología de intervención familiar I”, Cátedra Metodología de intervención familiar I, Escuela de Trabajo Social, Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Chile.
Oficina de la Mujer El Bosque; (2010)	Borrador programa Oficina de la Mujer 2010; Santiago, Chile.
Organización de Naciones Unidas, (1993)	Conferencia Mundial de los Derechos Humanos, Viena.
Organización de Naciones Unidas, (1994)	Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, El Cairo.
Organización de Naciones Unidas, (1995)	Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing.
Oviedo; (2009)	Participación Ciudadana y Espacio Público. Ediciones SUR. Chile.
Perrot, M; (1997)	Mujer en la ciudad, Editorial Andrés Bello, Santiago, Chile.

Pitch; (2008)	“El género de la seguridad urbana”, Universidad de Perugia, Italia.
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; (2010a)	Desarrollo Humano en Chile. Género: Los desafíos de la igualdad. PNUD, Chile.
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; (2010b)	“Igualdad”. Proyecto América Latina Genera RSCLAC. PNUD, Chile.
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; (s/d)	“Equidad de Género; Cuaderno Político”, PNUD. Chile.
Rao y Kelleher; (2002)	“Corriendo el velo de la desigualdad de género institucional”; PRIGEPP/ FLACSO. Argentina
Recio y López; (2008)	“Masculinidad y feminidad: división errónea de la persona. Aportaciones desde la Didáctica de la Lengua.” Universidad de Murcia. España.
Red chilena contra la violencia doméstica y sexual; (2008b)	“Violencia Sexual y Aborto. Y Conexiones necesarias”. Red Chilena, Chile
Red chilena contra la violencia doméstica y sexual; (2009a)	“Nación golpeadora, Manifestaciones y latencias de la violencia machista Red Chilena, Chile.
Rico; (1996)	Violencia de género: Un problema de derechos humanos. Serie Mujer y Desarrollo. Santiago, Chile.
Rowlands; (1997)	“Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: un modelo para el desarrollo” Poder y empoderamiento de las mujeres,

Bogotá: Tercer Mundo S.A.

- Rudeke; (2004) “Naturalización de la violencia hacia las mujeres en Guatemala.” Grupo de Estudios Psicoanalíticos de Guatemala. Guatemala.
- SERNAM; (2000a) Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres 2000 – 2010 (PIO); Chile.
- SERNAM; (1999b) Estudio de Opinión Pública “Igualdad de Oportunidades y Rol del Estado: Hablan las Mujeres”. Chile.
- Segovia; (2007) “Espacios públicos urbanos y construcción social; Hacia un ejercicio de ciudadanía”; Ediciones SUR. Chile.
- Takano y Tokeshi; (2007) “Espacio público en la ciudad popular: reflexiones y experiencias del Sur.” DESCO Centro de estudios y Promoción del Desarrollo, Lima Perú.
- Taylor y Bogdan; (1987) Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados; Editorial Paidós. Argentina.
- Tello, F.; (2009) Revista digital Iberoamericana municipalista, edición especial contra la violencia de género; Voxlcalis. España.
- Vidal; (s/d) La violencia invisible, Revista Puercoespín. Chile.

## Fuentes Electrónicas

Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS).	Visitado el 25 de noviembre de 2010: <a href="http://www.tsmu.org">www.tsmu.org</a>
Diccionario No sexista.	Visitado el 23 de abril de 2011: <a href="http://mjpandora.org/diccionario.php">http://mjpandora.org/diccionario.php</a>
Federación de mujeres progresistas.	Visitado el 30 de Mayo de 2011: <a href="http://www.fmujeresprogresistas.org">www.fmujeresprogresistas.org</a>
Incide Joven; Texto Marcela Lagarde: Identidad Femenina.	Visitado el 30 de Octubre de 2011: <a href="http://incidejoven.org/wpcontent/uploads/2010/08/Identidad-femenina.pdf">http://incidejoven.org/wpcontent/uploads/2010/08/Identidad-femenina.pdf</a>
Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Glosario.	Visitado el 28 de Octubre de 2010: <a href="http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm_documentospub/glosario_genero.pdf">http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm_documentospub/glosario_genero.pdf</a>
Mujeres en Red, Periódico feminista.	Visitado el 16 de abril de 2011: <a href="http://www.nodo50.org/mujeresred/spip.php?article1396">http://www.nodo50.org/mujeresred/spip.php?article1396</a>
Naciones Unidas; Nosotros los pueblos: unidos por un mundo mejor.	Visitado el 25 de noviembre de 2010: <a href="http://www.un.org/es/">www.un.org/es/</a>
Periódico El ciudadano, Hacia un nuevo concepto de género.	Visitado el 29 de abril de 2011: <a href="http://www.elciudadano.cl/2011/04/01/hacia-un-nuevo-conceptodegenero/?utm_source=feedburner&amp;utm_medium=email&amp;utm_campaign=Feed%3A+ElCiudadanoLaMiradaLocal+%28El+Ciudadano%2C+noticias+que+importan%29">http://www.elciudadano.cl/2011/04/01/hacia-un-nuevo-conceptodegenero/?utm_source=feedburner&amp;utm_medium=email&amp;utm_campaign=Feed%3A+ElCiudadanoLaMiradaLocal+%28El+Ciudadano%2C+noticias+que+importan%29</a>
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.	Visitado el 21 de Mayo de 2011: <a href="http://www.pnud.org.co/img_upload/16a010e5069f0db02ea92181c5b8aec/Ideas%20basic">http://www.pnud.org.co/img_upload/16a010e5069f0db02ea92181c5b8aec/Ideas%20basic</a>

[as.pdf](#)

SERNAM.

Visitado el 15 de noviembre de 2010:

<http://portal.sernam.cl/?m=programa&i=9>

Sobre Violencia

Psicológica.

Tn Relaciones.

Visitado el 30 de noviembre de 2010:

[www.violenciapsicologica.com](http://www.violenciapsicologica.com)

Visitado el 19 de abril de 2011:

<http://www.tnrelaciones.com/patriarcado/index.html>

Texto sobre el

Patriarcado:

Visitado el 15 de mayo de 2011:

<http://home.planet.nl/~pearaya/patriar.htm>

# **ANEXOS**

## ANEXO 1: Operacionalización de variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Sub-dimensiones	Indicadores
Violencia de género hacia la mujer en el Espacio Público.	Comportamiento en contra de hombres y mujeres por el hecho de formar parte de este grupo, es un <i>“comportamiento que constituye una violación o la privación al ser humano de algo que le es esencial como persona entre lo que encontramos integridad física, psíquica o moral, derechos y libertades”</i> (Fisas; 2000:14) Se le agrega a la definición, que este tipo de agresión es llevada a cabo en espacios privados y públicos. Para motivos de esta investigación, se enfocara el estudio en el	Actitud o comportamiento que constituye una violación o la privación a las mujeres de algo que le es esencial como persona entre lo que encontramos diversos tipos; y que se efectúa en las calles, las plazas, concebidas como espacios de libertad, de ejercicio de la ciudadanía, lugares de la construcción del diálogo y la interlocución democrática, que pueden afectar el desarrollo integral de éstas produciendo diversos efectos, generando estrategias, ya sean individuales o	Tipos de violencia de género	Violencia Sexual	Concepto de violencia. Acoso sexual. Insinuaciones sexuales. Violación. Coacción sexual. Prostitución forzada.
				Violencia Física	Concepto de violencia. Peleas. Lesiones. Robo. Homicidios. Empujones.
				Violencia Psicológica	Concepto de violencia. Gritos. Insultos. Humillaciones. Amenazas. Anulaciones. Discriminación. Intimidación. Manipulación. Desvalorización.
				Violencia Simbólica	Concepto de violencia. Roles. Normas. Signos. Jerarquías.

	espacio público y la violencia hacia la mujer que ahí se ejerce.	colectivas con la finalidad de protegerse.			Ideologías. Uso del lenguaje.
			Efectos en el desarrollo de las mujeres en el espacio público.	Dimensión física-territorial	<p>Concepto de Espacio Público.</p> <p>Confianza con la que las entrevistadas transitan por las calles.</p> <p>Problemas que encuentran las mujeres en estos espacios.</p> <p>Utilización de plazas, parques, paseos peatonales y calles.</p> <p>Precaución en el tránsito por las calles.</p> <p>Diferencias entre hombres y mujeres.</p> <p>Las mujeres transitan con confianza por las calles, plazas de su barrio.</p>
				Dimensión Social.	<p>La utilización de espacios comunitarios y políticos potencia a las mujeres como sujetas de decisión y participación.</p> <p>Diferencia en cómo viven el espacio público hombres y mujeres.</p> <p>Las mujeres tienen la misma</p>

					<p>capacidad que los hombres para participar en las actividades sociales, culturales y políticas.</p> <p>Las mujeres participan con mayor compromiso en los grupos de organizaciones sociales.</p> <p>Respeto que se le otorga a la opinión de las mujeres en espacios de decisión y participación.</p> <p>Las mujeres pueden desenvolverse de manera natural en el espacio público.</p> <p>Existe alguna incidencia entre participación en los espacios públicos y el desarrollo cultural, social y político de las mujeres.</p>
				Dimensión Política	<p>Las mujeres pueden participar en la vida social y política de su comunidad.</p> <p>Las mujeres son dirigentes sociales de calidad, que gestionan de manera eficiente su trabajo.</p> <p>Respeto que se le otorga a la opinión de las mujeres en</p>

					<p>espacios de decisión y participación.</p> <p>En un contexto político, se toma en cuenta la opinión de una mujer.</p> <p>Los hombres están más aptos para liderar el poder político.</p>
			Estrategias de protección de la violencia	Individuales	Estrategias individuales utilizadas por las mujeres para hacer uso y apropiación de los espacios públicos.
		Colectivas		Estrategias colectivas utilizadas por las mujeres para hacer uso y apropiación de los espacios públicos.	
		Prevención y Precaución		Medidas preventivas que utilizan las mujeres, con la finalidad de erradicar la violencia en los espacios públicos.	

## ANEXO 2: Entrevista

### “Mujer y Violencia en Espacios Públicos” Oficina de la Mujer, El Bosque.

Fecha:

#### Presentación:

- De las estudiantes.
- Objetivos de la investigación.
- Confidencialidad de los discursos.

#### I. Identificación de la entrevistada.

<b>Nombre</b>	
<b>Edad</b>	
<b>Organización a la que pertenece</b>	
<b>Actividad</b>	
<b>Sector</b>	
<b>Teléfono</b>	

#### I. Pauta de entrevista.

- ¿Qué es violencia para usted?
- ¿Qué es espacio público para usted?
- ¿Cuáles son los problemas que encuentran las mujeres en estos espacios?
- ¿Cómo enfrentan estos problemas individual o colectivamente?
- ¿Cuál es la diferencia en cómo viven el espacio público hombres y mujeres?
- ¿Las mujeres pueden desenvolverse de manera natural en el espacio público?
- ¿Las mujeres utilizan frecuente las plazas, parques, paseos peatonales y calles?
- ¿Las mujeres deben caminar con más precaución que un hombre por las calles?
- ¿Usted, Transita con confianza por las calles, plazas de tu barrio?
- ¿Las mujeres pueden participar en la vida social y política de su comunidad?
- ¿Crees que la utilización de estos espacios comunitarios y políticos potencia a las mujeres como sujetas de decisión y participación? ¿Por qué?
- ¿Las mujeres son dirigentes sociales de calidad, que gestionan de manera eficiente su trabajo?
- ¿Las mujeres participan con mayor compromiso en los grupos de

organizaciones sociales?

- ¿La mujer tiene la misma capacidad que un hombre para participar en las actividades sociales, culturales y políticas?
- ¿La opinión de las mujeres en espacios de decisión y participación, es respetada?
- ¿En un contexto político, a un hombre se le toma en cuenta más su opinión que a una mujer?
- ¿Los hombres están más aptos para liderar el poder político?
- ¿Hay alguna incidencia entre participación en los espacios públicos y el desarrollo cultural, social y político de las mujeres?
- ¿Qué medidas preventivas se pueden tomar evitar la violencia hacia la mujer es espacios públicos?
- ¿Agregaría algo???...

Para usted, ¿los siguientes actos son hecho violentos?

Insultos		
Roles a cumplir		
Empujones		
Humillaciones		
Descalificaciones		
Tirones de pelo		
Gritos		
Bofetadas		
Amenazas o intimidaciones		
Tener relaciones sexuales, a través del uso de la fuerza o amenazas		
Peleas		
Jerarquías masculinas		
Robos		
Anulación de opiniones		
Discriminación		
Intimidación		
Acoso sexual		

Tener contacto sexual de manera que consideres humillante o degradante		
Desvalorización.		
Manipulación		
Que te digan un “piropo” en la vía pública.		
Otros, cuales:		

**Muchas gracias por su cooperación...**